



REPÚBLICA ARGENTINA
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN
Período 130°

12° Reunión – 8° Sesión ordinaria – 15 de agosto de 2012

Presidencia del señor vicepresidente de la Nación, D. **Amado Boudou**, y
de la señora presidenta provisional del H. Senado, senadora **Beatriz Rojkés de Alperovich**

Secretarios: señor D. **Juan Héctor Estrada** y señor D. **Juan Horacio Zabaleta**

Prosecretarios: señor D. **Luis Borsani**, señor D. **Mario Daniele** y
señor D. **Santiago Eduardo Révora**

PRESENTES:

AGUIRRE DE SORIA, Hilda Clelia
ARTAZA, Eugenio J.
BARRIONUEVO, Walter Basilio
BASUALDO, Roberto G.
BERMEJO, Rolando A.
BIANCALANI, Fabio D.
BLAS, Inés Imelda
BONGIORNO, María José
BORELLO, Marta Teresita
CABANCHIK, Samuel M.
CA BRAL ARRECHEA, Salvador
CANO, José M.
CASTILLO, Oscar A.
CIMADEVILLA, Mario J.
COLAZO, Mario J.
CORRADI DE BELTRÁN, Ana María
CORREGIDO, Elena M.
DE LA ROSA, María Graciela
DI PERNA, Graciela A.
DÍAZ, María Rosa
ESCUDERO, Sonia M.
ESTENSSORO, María Eugenia
FELLNER, Liliana B.
FERNÁNDEZ, Aníbal D.
FILMUS, Daniel F.
FUENTES, Marcelo J.
GIMÉNEZ, Sandra D.
GIUSTINIANI, Rubén H.
GODOY, Ruperto Eduardo
GONZÁLEZ, Pablo G.
GUASTAVINO, Pedro G.
GUINLE, Marcelo A.
HIGONET, María de los Ángeles
IRRAZABAL, Juan Manuel
ITURREZ DE CAPPELLINI, Ada del Valle
JUEZ, Luis A.

LABADO, María Esther
LEGUIZAMON, María Laura
LINARES, Jaime
LÓPEZ, Osvaldo R.
LORES, Horacio
LUNA, Mirtha María T.
MANSILLA, Sergio F.
MARTÍNEZ, Alfredo A.
MAYANS, José M.
MEABE, Josefina A.
MONLLAU, Blanca M.
MONTERO, Laura G.
MORALES, Gerardo R.
MORANDINI, Norma E.
NEGRE DE ALONSO, Liliana T.
NIKISCH, Roy A.
PARRILLI, Nanci M.
PÉREZ ALSINA, Juan A.
PÉRSICO, Daniel R.
PETCOFF NAIDENOFF, Luis C.
PICHETTO, Miguel Á.
RACHED, Emilio A.
REUTEMANN, Carlos A.
RÍOFRÍO, Marina R.
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
ROJKÉS de ALPEROVICH, Beatriz L.
ROLDAN, José M.
ROMERO, Juan C.
RUIZ DÍAZ, Elsa Beatriz
VERA, Arturo
VERNA, Carlos A.

AUSENTES, CON AVISO:

LATORRE, Roxana I.
MARINO, Juan C.
MENEM, Carlos S.
SANZ, Ernesto R.
VERANI, Pablo

SUMARIO

1. Izamiento de la Bandera Nacional.
2. Homenaje al escritor Héctor Tizón.
3. Asuntos entrados.
4. Manifestaciones.
5. Homenaje a Héctor Tizón (continuación).
6. Asuntos entrados. Mensajes solicitando acuerdo.
7. Plan de labor.
8. Emergencia habitacional en corrientes. Moción de preferencia. (S.– 2703/12).
9. Sistema Nacional de Prevención de la Tortura. Moción de preferencia. (C.D.–51/11).
10. Acceso integral a los procedimientos de fertilización asistida. Moción de preferencia (C.D.– 28/12).
11. Garantía del 34 por ciento establecido por la ley 23.548 de coparticipación. Moción de preferencia. (S.– 352/12).
12. Plan de labor (continuación).
13. Acuerdo. Procurador general de la Nación. (O.D. N° 812/12).
14. Consideración en conjunto de órdenes del día.
 - Fondo de Créditos Públicos: Banco de la Mujer Misionera. (O.D. N° 638/12)
 - Ciclo de conferencias 2012 “Reflexiones sobre Desarrollo Regional en Tiempos de la Sociedad de la Innovación”. (O.D. N°639/12)
 - IX Simposio Mundial de Música Coral. (O.D. N°640/12)
 - Repudio por el robo y la agresión física a una integrante de la Asociación Madres de Plaza de Mayo. (O.D. N°641/12)
 - Nuevo aniversario del atentado contra la Embajada de Israel en Buenos Aires. (O.D. N°642/12)
 - Homenaje a las víctimas del Holocausto durante la Segunda Guerra Mundial. (O.D. N°643/12)
 - Repudio a las declaraciones de Jorge R. Videla en una entrevista. (O.D. N°644/12)
 - Repudio a la agresión sufrida por trabajadores de prensa de Candelaria, Misiones. (O.D. N°645/12)
 - Repudio a la agresión sufrida por el diputado José M. Díaz Bancalari. (O.D. N°646/12)
 - Declaración de personalidad ilustre de Ushuaia a Norma Lescano de Noguera. (O.D. N°648/12)
 - Distinción otorgada a la presidenta de la Nación por la Unión Internacional de Telecomunicaciones. (O.D. N°650/12)
 - Inauguración del campo de hockey de césped sintético “Presidente de la Nación dr. Néstor C. Kirchner”. (O.D. N°655/12)
 - Día mundial de la esclerosis lateral amiotrófica. (O.D. N°656/12)
 - Día mundial de los trasplantados. (O.D. N°657/12)

Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres. (O.D. N° 658/12)

Beneplácito y reconocimiento a la ONG “Salud sin Daño” por el lanzamiento de la “Red Global de Hospitales Verdes y Saludables”. (O.D. N° 659/12)

Beneplácito por la publicación del libro “Factores de Riesgo de Enfermedades Cardiovasculares en una localidad de la provincia del Chubut”. (O.D. N° 660/12)

Medidas del presidente del Club Atlético Independiente tendientes a erradicar la violencia en el fútbol. (O.D. N° 661/12)

Beneplácito por la secuenciación del genoma de la vinchuca. (O.D. N° 662/12)

Día Internacional de la Acción por la Salud de la Mujer. (O.D. N° 665/12)

XXII Congreso Nacional Cardioangiológicos Intervencionistas. (O.D. N° 666/12)

II Campaña de Difusión de Enfermedades Reumáticas. (O.D. N° 667/12)

Día de la Colonia Cushamen. (O.D. N° 668/12)

XXXVIII Congreso de Agentes de Viajes y Turismo – Salta 2012. (O.D. N° 669/12)

Día de la Localidad del Dique Florentino Ameghino, Chubut. (O.D. N° 670/12)

Día de la Localidad de Tecka, Chubut. (O.D. N° 671/12)

Día de la Localidad de Las Plumas, Chubut. (O.D. N° 672/12)

Día de Puerto Madryn, Chubut. (O.D. N° 673/12)

XVIII Fiesta Provincial del Turismo en la laguna de Guatraché, La Pampa. (O.D. N° 674/12)

Fiesta Nacional del Olivo en Cruz del Eje, Córdoba. (O.D. N° 675/12)

Pedido de informes sobre el efecto de la decisión administrativa que modifica la suma para el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial. (O.D. N° 676/12)

Asistencia financiera para el desarrollo económico, social y productivo de la provincia de Salta. (O.D. N° 677/12)

Homenaje a Arturo Sampay en el centenario de su nacimiento. (O.D. N° 678/12)

XXII Fiesta Nacional del Algodón – Ferichaco 2012. (O.D. N° 680/12)

28° Muestra Agropecuaria del Valle del Río Chubut. (O.D. N° 682/12)

Día de la Agricultura y del Productor Agropecuario. (O.D. N° 683/12)

XXXI Fiesta Nacional del Pomelo en Laguna Blanca, Formosa. (O.D. N° 684/12)

Seminario Internacional “Innovación para la Agricultura Familiar y la Seguridad Alimentaria”. (O.D. N° 685/12)

Reconocimiento por el incremento de la producción de la uva Malbec en la provincia de San Juan. (O.D. N° 686/12)

Beneplácito en un nuevo aniversario de la Batalla de Maipú. (O.D. N° 687/12)

Aniversario de la inauguración de la Universidad Nacional del Comahue. (O.D. N° 688/12)

Beneplácito por la “Fundación de la Provincia de Nueva León”, que diera origen a la actual del Chubut. (O.D. N° 689/12)

V Jornadas de Economía Crítica. (O.D. N° 690/12)

Beneplácito por la acción de un veterano de guerra de Malvinas de unir en bicicleta Rawson, Chubut, con Ushuaia, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. (O.D. N° 691/12)

Muestra fotográfica “Malvinas, Paisajes y Cicatrices”. (O.D. N° 692/12)

Curso–taller “Haciendo Historia de Barranqueras”, Chaco. (O.D. N° 693/12)

II Congreso Nacional de Folklore. (O.D. N° 694/12)

Bienal Internacional de Esculturas 2012 y IV Edición del “Premio Desafío” en el Chaco. (O.D. N° 695/12)

Centenario de la Escuela N°44 “Gobernador de Neuquén” de San Pedro de Colalao, Tucumán. (O.D. N° 696/12)

II Encuentro de Universidades de Bogotá y Córdoba. (O.D. N° 697/12)

Beneplácito por el descubrimiento de los restos fósiles y huevos de una nueva especie de dinosaurio carnívoro. (O.D. N° 698/12)

Aniversario de la batalla de San Ignacio. (O.D. N° 699/12)

Festejos de Nuestra Señora del Valle, Patrona Nacional del Turismo en Villa del Tránsito, Córdoba. (O.D. N° 700/12)

Aniversario de la Coronación de Nuestra Señora de Luján. (O.D. N° 701/12)

Aniversario de la fundación de Quimilí, Santiago del Estero. (O.D. N° 703/12)

Aniversario de la fundación de la localidad de Selva, Santiago del Estero. (O.D. N° 704/12)

Aniversario de la Autonomía de Santiago del Estero. (O.D. N° 705/12)

Aniversario de la fundación de Villa Figueroa, Santiago del Estero. (O.D. N° 706/12)

Aniversario del Día Grande de Jujuy. (O.D. N° 707/12)

Proyecto institucional de investigación, docencia y servicios en materia de desarrollo territorial de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. (O.D. N° 708/12)

8° Festival Internacional de Música Clásica en Ushuaia, Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur. (O.D. N° 709/12)

Presentación de un espectáculo brindado por bailarines del ballet estable del Teatro Colón en Ushuaia, Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur. (O.D. N° 710/12)

Beneplácito por la ceremonia de apertura de la nueva sede de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. (O.D. N° 711/12).

Aniversario del Día Mundial del Teatro. (O.D. N° 712/12)

Aniversario del cierre del presidio de la ciudad de Ushuaia. (O.D. N° 713/12)

Festival Iguazú en Concierto, Festival Internacional de Orquestas y Coros Infanto–Juveniles, en Misiones. (O.D. N° 714/12)

Presentación del libro “Terra Australis” en el Museo del Fin del Mundo en la ciudad de Ushuaia. (O.D. N° 715/12)

V Congreso Popular en Defensa de la Educación Pública “Hacia el Movimiento Pedagógico Latinoamericano” en la ciudad de La Rioja. (O.D. N° 716/12)

Rechazo a actividades de apropiación y explotación de recursos naturales que desarrollan empresas extranjeras en la plataforma continental Argentina, en la zona de las Islas Malvinas y los espacios marítimos circundantes. (O.D. N° 718/12)

15. Retiro de proyectos.

16. Modificación del Reglamento de la Cámara de Senadores (O.D. N° 814/12 (N.I.)

17. Modificación del Reglamento del H. Senado de la Nación (O.D. N° 726/12)

18. Transferencia a la provincia de salta de varios inmuebles propiedad del estado nacional (O.D. N° 774/12)

19. Entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y salida fuera de él de fuerzas nacionales (P.E.-112/12 y P.E.-113/12)

20. Cesión de inmuebles rurales y creación de la Reserva Nacional Pizarro.(S.-1.397/12.)

21. Conmemoración del 200 aniversario del exodo jujeño. (S.-1.764/12 y S.-2.736.)

22. Aniversario del voto femenino.

23.Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas.

Centenario de la creación de la Escuela N° 484, “Nicasio Oroño”, de Coronda, Santa Fe. (S.-2.414/12.)

Centenario de la creación de la Biblioteca Argentina de Rosario, Santa Fe. (S.-2.352/12 y S.-2.227/12.)

VIII Justa Sanmartiniana del saber en Santa Fe. (S.-2.164/12.)

40° aniversario de la banda de música parroquial municipal de Totoras, Santa Fe. (S.-2.163/12.)

IV Jornadas de la Salud, en homenaje a César Milstein. (S.-2.375/12.)

122° aniversario de la Fundación de la Ciudad de Fernández, provincia de Santiago del Estero. (S.- 1.229/12.)

Trágico accidente ocurrido en el río Paraná de las Palmas. (S.-1.535/12.)

Día internacional para el recuerdo del comercio esclavo. (S.-1.536/12 y S.-2.334/12.)

Reapertura del Teatro Picadero, ubicado en la provincia de Buenos Aires. (S.-1.537/12.)

Exposición y Congreso “Eólica Argentina 2012”. (S.-1.539/12.)

V Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y Adolescencia, en San Juan. (S.-528/12, S.-1.540/12 y S.-1.665/12.)

V Congreso Mundial de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia 2012” en la provincia de San Juan. (S.-1.540/12)

Exhibición de obras del Renacimiento Italiano en el Museo Nacional de Arte Decorativo, de Buenos Aires. (S.-1.814/12).

Tesoros literarios de la Biblioteca de la Escuela Industrial Domingo F. Sarmiento, en la provincia de San Juan. (S.-1.817/12)

Día Internacional de las Poblaciones Indígenas. (S.-1.475/12, S.- 1.823/12 y S.-2.461/12)

220° aniversario del natalicio del oficial de Arsenales, D. Luís Argerich. (S.-1.835/12)

Declaración de las Cataratas del Iguazú como una de las Siete Maravillas Naturales del Mundo. (S.-1.977/12)

Convocatoria “Reuniones Científicas 2012”. (S.-1.978/12)

Medidas para proteger los monumentos de los héroes de la Nación en la ciudad de Buenos Aires e inclusión del a la lista de monumentos históricos al del general Güemes. (S.-2.362/12)

Medidas para resolver la problemática del tránsito en Aguas Blancas, Salta, y la Localidad de Bermejo, Estado Plurinacional de Bolivia. (S.-711/12)

Clásico Biatlón San Ramón, en la provincia de Salta. (S.-2.659/12)

20° Congreso Interprovincial, 12° Nacional E internacional, 8° del MERCOSUR y 5° Latinoamericano de Entidades Vecinales, en Comodoro Rivadavia, Chubut. (S.-2.454/12)

Mención de Honor al golfista Roberto de Vicenzo. (S.-1.601/12.)

80° Exposición de Ganadería, Industria y Comercio, en Santo Tomé, Corrientes. (S.-2.606/12.)

90° Exposición Feria Nacional de Ganadería, Granja, Industria y Comercio, y la 25° Exposición Nacional Hereford. (S.-2.607/12.)

Aniversario de la fundación de la localidad de Mariano Indalecio Loza. (S.-2.608/12.)

104° Exposición Nacional de Ganadería, Industria y Comercio, y la 39° Exposición Regional de Artesanía. (S.-2.610/12.)

18° Expo Rural del Mercosur. (S.-2.611/12.)

77° Exposición Nacional de Ganadería, Agricultura e Industria, de la Sociedad Rural de Corrientes. (S.-2.437/12.)

Inclusión de diversas obras de la provincia de Salta. (S.-1.880/12.)

Medidas para establecer una sucursal del Correo Oficial. (S.-2.327/12.)

Solicitando se incluya en el Presupuesto Nacional de diversas obras en la provincia de Salta. (S.-2.326/12.)

Homenaje al doctor Juan Bautista Alberdi. (S.-2.160/12 y S.-2.702/12.)

Reconocimiento al Colegio de Abogados y Procuradores, Villa Mercedes, San Luis. (S.-2.706/12.)

Medidas para incluir en el Presupuesto 2013 la apertura de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, San Luis. (S.-1.838/12.)

Aniversario de la creación de la Asociación Ana María Benito. (S.-2.222/12.)

Festival de Teatro de Rafaela. (S.-2.223/12.)

Reconocimiento al equipo de Doctores del Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario, Santa Fe. (S.-2.224/12.)

Aniversario de la Fundación del Hospital Español de Rosario Santa Fe. (S.-2.225/12.)

Reconocimiento a Clara Muñoz, Campeona Femenina Nacional de Ajedrez. (S.-2.226/12.)

Aniversario de la creación del Colegio Stella Maris de Rosario, Santa Fe. (S.-2.228/12.)

Aniversario de la Fundación de Rosario Rowing Club, Sata Fe. (S.– 2.229/12.)

Reconocimiento a la trayectoria y actividad del presidente de la Asociación Empresaria de Rosario D. Elías Soso. (S.–2.232/12.)

Encuentro para el Desarrollo de Economía Social y Solidaria. (S.–2.369/12.)

Beneplácito por la participación de deportistas de Santa Fe en los XXX Juegos Olímpicos y XIV Paralímpicos de Londres. (S.–2.390/12.)

Pesar por el fallecimiento del Dr. Juan Héctor Sylvestre Begnis. (S.–2.440/12.)

I Encuentro Internacional de Bomberos en Palermo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.–2.731/12.)

Día Internacional de la Juventud. (S.–2.735/12 y S.–2.336/12.)

III Foro Regional de Lideres de Gobierno. (S.–2.734/12)

41 Jornadas Argentinas de Informática (JAIIO). (S.–2.732/12.)

X Congreso Internacional en Innovación Tecnológica Informática. (S.–2.733/12.)

I Segurinfo Regional La Pampa. (S.–2.30/12.)

Beneplácito por la conformación del Comité Argentino de Apoyo a la III Conferencia Internacional por el Equilibrio del Mundo. (S.–2.603/12.)

Commemoración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna. (S.–2.397/12 y S.–1.983/12.)

Commemoración del Día Provincial del Aborigen Pampeano. (S.–2.395/12.)

12° Aniversario de la Muerte del destacado médico argentino Dr. René Gerónimo Favalaro. (S.–2.415/12)

Preocupación por la escalada de violencia registrada en Aleppo, Siria. (S.–2.416/12.)

Beneplácito por el lanzamiento del servicio de TV digital por cable por la Cooperativa Popular de Electricidad de Santa Rosa, La Pampa. (S.–2.417/12.)

Beneplácito por la recuperación del nieto Nro. 106 por parte de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo. (S.–2.456/12 y S.–2.474/12.)

Beneplácito por la conmemoración de la declaración como provincia del ex territorio nacional de La Pampa. (S.–2.458/12.)

Beneplácito por la muestra “Martí en la Plástica Cubana”. (S.–2.459/12.)

Beneplácito por la realización de la III Conferencia Internacional por el Equilibrio del Mundo. (S.–2.460/12.)

Adhesión al Día Internacional de la Alfabetización. (S.–2.457/12 y S.–1.909/12)

Commemoración del 90° aniversario de la muerte de Eva Perón. (S.–2.351/12.)

Beneplácito por la realización del 1° Congreso Nacional de Agregado de Valor en Origen. (S.–2.350/12.)

1° Encuentro Internacional de mujeres escritoras, poetas y narradoras, a realizarse en Vista Alegre, Neuquén. (S.–2.698/12.)

Beneplácito por la Medalla de Oro obtenida en Taekwondo por Eduardo Crismanich. (S.–2.726/12.)

Declaración de Interés del III Encuentro Nacional de Folklore Salta 2012. (S.–2.721/12.)

Aniversario de la fundación de la Ciudad de San Luis. (S.-2.707/12.)

Aniversario de la declaración como ciudad de Villa Ojo de Agua, Santiago del Estero. (S.-1.289/12.)

Primer Congreso en Torno a las Experiencias Colectivas de Militantes Estudiantiles del Norte Grande y América Latina. (S.-1.306/12.)

191° aniversario de la autonomía de la provincia de Catamarca. (S.-1.952/12.)

Satisfacción por la condena de Jorge Rafael Videla y otros integrantes del gobierno militar. (S.-2.333/12.)

Beneplácito por la incorporación de la República Bolivariana de Venezuela como miembro del Mercosur. (S.-2.387/12 y S.-2.396/12.)

Repudio de la profanación en el cementerio de Darwin, Islas Malvinas. (S.-2.404/12, S.-2.431/12, S.-2.435/12, S.-2.443/12 y S.-2.618/12)

Condena de los ejercicios militares de Gran Bretaña en las Islas Malvinas. (S.-2.364/12.)

24. Apéndice.¹

- I. Plan de labor
- II. Asuntos entrados
- III. Asuntos considerados y sanciones del Honorable Senado
- IV. Actas de votación
- V. Inserciones

¹ El Apéndice de la versión taquigráfica digital incluye las actas de votación. Los restantes puntos del Apéndice figuran en la versión impresa del Diario de Sesiones.

– *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14 y 34 del miércoles 15 de agosto de 2011:*

Sr. Presidente. – La sesión está abierta.

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente. – Invito a la señora senadora por la provincia de Tierra del Fuego, Malvinas e Islas del Atlántico Sur, María Rosa Díaz, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

– *Puestos de pie los presentes, la señora senadora María Rosa Díaz procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)*

2

HOMENAJE A HÉCTOR TIZÓN

Sr. Presidente. – En la reunión de labor parlamentaria celebrada ayer se acordó rendir homenaje al escritor Héctor Tizón. Habiendo sido presentados diversos proyectos sobre el particular, por Secretaría se procederá a dar lectura del texto unificado.

Sr. Secretario (Estrada). – Son proyectos de los señores senadores Morales, Fellner, Giustiniani, Cabanchik y Rached.

“El Senado de la Nación declara su profundo pesar por el fallecimiento del destacado escritor, periodista, abogado y diplomático jujeño don Héctor Tizón acaecido el 30 de julio del corriente año en la ciudad de Yala, provincia de Jujuy. Así mismo destaca su labor como convencional constituyente en 1994, jurista, hombre público y narrador exquisito que ha retratado la belleza del mundo desde el espacio íntimo de su aldea.”

Sr. Presidente. – Corresponde votar el tratamiento sobre tablas.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

En consideración.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Señor presidente: quiero expresar algunas palabras referidas al homenaje que merecidamente este Congreso va a realizar en este acto –como ya lo ha hecho en otra oportunidad– a Héctor Tizón, quien falleció el 30 de julio de este año en la ciudad de Yala. Héctor Tizón, el jurista, el hombre público y narrador exquisito ha retratado la belleza del mundo desde el espacio íntimo de su aldea, desde su pueblo, Yala.

Durante su vida política, Tizón honró al radicalismo jujeño. En 1986 presidió la Convención Provincial Constituyente. Fue no sólo convencional nacional, sino también convencional de la provincia de Jujuy, que el 27 de octubre de ese año, 1986, aprobara la actual Constitución de esa provincia. Representó al radicalismo en aquella ocasión y nos honró presidiendo la Convención que actualizara la letra de la Constitución provincial de Jujuy, que ha marcado con un signo progresista el andamiaje jurídico y, fundamentalmente, de derechos para todos los ciudadanos jujeños. Más tarde representó a la provincia integrando el bloque radical de la Convención Nacional Constituyente que, en 1994, nos legó el actual texto constitucional.

Había sido, antes, agregado cultural de la Embajada Argentina en México y había integrado el Consulado Argentino en Milán, Italia.

Fue un hombre cosmopolita, se nutrió del mundo y, al mismo tiempo, lo enriqueció.

En 1976, soportó los embates del terrorismo de Estado, marchó al exilio en España, regresando recién en 1982. Apenas reconstituida la democracia en nuestra Patria, participó como miembro relator de la Comisión Extraordinaria, en la Legislatura de Jujuy que, entre 1984 y 1986, investigó las graves violaciones de los derechos humanos cometidas durante la dictadura militar.

Fue un hombre comprometido con su tiempo. Había sido asesor, en Jujuy, de la Confederación General del Trabajo y, además, un activo defensor de los derechos humanos. Siempre lo conmovió la justicia y la ominosa tragedia de las dictaduras.

Héctor Tizón dignificó las instituciones con su labor en la magistratura. Fue, también, vocal del Superior Tribunal de Justicia hasta hace poco tiempo. Vivió con intensidad los principios de la democracia y la República, y dejó un enorme legado en el campo del derecho, en la doctrina y la jurisprudencia. Pero, además, legó a la literatura la belleza de su obra, la más exquisita y descollante de su tiempo.

Más allá de sus múltiples e importantes funciones públicas, siempre desarrolladas con impecable jerarquía técnica y moral, Héctor Tizón fue una expresión superior de la cultura argentina. Su talento y su creatividad lo llevaron a convertirse en una figura literaria a nivel internacional, merecedor de tantos premios y galardones en particular, como fue la condecoración que lo consagró como Caballero de la Orden de las Artes y las Letras la República Francesa.

Como bien lo han señalado algunos escritores de la provincia de Jujuy, ha sido un poeta y un pensador sobre el destino del hombre.

Muchas de sus obras, como “Fuego en Casabindo”, “Tierra de frontera”, “La casa y el viento”, “El hombre que llegó a un pueblo”, “La mujer de Strasser” y “Luz de las crueles provincias”, entre otras, son el legado también de todos los escritos que nos ha dejado no sólo a los jujeños sino a los argentinos.

Nuestro bloque y particularmente los jujeños nos sentimos orgullosos de haber tenido un hombre no sólo de letras sino comprometido con la democracia y los derechos humanos.

Sea este homenaje no sólo para su figura sino también para la trayectoria que ha dejado, particularmente en la provincia de Jujuy y en su pueblo, Yala.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la senadora Fellner.

Sra. Fellner. – Señor presidente: sin lugar a dudas, Héctor Tizón brindó un aporte fundamental a la literatura nacional. Siempre desde ese lugar que eligió para vivir, la localidad de Yala, donde en cada una de sus obras, de sus cuentos, de sus relatos, estaba explícita o implícitamente ese lugar que él eligió, que es Yala. Pero también en ese Jujuy es donde está el germen de su espacio creativo, que es nada más ni nada menos que la Puna jujeña. En esa Puna jujeña él dibuja un mapa cargado de viejas y de nuevas historias, creando y redescubriendo paisajes y atmósferas creíbles o increíbles, donde iban transitando personajes reales y tangibles junto a los más desopilantes e irreales.

Así va entramando relatos, pero siempre —siempre— lo humano está presente, y siempre sus obras, la gran mayoría, terminan con una reflexión final; muchas veces son casi un grito de frustración o de denuncia a lo que allí se vive.

Encontramos, por ejemplo, en su espacio, aquel juez que siempre fue magistrado a pesar de ser ciego, pero se dejaba guiar solamente por la razón. También encontramos en esa Puna jujeña a aquel inglés que iba a retirar a la estación del ferrocarril, todos los días, un ejemplar del *Times*, allá, en nuestra Puna.

Asimismo lo encontramos a Tito, que antes de ser mariscal en Yugoslavia había estado también en nuestra Puna como dinamitero, cuando se abrían caminos para tender las vías del ferrocarril, algo constante también en su obra: el ferrocarril. Hasta escribió un relato, un ensayo, que es fantástico, que habla del último tren; el último tren que llegó por esos lares de nuestra Puna jujeña.

Escribió también “El ingenioso hidalgo de Yavi”. Acá quiero también detenerme un minuto en ese relato, ese ensayo de “El ingenioso hidalgo de Yavi” –Yavi es una localidad de nuestra Puna–. Tizón decía que se escribe para conmovier; que se escribe para huir del desamor, de la indiferencia. Son palabras de Tizón.

Permítame que le cuente apenas una pequeña historia sobre este hecho, que él relata en “El ingenioso hidalgo de Yavi”.

Él dice que va con un amigo a la biblioteca de Yavi, donde está la casa del marqués de Yavi. Allí hay una biblioteca popular de muchísimos años, y le muestra a ese amigo que hay un fanal y un libro de El Quijote de La Mancha: “El ingenioso hidalgo Don Quijote de La Mancha”, donde se lee perfectamente: “1605–1615, Madrid”.

Tizón dice en su ensayo que, seguramente, es uno de los ejemplares que Juan de la Cuesta hace por encargo de Francisco de Robles, haciendo referencia al impresor y al librero de aquellas épocas.

El relato sigue; sigue hablando, incluso, del marqués. De subtítulo pone: “El hidalgo de aquí”, y habla del marqués de Yavi, habla de la biblioteca y de la casa de Yavi; muestra la atmósfera, el paisaje, las ganas de conocer ese Yavi con su casona y su iglesia preciosa. Y termina el relato con esto que les decía yo, el grito de que a veces parece que quiere expresar sobre la denuncia, la frustración: ... Y aún este libro está aquí, por suerte, olvidado y semioculto por la ignorancia del país.

Así las cosas, un verano de no hace demasiado tiempo, en una de estas revistas que aparecen los domingos con los diarios, una periodista cuenta que va a Yala a entrevistar a Tizón, justamente, por el Ingenioso Hidalgo. Tizón la recibe en Yala y ella le pregunta si es cierto lo de este libro. Tizón le dice que vaya a Yavi y que ella misma lo compruebe. La periodista va a Yavi, hace fotos, muchas fotos, realiza su historia y así sale esa revista. No pasaron más de dos meses y hubo una denuncia. El libro había sido robado, desapareció de la biblioteca de Yavi y acá empiezan los engranajes correspondientes ante una denuncia sobre una pérdida. Lo que es serio, lo que es lógico, la investigación policial, lo judicial y por otra parte, los oportunistas de siempre.

Había un diputado en nuestra legislatura en ese momento. ¿Qué habrá leído y qué habrá pensado del relato de Tizón? Habrá pensado que era un relato histórico porque presenta un informe al Ejecutivo provincial por la gran pérdida del patrimonio cultural de los jujeños. Lógicamente recae en algunas cabezas del Ejecutivo provincial porque esto no podía ser así. Por supuesto, lo toman algunos diarios, lo toma algún periódico de acá y el diputado ve la oportunidad. Entonces el libro se convierte en un incunable, palabras del diputado, estaba la firma de Cervantes en el libro, entonces, ya no era una pérdida del patrimonio cultural de los jujeños; era una pérdida para la Humanidad lo que había sucedido y, por supuesto, ya no era responsabilidad sólo de algunos funcionarios del gobierno provincial; todo el gobierno provincial debía renunciar.

Por otro lado, repito, en el engranaje de lo serio, por donde tiene que ir el camino de la investigación, había una periodista que tenía las fotos. Entonces, la policía citó a esta periodista y ella colaboró, dijo lo que había visto, dio las fotos y así pudimos saber algunos,

los que quisimos conocer la verdad de todo, que esto no podía ser de ninguna manera. Por empezar ni hablar de la barbaridad de incunables porque ni siquiera los auténticos son incunables, son del 1600, los incunables llegan hasta el 1500, hay cien años en el medio. Pero más allá de esto vimos por las fotos que era imposible por la encuadernación, por el tipo de papel que mostraban fotos de buena calidad; eran facsímiles. Se vio que la firma no era de Cervantes, era de un señor de La Quiaca que donaba, en castellano moderno, ese ejemplar a la Biblioteca Popular de Yavi y había puesto su firma. Entonces, ya no era nada de todo esto. Y la verdad que aún hoy me cuentan que van algunas personas y quieren ver dónde era que estaba ese antiquísimo y valiosísimo libro de Don Quijote de la Mancha.

Para terminar esto, Tizón decía que se escribe para conmover, para huir del desamor de la indiferencia pero también decía que él escribía para no morir de realidad.

Señor presidente: creo que este es un más que merecido homenaje a un gran e ingenioso escritor jujeño. Muchas gracias.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Linares.

Sr. Linares. – Señor presidente: quiero adherirme al homenaje a quien fuera Héctor Tizón.

Me tocó compartir con él un día y medio en mi ciudad con motivo de un congreso que se hizo en la universidad y, particularmente, coincidimos en la presentación de un pequeño corto histórico que se hizo con respecto a Martínez Estrada.

Y me llamó la atención verlo en el auditorio. Sentado al lado mío, me dijo que había tenido el privilegio de estar con Martínez Estrada en México cuando la Universidad de México lo había contratado por un año para dar una serie de conferencias. Y me contó una anécdota en particular de Martínez Estrada: que era una persona muy terca, muy convencida de lo que hacía.

Allá por el 55 ó 56, siendo apenas un miembro menor en jerarquía de la Embajada argentina, tenían que renovar la visa a Martínez Estrada, pues ya había cumplido los seis meses pertinentes y tenía que renovarla porque el contrato era por un año. Martínez Estrada dijo que de ninguna manera le iban a renovar la visa porque él estaba contratado por México y que, de modo alguno, iba a hacer algún trámite. Esto le ocasionó una enorme complicación desde el punto de vista legal, hasta que consiguió destrabarlo. Y Martínez Estrada le dijo: “Vio que hay que ser tozudo y terco para mantener las convicciones. Yo tengo razón y las normas que hay en México no pueden ser una sinrazón”.

Creo que junto con Saer fue uno de los escritores vivos más interesantes de los últimos años. A diferencia de Saer, que vivió muchísimos años en Francia, Tizón, más allá de su exilio, ha sido un representante claro de la Puna. Ese día que tuve el privilegio de compartir y conversar con él, yo no conocía la Puna. La conocí hace tres años. En esa Quebrada, en cada personaje que vi, creo que reconocí a Tizón. Es decir, conocí antes por Tizón a la hermosa Jujuy.

Así que mi homenaje y mi respeto a una persona que, como dijeron aquí, transitó la vida cumpliendo una serie de aspectos en los cuales todos quisiéramos poder realizarnos. Ya sea desde el punto de vista político, como escritor o como jurisprudente, Martínez Estrada se ha mostrado no sólo como una persona de bien, sino como un ejemplo para toda una provincia. Además, fue el escritor por antonomasia de su lugar; y esto me parece que lo reivindica aún más respecto de cualquier otro.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente. – De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del Reglamento, la

Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio de Intranet de la lista de asuntos ingresados hasta la fecha, a efectos de que, eventualmente, los señores senadores se sirvan formular las manifestaciones que estimen pertinentes.¹

4

MANIFESTACIONES

Sr. Verna. – Pido la palabra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Verna.

Sr. Verna. – Señor presidente: en Mesa de Entradas obra el proyecto S.- 2133/12, que es un proyecto que prevé entregarle a la provincia de La Pampa cien millones de pesos anuales como consecuencia del corte del río Atuel.

Como no está el senador Marino, que es el autor, yo quiero aclarar que en la Dirección General de Publicaciones, Secretaría Parlamentaria, el expediente, repito, S.- 2133/12, figura como que su autor es el senador Juan Carlos Romero.

Yo sé que el senador Romero es solidario, siempre lo ha sido con los pampeanos; pero supongo que esto es un error de Publicaciones y que el autor de esta iniciativa es el senador Juan Carlos Marino.

5

HOMENAJE A HÉCTOR TIZÓN

(Continuación)

Sr. Presidente. – Muy bien. Senador Morales, ¿quería hacer alguna manifestación?

Sr. Morales. – Quería saber si se votó el homenaje, porque yo había pedido la palabra.

Perdón, si se votó la resolución, porque hay una resolución presentada por el homenaje.

Sr. Presidente. – Está bien. Claro, habíamos votado el tratamiento sobre tablas.

Corresponde votar ahora la resolución.

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.¹

Muy bien. Hecha la aclaración por parte del senador Verna respecto de la autoría del proyecto...

Sr. Verna. – “Al César lo que es del César”, y a Marino lo que es de Marino. *(Risas)*

Sr. Presidente. – Senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – ¿De qué se trata este proyecto? Porque 100 millones de pesos así alegremente...

Sr. Presidente. – No estamos tratando el proyecto sino un error de autoría.

A Pichetto lo que es de Pichetto. *(Risas)*

Sr. Secretario (Estrada). – Se va a proceder a corregir el error señalado por el senador Verna.

Sr. Pichetto. – Estoy hablando del proyecto del senador...

Sr. Presidente. – El senador Romero le puede hacer un proyecto justamente... *(Risas)*

¹ Ver el Apéndice.

Sr. Mayans. – Ya lo autorizamos, presidente.

Sr. Presidente. – Se va a proceder a corregir el error respecto de la autoría del proyecto al que se refirió el senador Verna.

6

ASUNTOS ENTRADOS. MENSAJES SOLICITANDO ACUERDO

Sr. Presidente. – Por Secretaría se procederá a dar lectura de los mensajes remitidos por el Poder Ejecutivo nacional solicitando prestar acuerdo a efectos del cumplimentar lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Honorable Senado de la Nación.¹

Sr. Secretario (Estrada). – Mensaje 1.085/12, solicitando acuerdo para designar fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, al doctor Matías Felipe Di Lello.

Mensaje 1.175/12, solicitando acuerdo para nombrar embajador extraordinario y ministro plenipotenciario al señor Sergio Ariel Basteiro.

Mensaje 1.214/12, solicitando acuerdo para designar juez del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 2 de San Justo, provincia de Buenos Aires, al doctor Marcelo Adrián Bruno dos Santos.

Mensaje 1.200/12, solicitando acuerdo para promover al grado inmediato superior, con fecha 31 de diciembre de 2011, al capitán de fragata Esteban Alberto Russi.

Pasan a la Comisión de Acuerdos.

7

PLAN DE LABOR

Sr. Presidente. – Obra sobre las bancas el plan de labor aprobado en el plenario de labor parlamentaria celebrado en el día de ayer.¹

8

S.-2.703/12

EMERGENCIA HABITACIONAL EN CORRIENTES. MOCIÓN DE PREFERENCIA

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Artaza.

Sr. Artaza. – Señor presidente: solicito preferencia del proyecto de declaración contenido en el expediente S.-2703/12.

Si el déficit habitacional es importante en todo el país, en Corrientes estamos viviendo una situación grave. Hay familias que han tomado predios, tanto privados como públicos. Por eso es que solicitamos en este proyecto la emergencia habitacional en nuestra provincia para que los gobiernos municipales, provincial y nacional podamos juntos encontrar un programa de viviendas para todas las familias argentinas.

Por eso, solicitamos, además, en este proyecto de declaración que se dé cumplimiento al convenio firmado entre el ex presidente Néstor Kirchner y el gobernador de la provincia Ricardo Colombi en el 2005. Hay un atraso de los fondos federales previstos en ese convenio, es decir, aportes del Tesoro Nacional. Se había acordado la construcción de 4.100 viviendas. Hoy el gobierno nacional tiene una deuda consolidada en

¹ Ver el Apéndice.

vivienda cercana a los 100 millones, que son los que reclama la provincia, y hay otros 300 millones más. Queremos que se dé cumplimiento a este convenio.

Para dar un simple ejemplo de la discrecionalidad con la que se ha actuado con Corrientes, señalo que entre los años 2009 y 2010 hay provincias argentinas que, con todo su derecho, han recibido a través de los aportes del Tesoro Nacional 1.093 millones, como Tucumán, o la provincia del Chaco 580 millones, mientras que Corrientes recibió 16 millones en ese lapso.

Entonces, se producen estos estallidos. Como ustedes saben, la vivienda digna garantizada por la Constitución de la Nación es el reordenador social más importante que tenemos.

Por eso pedimos un esfuerzo para que se trate este proyecto con preferencia con dictamen de comisión, en el que pedimos la emergencia habitacional para nuestra provincia, que lamentablemente ha sido discriminada. Hago un llamado en este sentido porque en el medio está la gente. Hay miles de familias que están esperando una respuesta habitacional a través de los institutos correspondientes, que en el caso de Corrientes es el INVICO. No me estoy refiriendo a los fondos automáticos que recibe la provincia a través de la coparticipación federal del FONAVI, sino a los aportes del Tesoro Nacional que otras provincias han recibido, no así Corrientes. También queremos ser ciudadanos de primera en Corrientes. Como ocurre en todo el Nordeste argentino, a veces no tenemos servicios básicos, como el gas natural. Por lo menos queremos tener respuesta respecto al tema de la vivienda.

Por eso es que pido el tratamiento con preferencia de este proyecto de declaración con dictamen de comisión para que estos fondos federales puedan llegar rápidamente a nuestra provincia y le podamos encontrar una solución a este problema, tal como la está encontrando el Gobierno provincial a través de un proyecto de expropiación de tierras fiscales presentado en la Legislatura provincial. Una situación similar se está dando en la Intendencia de Corrientes, que también cederá terrenos.

De esta manera, cuando los correntinos tengamos esos terrenos, podremos obtener los fondos adeudados de la Nación para hacerle su correspondiente casa a cada familia correntina. En ese sentido, en este Congreso de la Nación ya hemos tratado una ley de tierras que no sé si servirá para que todos los argentinos tengan una vivienda digna.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente, es loable el proyecto. Por lo tanto, que la preferencia sea con dictamen de comisión.

Sr. Presidente. – Se va a votar la moción de preferencia con dictamen de comisión formulada por el señor senador Artaza.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobada.

9

C.D.–51/11

SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA. MOCIÓN DE PREFERENCIA

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Señor presidente: solicito una preferencia con dictamen de comisión respecto del expediente C.D.–51/11, por el que se establece el Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

Tuvimos una reunión la semana pasada en la Comisión de Derechos y Garantías de la que participó el procurador penitenciario, quien nos mostró imágenes escalofriantes de torturas y testimonios de víctimas de torturas, tanto en el Sistema Penitenciario Federal como en los sistemas penitenciarios de las provincias y en algunas policías provinciales. De modo que este es un tema urgente, ya que se trata de violaciones gravísimas a los derechos humanos en democracia.

El proyecto es muy bueno y fue aprobado por la Cámara de Diputados. Fue considerado el año pasado y tuvo dictamen del Senado, pero cayó por cambio de composición de la Cámara. En consecuencia, me parece que es un tema urgente y que tiene suficiente consenso.

Para finalizar, reitero mi solicitud de preferencia con dictamen de comisión.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: que sea con dictamen de comisión. Estamos dialogando también con el Poder Ejecutivo y con el Ministerio de Justicia y, por ende, daremos una respuesta sobre este tema.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Fernández.

Sr. Artaza. – ¿Me concede una interrupción, senador Fernández?

Sr. Fernández. – Sí, cómo no.

Sr. Presidente. – Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Artaza.

Sr. Artaza. – Señor presidente: hemos tenido reuniones con el Subcomité de las Naciones Unidas por esta cuestión. Hemos realizado una reunión plenaria en la Comisión de Derechos y Garantías para tratar el Sistema de Prevención de la Tortura, pero no conseguimos nunca el quórum para considerarlo. Asimismo, dado que la Argentina ha firmado un compromiso facultativo con las Naciones Unidas, hemos asumido el compromiso de tratar esta cuestión. El martes 21 vendrán nuevamente los representantes del Subcomité de Prevención de las Torturas de las Naciones Unidas, y por eso insistimos en que este proyecto se convierta en ley de la forma más rápida posible, pues la Argentina ha estado a la vanguardia de los derechos humanos desde 1983 a la actualidad y este gobierno ha acompañado la política en la materia. Por eso es que pedimos el tratamiento urgente de este tema.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Fernández.

Sr. Fernández. – Señor presidente: me preocupa mucho lo manifestado por la senadora Escudero. Por lo tanto, les pediría a quienes han hablado con el procurador penitenciario –quien lleva muchos años en la Procuración– que, conforme lo establece el Protocolo de Estambul, nos hagan llegar todas las denuncias que se hayan presentado respecto del maltrato a los internos, porque me interesa saber sobre ese tema.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Señor presidente: lo que se decidió en la Comisión fue hacerle llegar al presidente del bloque oficialista una copia de esas imágenes y, además, toda la información pertinente. Se trata de una información que se dará a publicidad y, por lo tanto, es importante que todos conozcamos qué es lo que se va a publicar.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Fernández.

Sr. Fernández. – Señor presidente: insisto sobre el particular, a pesar de que pueda parecer un poco denso. Pero siendo un conocedor del tema, un estudioso, me interesan, más que las imágenes –que no deben ser para menospreciar, y muchos menos cuando se agravia a una persona, en cualquier condición–, las denuncias, conforme lo establece el Protocolo de

Estambul; de lo contrario, no tenemos nada. Las imágenes solo sirven para el morbo de quienes las ven por televisión.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Señor presidente: es una pena que el senador Fernández no haya asistido a la reunión, porque las imágenes contienen los testimonios y está documentada la autorización de esas personas y quiénes son. Esas personas prestaron sus autorizaciones para estar en ese film. Obviamente, si prestaron su autorización para ello, es porque han formulado las denuncias.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. – Señor presidente: en cuanto a la inquietud del senador Fernández, todos los años, el CELS publica un libro –que nos llega a todos los senadores– que tiene un capítulo especial relacionado con la situación de las cárceles en la República Argentina. El último de este año lo contiene, y ahí están detalladas todas las denuncias. Hasta el corriente año, hay documentadas trescientas sesenta denuncias de torturas y malos tratos en las cárceles argentinas. Así que la información se encuentra a disposición de todas las señoras y señores senadores.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Fernández.

Sr. Fernández. – Señor presidente: lo importante sería hacerse de esas denuncias, porque nosotros no las hemos conseguido aún. Y no es lo mismo hablar del Servicio Penitenciario Federal que de los servicios penitenciarios de cada una de las veinticuatro jurisdicciones. Tenemos que saber exactamente de dónde son y dónde están esas denuncias, porque el Protocolo establece específicamente cómo se deben realizar.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Morandini.

Sra. Morandini. – Señor presidente: creo que es importante que digamos claramente que la tortura es incompatible con la democracia.

Cuando hay situaciones de terror y de miedo, es imposible que haya denuncia. Cuando nosotros vivíamos épocas de terror y de mordaza, en los años de la dictadura, eran las organizaciones de afuera las que venían a denunciar lo que nosotros no podíamos, por el terror que se sufría. Esto es lo que está ocurriendo en todas las cárceles. La necesidad del mecanismo, precisamente, habilita que se pueda ir a las cárceles a tomar las denuncias de todas aquellas personas que, por terror, no se animan a decir que son torturadas. Lo terrible es que en plena democracia tenga que aparecer un video clandestino para poner luz sobre lo que recibimos como denuncia a lo largo y a lo ancho del país.

El CELS produjo el documento más amplio con relación a lo que ocurre en todas las cárceles y comisarías de nuestro país. De modo que en un momento como este, en el que uno observa que subterráneamente se vislumbra el “por algo será” de la dictadura y “esta gente no merece vivir” por el miedo a la inseguridad ciudadana, es fundamental tener un instrumento de este tipo para poder trabajar en este principio que tenemos que establecer en la cultura de que la tortura es incompatible con la democracia.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Artaza.

Sr. Artaza. – Señor presidente: quiero saber cuál es la razón de la demora para considerar este asunto, dado que se aprobó por unanimidad en la Cámara de Diputados. Más aún, cuando desde 1983 se han tomado los derechos humanos como una política de Estado. Entonces, ¿cuál es la razón de la demora y seguir viviendo en otro siglo en materia de derechos humanos en las cárceles argentinas? ¿Por qué no aprobar hoy en el Senado de la

Nación esta iniciativa, que ya estuvo a punto de ser aprobada sobre tablas? ¿Por qué tener casi un doble discurso –lo digo con todo respeto– en este aspecto?

No es posible que hoy no tengamos aprobado este proyecto, a pesar de estar en la vanguardia en toda Latinoamérica en materia de derechos humanos. Es más, todos los latinoamericanos nos están mirando por este asunto, porque siempre hemos estado en la vanguardia en materia de derechos humanos. Por eso, están observando qué es lo que va hacer la Argentina al respecto.

Entonces, ¿por qué el gobierno no aprueba y no convierte en ley este mecanismo de prevención de la tortura en las cárceles, a pesar de que tuvo unanimidad en la Cámara de Diputados? Esta es la pregunta que formulamos e insistimos en que queremos una respuesta. Hemos llamado, por segunda vez, a una reunión plenaria de comisiones para emitir un dictamen.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Petcoff Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff. – Señor presidente: seré muy breve. Solamente quiero ampliar lo que expresó el señor senador Artaza.

En primer lugar, me parece importante el tema de las denuncias –que la senadora Escudero va a acercar al presidente de la bancada del oficialismo– pero, en verdad, ha existido un compromiso –que lo asumimos en el plan de labor– de que la bancada del oficialismo consulte y termine este tema con el Poder Ejecutivo Nacional, porque existe voluntad pero estamos en mora ante los organismos internacionales.

Así que esperemos que, ante este tiempo más que prudencial, podamos avanzar concretamente en la aprobación de este protocolo facultativo porque la verdad es que la demora ya se torna bastante injustificada.

Sr. Presidente. –Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. –Compartimos las reflexiones y las preocupaciones planteadas por los señores senadores y señoras senadoras. Reafirmamos que vamos a sacar dictamen de comisión. Estamos tratando de ajustar el contenido del proyecto, así que pido que nos den un poco de tiempo. Nos comprometemos a trabajar en este tema.

Sr. Presidente. – Se va a votar la moción de preferencia con dictamen de comisión.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

10

C.D.-28/12

ACCESO INTEGRAL A LOS PROCEDIMIENTOS DE FERTILIZACIÓN ASISTIDA. MOCIÓN DE PREFERENCIA

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. – Pido una preferencia con despacho de comisión del proyecto que viene con media sanción de la Cámara de Diputados contenido en el expediente C.D.-28/12, que trata sobre garantizar el acceso integral a los procedimientos y técnicas médico–asistenciales de reproducción médicamente asistida.

La fertilización asistida ha generado una expectativa en miles y miles de parejas en todo el país. Hace tiempo que este proyecto está en tratamiento y tuvo un inmenso consenso en la Cámara de Diputados y un amplio consenso durante su tratamiento en el Senado.

Evidentemente, por lo que vimos ayer en la reunión en la que se dio tratamiento al proyecto del nuevo Código Civil, este tema se aborda y, aparentemente, con un proyecto que es muy satisfactorio, pero nosotros pensamos que es complementario a la sanción de

esta ley.

Fueron abordadas con mucha amplitud ayer por los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación las distintas herramientas para dar respuesta a las necesidades, ya sea una ley, el Código o las convenciones internacionales. Ante la necesidad de tantas miles de personas en el país que todos los días nos hacen llegar el requerimiento de que esta herramienta de fertilidad asistida sea cubierta por las obras sociales, pensamos que es muy importante que este Congreso dé un paso adelante, sin desmedro de la complementación que se daría después con la sanción del Código Civil.

Así que, en ese aspecto, planteo el tratamiento preferente, con despacho de comisión, del CD.-28/12.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Filmus.

Sr. Filmus. – Solamente para señalar que coincido con el senador Giustiniani respecto de la importancia de que este tema se trate con preferencia con despacho de comisión. Me parece que es importante y que tenemos que debatirlo. Ya tuvo sanción en la Cámara de Diputados y hay mucha gente esperando esta sanción, así que me parece importante que lo tratemos con despacho de comisión.

Sr. Pichetto. – Pido la palabra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Quiero hacer una reflexión en voz alta, porque si no se me profundiza la gastritis.

En realidad, ayer empezó un debate apasionante en el ámbito del Senado con la presencia de una multitud de senadores y de diputados, incluso, superior al número propio de la Comisión Bicameral; además, la vamos a ampliar con la participación de suplentes. Se dio un debate realmente intenso. Creo que uno de los temas de más voltaje que se han planteado ayer fue precisamente este, y me parece que la discusión y el debate lo tendríamos que dar dentro del ámbito de la Comisión en la que se está tratando el proyecto de Código Civil.

Yo reconozco una tarea parlamentaria. Me parece que es importante que los senadores reivindiquen esta tarea, pero me parece que la estructura normativa, si vamos a codificar y vamos a incorporar este instituto dentro del Código Civil, por una cuestión de darle preponderancia a lo que va a ser el Código, me parece que habría que agotar el debate, porque la ley nos puede servir como norma complementaria de la norma del Código Civil y, sobre los aspectos que legisle el Código Civil, podemos complementar o a lo mejor, incluso, hasta puede haber una delegación para que el Congreso complemente dentro de la propia estructura del Código Civil.

Pido que pensemos en este tema. No quiero votar en contra. Pido que abramos un espacio de reflexión respecto de este tema, y resolvámoslo la semana que viene. Yo no discutí esto en mi bloque. Reconozco la tarea de los senadores Filmus y Giustiniani en este tema, pero no quisiera votar hoy, porque si lo tengo que hacer, en lo personal, votaré en contra porque le doy prioridad al tratamiento en el Código Civil.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Yo entiendo que lo que va a regular el Código Civil es diferente de lo que trata este proyecto de ley.

El proyecto de ley plantea incorporar al Programa Médico Obligatorio los tratamientos de fertilización asistida, cosa que no tiene nada que ver con las relaciones de filiación de las personas nacidas por estas técnicas de reproducción asistida que considera

el proyecto del Código Civil.

El Código Civil determina relaciones de filiación de la persona nacida por el sistema de fertilización asistida, quiénes son sus padres, pero nada puede establecer, porque no es su competencia, en cuanto a la incorporación de estos tratamientos de fertilidad en el Programa Médico Obligatorio. Por lo tanto, le pido al presidente del bloque oficialista que analice un poco el proyecto y que podamos avanzar.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Cano.

Sr. Cano. – Este es un proyecto que vino de la Cámara de Diputados este año y que está en la Comisión de Salud. Me parece importante el debate que se está generando acá, pero creo que esto debe ser debatido en los bloques y unificar posiciones porque, evidentemente, no hay posiciones unánimes en el bloque oficialista.

En el bloque de la Unión Cívica Radical, coincidiendo con el planteo de la senadora Sonia Escudero, hemos tomado la decisión de avanzar en el tratamiento de este tema, y el martes estará en tratamiento por parte del cuerpo de asesores en la Comisión de Salud. Porque en el Senado había distintos proyectos, incluido alguno del oficialismo, y venimos debatiendo esta cuestión que nos parece central, ya que de lo que trata fundamentalmente es de garantizar derechos, aún con los matices y las opiniones que pueda haber en cuanto a si debe ser declarado enfermedad, como plantea la Organización Mundial de la Salud, o no.

Y también estamos abocados al tratamiento de la modificación de la Ley de Discapacidad, que no es una cuestión menor. Así que la decisión política del bloque de la Unión Cívica Radical es avanzar en estos dos temas.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Montero.

Sra. Montero. – Simplemente, quiero hacer un comentario, porque soy autora de un proyecto y el tema me interesa.

Me parece que hay parte de razón en ambos lados. Inclusive, ayer, Aída Kemelmajer de Carlucci, cuando se refirió al tema, dijo justamente que iba a exigir una reglamentación complementaria con todo esto que tenía que ver: los mecanismos de las obras sociales y la cuestión de atender esto dentro de los programas.

Por lo tanto, me parece que tenemos la obligación de dar un debate que tiene que ver con cierta integridad. O sea, si bien lo tenemos que discutir –y por supuesto que hay algunos órdenes jerárquicos en el establecimiento del sistema normativo–, me parece que son normas que las tenemos que abordar, que esto está siendo dilatado y que perfectamente puede empezarse a trabajar en la Comisión de Salud el análisis de este tema sin estar dilatándolo demasiado.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. – Para interpretar lo que decía el senador Pichetto, que me parece que es complementario y que es perfectamente posible que votemos esto hoy sin colisionar con esa complementariedad.

Como muy bien dijo la senadora Escudero, esta sanción da respuesta a una cuestión específica que es que el PMO no va a estar contemplado en el Código Civil.

Es una herramienta concreta que despierta hoy la expectativa y la esperanza de miles de parejas en el país, y me parece que votar hoy esta moción de preferencia, con dictamen de comisión, es de alguna manera un abordaje responsable que está haciendo este Senado para seguir tratando esto en comisión, sin desmedro de lo que después resuelva el Código Civil antes de fin de año.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Fellner.

Sra. Fellner. – Señor presidente: en verdad, el tema viene desde hace mucho tiempo, porque hay proyectos en el Senado y en la Cámara de Diputados con respecto a este tema donde solamente se habla de incorporarlo en el PMO; en algunos casos, con el nombre de enfermedad y, en otros casos, se lo deja libre para todos los que quieran acceder.

Precisamente, quienes vinieron a explicar y a hablar sobre el Código dijeron que el tema pasa por determinar qué pasa también con el tema de los embriones: cuántos embriones, cómo los congelamos, etcétera; o sea que va más allá del simple hecho de incorporar a la práctica en sí en el PMO.

A mí me da la sensación de que debemos esperar a que salga el Código e ir trabajando en una ley que tiene que ser más abarcativa, donde tiene que estar incorporado en el PMO, pero también analizar otros aspectos que quedan sin resolver en el Código. Porque estamos hablando de embriones, que no son personas. ¿De cuántos embriones estamos hablando? ¿De cuántos óvulos congelados? ¿Hasta cuándo se hará esto? Seguramente, en las clínicas donde se haga este tipo de tratamientos o prácticas, deberá existir un registro de todo ello. O sea que creo que este tema da para que se haga una ley mucho más ampliada, y podríamos, viendo cómo sigue el tema del Código, ir avanzando en la Comisión de Salud.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Roldán.

Sr. Roldán. – La verdad es que este debate me ha esclarecido mucho en la cuestión de la oportunidad de la sanción de esta ley, porque hasta no hace mucho tiempo pensé que era necesario esperar a la sanción del Código. Pero detrás de la sanción de esta ley o no, hay muchísimos seres humanos y parejas que vienen sufriendo una frustración durante años por no poder tener un hijo. Y lo real es que hoy, la ciencia da muchos elementos para que esa frustración desaparezca definitivamente. En función de ello, tres o cuatro meses en el tratamiento de este proyecto de ley parece muy poco tiempo pero no para muchísima gente que está esperando, justamente, esta resolución.

Además, cabe señalar que esto tiene que ver, fundamentalmente, con las posibilidades económicas; de eso estamos hablando. Porque el que tiene dinero va, paga y automáticamente tiene resuelto el problema, pero esta iniciativa tiene que ver con las obras sociales que tienen la obligación y la responsabilidad de resolver un tema que hoy puede tener solución. Así que yo creo que más allá de que es atendible el otro punto de vista, si en el momento oportuno se considera que debe rectificarse alguna cuestión de esta ley, debería llevarse a cabo. Pero nosotros, como Senado de la Nación, debemos dar una inmediata respuesta a este problema.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: nosotros vamos a votar a favor de esta moción de preferencia, pero con dictamen de comisión.

De cualquier manera, quiero reflexionar en cuanto a que los derechos a las obras sociales y a la atención médica devienen del reconocimiento de la filiación, que es el tema que, indudablemente, va a tratar la normativa del Código Civil.

De todas maneras, como este es un debate apasionante, vamos a seguirlo en el ámbito de la comisión. No estamos acá poniendo obstáculos a lo que plantea el señor senador Roldán, porque es un tema humano que comprendemos perfectamente.

Así que vamos a votar favorablemente esta moción de preferencia, con dictamen de comisión.

Sr. Presidente. – Se va a votar la moción de preferencia, con dictamen de comisión.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

11

S.-352/12

**GARANTÍA DEL 34 POR CIENTO ESTABLECIDO POR LA LEY 23.548 DE
COPARTICIPACIÓN. MOCIÓN DE PREFERENCIA**

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Verna.

Sr. Verna. – Es para pedir una moción de preferencia, con dictamen de comisión, para el tratamiento en la última sesión del mes de setiembre del expediente S.-352/12. Es un proyecto que presentamos la señora senadora Higonet y quien habla, que tiende a determinar con precisión la garantía del 34 por ciento de que habla la ley 23.548, de coparticipación, que hoy se extiende al 35,26 por ciento, habida cuenta que hasta ahora se han incluido dentro de los índices de coparticipación la provincia de Tierra del Fuego y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Es verdad que este tema fue considerado por el Honorable Senado en la anterior composición: había proyectos presentados por el senador Basualdo, por el senador Nikisch, por el senador Verani, por el senador (m.c.) Mestre y por la señora senadora Higonet y por mí. Y llegamos a un dictamen, porque la discusión, como en todo porcentaje, es qué va arriba y qué va abajo. La Comisión Federal de Impuestos nunca pudo precisar cuál era el porcentaje que le correspondía a las provincias porque, si uno pone solo la coparticipación y abajo todos los ingresos, habría una transferencia fenomenal de recursos a las provincias que, evidentemente, la Nación no puede financiar. Pero cuando uno considera todos los recursos que reciben las provincias frente a toda la recaudación, la diferencia está, en el proyecto que presentamos, en el orden de los 5 mil millones de pesos para el año 2011. Aclaro que en el proyecto no consideramos el Fondo de la Soja porque estaba asignado por decreto.

Hemos llamado a reunión de la Comisión de Coparticipación para debatir este tema. Al respecto, parece razonable que si el Poder Ejecutivo se siente cómodo con la actual distribución de ingresos los senadores oficialistas no hayan asistido, pero me llama la atención que tampoco han asistido senadores de la oposición. Senadores que van a los canales de televisión a debatir el ingreso de sus provincias no han asistido al debate en la comisión en la cual estamos viendo de qué manera podemos fijar reglas de juego que se mantengan y perduren en el tiempo y les garanticen a las provincias sus recursos.

Por eso pido la preferencia, con dictamen de comisión, y les comunico a sus integrantes que estamos convocando a reunión para el martes 28, habida cuenta que en la reunión de presidentes de bloque se ha decidido sesionar el miércoles 29. Se podrá discutir si se colocan o si se sacan impuestos en el numerador y en el denominador pero le vamos a garantizar a las provincias que haya reglas de juego que permita interpretar claramente cuáles son los recursos que le corresponden a los estados federales.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Señor presidente: apoyo la moción que plantea el senador Verna. Es verdad que fracasó una reunión de comisión pero no fue la única; se ha venido trabajando bastante. En particular, por nuestro bloque, quien es autor de un proyecto cuyo texto hemos unificado con una iniciativa del senador Verna es el senador Pablo Verani. El año pasado hemos discutido bastante este tema respecto de cuál es el criterio que debe establecerse para cumplir con el artículo 7° y la cláusula de garantía del piso del 34 por ciento.

Desde ya que acompañamos la iniciativa y nos parece bien que el día 28 podamos producir el debate sobre este tema que es tan importante y que está generando no ruido sino realidades concretas en las provincias que han tenido problemas para pagar el medio aguinaldo y que van a tener peores problemas para pagar el segundo medio aguinaldo a fin de año.

El otro día, en el debate de la cuestión federal, lo escuchaba al senador Mayans – que es verdad– dar información del crecimiento de los fondos de coparticipación del año pasado respecto de este año, que es del orden de un 24 por ciento. Sin embargo, el crecimiento anual siempre ha sido del 34 por ciento. Es decir, si analizamos el crecimiento de 2011 respecto de 2010 contra el crecimiento de 2012 respecto al de 2011, vemos que hay una disminución del 10 por ciento en todas las provincias. Y esto es lo que ha generado problemas para el pago del aguinaldo en todas las jurisdicciones provinciales. Por lo que este debate del piso del 34 por ciento me parece que es importante, toda vez que hay provincias como Córdoba y Santa Fe que tienen planteadas acciones ante la Corte por no haber adherido al aporte del 15 por ciento en el tema de los fondos de la ANSES; esto, entre otros reclamos.

Así que con todo gusto votaremos esta preferencia y, como lo hemos hecho siempre, comprometemos nuestra presencia el día martes.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá. – Señor presidente: como el senador Verna ha señalado la inasistencia de los senadores a la convocatoria, quiero aclarar que el Interbloque Federal, que es autor de uno de los proyectos y que tiene un compromiso en la lucha por la justa distribución de la coparticipación federal, no ha sido invitado. Ninguno de nosotros formamos parte de la comisión. Creo que hoy vamos a enmendarlo: hay un acuerdo para modificar el Reglamento y que podamos integrar las comisiones. Lo cierto es que tampoco hemos sido invitados como autores del proyecto. Además, aclaro que en nuestro bloque tres de los siete integrantes somos ex gobernadores que hemos padecido la injusta distribución de la riqueza,

Así que con la invitación pública a la reunión, vamos a asistir y a acompañar la iniciativa porque creo que es de estricta justicia corregir un problema que se ha judicializado y que traerá graves consecuencias a la Nación argentina si pierde el juicio. Si lo gana, los problemas serán de la provincia; pero si lo pierde, la acumulación de deuda será muy grande.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Linares.

Sr. Linares. – Señor presidente: en el mismo sentido, me parece que es una discusión pertinente e importante.

Estoy convencido de que no es imposible debatir una nueva ley de coparticipación, pero llevará su tiempo. No es imposible en función de que últimamente todas las provincias están teniendo complicaciones, lo cual está indicando que hay algún problema de fondo que me parece deberíamos debatir.

Por eso, tal vez acordar alrededor de un proyecto en el sentido de cómo se define el 34 por ciento sería un buen comienzo; al menos, mientras generamos las condiciones de un nuevo debate más integral acerca de cuál es la base del sistema de coparticipación actual.

Por estas razones, nosotros también comprometemos no solamente nuestra presencia sino también nuestro aporte para un tema que se está haciendo cada día más complicado, que está generando no sólo acciones judiciales sino algunas actitudes que creo

que no hacen bien al federalismo. Al menos con esto tendríamos un piso para poder buscar las condiciones de un debate más profundo.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: nosotros no vamos a avalar ninguna votación en el recinto y en el ámbito de la comisión también vamos a votar negativamente.

Acá hay legisladores que han sido gobernadores, como bien dijo el senador por San Luis. Cuando se ha discutido la coparticipación federal en la Argentina ha sido en el marco de una ley convenio entre los gobernadores y el Poder Ejecutivo nacional. Nunca este debate ha tenido su origen en el seno del Parlamento. Así que nosotros no vamos a avanzar en una discusión como esta reasumiendo, además, atribuciones que son propias de los gobernadores y del Poder Ejecutivo nacional.

Cuando ese escenario se dé el Congreso seguramente actuará como un elemento convalidatorio de los acuerdos que se formulen en ese pacto federal, producto de la discusión “gobiernos provinciales–gobierno federal”. Así que acá no vamos a inventar ningún debate. El Frente para la Victoria no va a acompañar esto; y desde ya anticipo el rechazo también en el ámbito de la Comisión de Coparticipación.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Morales.

Sr. Verna. – Señor presidente: solicito una interrupción.

Sr. Presidente. – Señor presidente: está terminado el tema.

Sr. Morales. – Hay algo que no podemos dejar pasar. Luego daré la interrupción al senador Verna.

Sr. Pichetto. – Pero después vuelvo a cerrar yo.

Sr. Morales. – No hay problema, pero hay algo que no podemos dejar pasar.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Morales.

Sr. Morales. – Esta es la Cámara que debate las cuestiones federales. Nosotros, los senadores, no podemos renunciar a esa facultad.

No es una facultad exclusiva del gobierno de la Nación. No somos un país unitario, sino republicano y federal. El debate incluye al Congreso de la Nación, particularmente a esta Cámara. Somos Cámara originaria en el debate de la Ley de coparticipación federal, así como la Cámara de Diputados es la Cámara originaria en materia de impuestos. Esta es la Cámara que debate las cuestiones federales y es la Cámara que tiene que interpretar el 34 por ciento, que es el piso que establece el artículo 7° de la 23.548.

Esta es la Cámara que empezó a debatir la cuestión de la coparticipación del impuesto al cheque; es la Cámara que tiene que dar el aval a todos los acuerdos federales que hubiera entre el Estado –el Poder Ejecutivo– y el conjunto de las provincias.

No podemos dejar pasar este tema porque sería renunciar a una facultad propia, que es originaria del Senado de la Nación. Es un debate que tenemos que dar, señor presidente, con todo el retroceso, ya que estamos frente al gobierno nacional más unitario. Este gobierno nos ha hecho retroceder al conjunto de las provincias en materia de distribución de fondos.

Aquí el debate no tiene que ver con que reparto más porque me da la gana. Se trata del derecho propio que tienen las provincias respecto de la recaudación de los recursos nacionales. Está establecido en la 23.548: cada 100 pesos que recaudan 57 tienen que ir a las provincias, pero solamente van 25. No podemos pasar esto por alto.

Sin perjuicio de que el Frente Para la Victoria vote en contra, señor presidente, me parece que no podemos renunciar a esta facultad. Así que me extraña que diga esto el

senador Pichetto que es un hombre de provincia, que ha sido candidato a gobernador y que seguramente algún día va a defender la cuestión federal.

Siendo senadores de la Nación esto nos involucra: ¡claro que nos involucra! Por eso la nuestra es la Cámara que tiene una Comisión de Coparticipación.

Entonces, avalamos este pedido. Apoyamos el pedido del senador Verna y, sin perjuicio de que el Frente Para la Victoria vote a favor o en contra, creemos que es una gran injusticia para con las provincias no definir esta cuestión que ellas están esperando, inclusive Río Negro, mi provincia y todas las provincias argentinas.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Verna.

Sr. Verna. – Soy respetuoso, por supuesto, de las decisiones del bloque de la mayoría y de su presidente, que además es mi amigo: todo el mundo sabe que Pichetto es amigo mío.

Quiero hacer dos aclaraciones. Primero, pido una preferencia con dictamen. La Cámara siempre ha votado la preferencia con dictamen y, si la mayoría no está de acuerdo, vota negativamente en la Comisión. Esto es historia en el Senado.

En segundo lugar, no propongo modificar la Ley de Coparticipación. Sé que esto es una iniciativa de los gobernadores. Lo que nosotros hacemos es reglamentar una ley que fue consensuada por los gobernadores y el gobierno nacional, pero que en esto resulta inaplicable porque no se ha reglamentado: no se ha dicho, de ese porcentaje, cuál es el numerador y cuál el denominador.

Es la única aclaración que hago. Por eso pido al presidente del bloque del Frente para la Victoria que revea la posición: que vote el tratamiento con dictamen y que después se ponga en la Comisión. Pero mantengamos la costumbre del Senado de votar siempre afirmativamente cuando la preferencia es con dictamen.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Mayans.

Sr. Rodríguez Saá. – ¿Me permite una interrupción?

Sr. Mayans. – Sí, cómo no.

Sr. Presidente. – Para una interrupción, tiene la palabra el senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá. – Quiero hacer la aclaración de que el Pacto Fiscal de 2002, cuando se estableció el piso del 34 por ciento, no fue suscripto por la provincia de San Luis. Así que no le comprende a San Luis. No son todas las provincias.

Sr. Verna. – ¿Me permite, senador? Es para expresar una aclaración.

Sr. Presidente. – Vamos a buscar ordenarnos, porque si no esto se está convirtiendo en un diálogo.

Sr. Rodríguez Saá. – Perdón: la ley surge del Pacto Fiscal firmado y este no comprende a la provincia de San Luis. Entonces, no se le paga el 34 por ciento a San Luis.

Además, estoy de acuerdo con lo que planteó el senador Verna acerca de que tenemos que establecer cómo se computa ese 34 por ciento.

Sr. Mayans. – Yo estaba en el uso de la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente. – Perdón, disculpe.

Hay una interrupción del senador Verna.

Sr. Mayans. – ¡Ya ha interrumpido bastante el senador Verna! (*Risas.*)

Sr. Presidente. – No está reglamentada la cantidad de interrupciones.

Sr. Verna. – Gracias, presidente.

Quiero aclarar al senador preopinante, al senador Rodríguez Saá, que la reglamentación es de la 23.548 que entró en aplicación el 1º de enero de 1988. Se trató de

un acuerdo que firmaron las provincias cuando Alfonsín era presidente y el doctor Rodríguez Saá, gobernador.

Se sancionó la 23.548, y hay una garantía que hablaba del 34 por ciento. Ese 34 por ciento se puso porque el año anterior, en el 87, la suma girada a las provincias fue del 37,87 por ciento. Por eso se fijó el 34 por ciento: porque se tenía miedo de que el gobierno nacional aumentara los impuestos aduaneros, que dejara fijos impuestos coparticipables y que las provincias perdieran capacidad. Por eso se puso un piso de 34 por ciento. Lo que pasa es que nunca se pudo aplicar porque no se dijo qué era lo que se ponía en el numerador de la distribución y cuál era el total que se consideraba. ¿Por qué? Porque habla de la administración nacional central, y la discusión siempre fue qué fondos son los de la administración nacional central teniendo en cuenta la presencia de organismos descentralizados.

Pero la ley que estamos pidiendo reglamentar es la 23.548 que rige desde el 1º de enero de 1988.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Mayans.

Sr. Mayans. – Señor presidente: brevemente, porque como se entró en una especie de discusión política, así como ellos dicen “no podemos dejar pasar por alto”, tampoco nosotros podemos dejar pasar por alto que este es el gobierno que menos recursos ha transferido a las provincias.

Realmente, si vamos a la historia, el gobierno que estuvo anteriormente fue el que destruyó la economía argentina. Por eso hay dieciséis provincias que terminaron con bonos.

Este gobierno hizo mucho más que recuperar la deuda de las provincias. Hizo un gran esfuerzo en ese sentido y en el de recuperar para los argentinos la deuda externa nacional, que alcanzaba el 168 por ciento del PBI: estamos hablando de 170 mil millones de pesos.

Este gobierno ha hecho un gran esfuerzo. Si hacemos un cuadro comparativo de estos últimos diez años veremos que realmente ha sido impresionante lo que se ha transferido en materia de recursos; y aclaro que son recursos coparticipables.

Además de eso hay que tener en cuenta que acá, como solía decir el senador (m.c.) por Corrientes –Ríos– entró un tercer esquema: el del sistema previsional argentino. Antes estaba en manos de las AFJP. Lógicamente, ahora son recursos que están dentro del Presupuesto; y también eso hace a la variación en cuanto al comportamiento de los recursos.

Entonces, no se trata acá de venir a largar cifras que no son ciertas y que nosotros, por supuesto, no aceptamos. Creemos que este ha sido el tiempo de mayor aporte a las provincias, sobre todo en materia de infraestructura. Puedo dar fe de eso porque hemos sido una de las provincias que ha acompañado...

Sr. Pichetto. – Vaya finalizando, senador.

Sr. Mayans. – El presidente de bloque me pide que yo corte, pero que corten los otros también cuando hablan pavadas, señor presidente.

Es irritable escuchar este tipo de cosas. A mí personalmente me irrita porque dicen cosas que no son ciertas. Repiten esta cantinela y, si vamos a hablar de lo que pasó en la Argentina, caeremos en un debate político.

A lo que voy es que el tema no da para hacer un debate político, señor presidente. Entonces, estoy de acuerdo sí con el presidente de bloque en que tiene que haber primero un pacto entre los gobernadores.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Petcoff Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff. – Sinceramente, creo que el planteo del senador Verna es lógico y concreto.

Hay una realidad –algunos la pueden admitir, otros no– en el sentido de que se ha dado una merma en los porcentajes de coparticipación a las provincias en el último año. Es cierto: ha caído la coparticipación en el orden del 10 por ciento. Lo reflejan los números que ofrece el propio gobierno. Eso no lo inventamos. Pero estamos discutiendo otra cosa. Lo que estamos discutiendo es si tenemos la capacidad de recuperar autonomía política y autonomía económica en cuanto a nuestras propias decisiones en el rol de representar a las provincias, o no.

Por supuesto, algunos podrán poner esto en tela de juicio; otros no. Yo no voy a poner en tela de juicio el acompañamiento del gobierno de la Nación a la provincia de Formosa en materia de obra pública. Una cosa es la discrecionalidad, como lo escuchábamos expresar al senador Artaza, por la cual Tucumán recibe mil millones de pesos en los últimos tiempos, quinientos millones de pesos otras provincias, y 26 millones de pesos Corrientes. Se trata de fondos para obra pública que las provincias reciben de acuerdo con la relación de amigo o enemigo, o complacencia con el poder central. Pero otra cosa es, de lo que se coparticipa, cuánto realmente nos pertenece porque así lo marca la ley. Eso es lo que tenemos que discutir. Si hay un piso que se fijó a partir del 1° de enero de 1988 con la Ley 23.548, según lo establece el artículo 7°, discutamos otras cosas.

Con el excedente del 34 por ciento, que la Nación se haga cargo de lo que se tiene que hacer cargo. Considero que es el debate pendiente y más de una vez lo hemos discutido. Lo que me parece un despropósito es que no se acompañe desde el oficialismo el tratamiento con dictamen de comisión. Después cada uno podrá decir lo que quiera, su discurso, su disciplinamiento: cada uno defenderá los intereses que tiene que defender, pero discutamos en comisión. El oficialismo tiene los números para imponer lo que quiera; pero lo que me parece excede la propia imposición es negar el debate en discusión en la comisión.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Fernández, que se sale de la vaina.

Sr. Fernández. – ¡Muchísimas gracias, señor presidente!

Hay dos cosas que quiero aclarar de antemano y dar una explicación que quería hacer desde hace mucho porque me da la sensación de que este es un debate como un océano, pero de un centímetro de profundidad: nunca nos metemos adentro para ver exactamente de lo que estamos hablando.

Para empezar, quiero darle la razón un pedacito al senador Rodríguez Súa y un pedacito al senador Verna. En su momento voy a explicar por qué creo que tienen razón en cada una de sus expresiones.

Cuando se hace esta modificación, concretamente el artículo 7° de la 23.548 dice que va a garantizar el 34 por ciento de la recaudación de los recursos tributarios nacionales de la Administración Central. Esa es la razón que le estoy dando al senador Verna: más gráfico, imposible.

¿Cómo se establece esa garantía? Se establece de una forma clara que se corta – y esa es la razón que le estoy dando al senador Rodríguez Súa – con el pacto que se firma en febrero de 2002: allí se dice que se suspenden las garantías. Lo firman todas las provincias a excepción de San Luis: tiene razón el senador Rodríguez Súa.

Eso se ratifica unos meses después por la Ley 25.570 que es, en definitiva, la que termina confirmando que no hay tal garantía por razones obvias, establecidas y definidas en este punto. Entonces, discutir la garantía por ese lado no tiene mucho sentido. La discusión pasa

específicamente a si el razonamiento –como lo estamos llevando a la práctica– es a partir del pacto de febrero de 2002 y de la 25.570, que ratifica ese mismo pacto.

La Comisión Federal de Impuestos en el análisis número uno de setiembre de 2006 nos da la razón respecto de este razonamiento y se lo notifica a la Comisión de Coparticipación del Honorable Senado en mayo de 2010.

Ahora, ¿cómo se determina ese denominador conforme consulta el senador Verna? Tenemos que definir específicamente qué es Administración Central. Salgamos un segundo de la 23.548 y vayamos a la 24.156, Ley de Administración Financiera, que con toda claridad en su artículo 8° se refiere al sector público nacional, que tiene varias composiciones. La primera la dejo para lo último. Las otras composiciones son las sociedades del Estado, las empresas, los fideicomisos y los entes. Pero la primera de todas es la Administración Central; y esta no incluye a los organismos descentralizados ni a los institutos previsionales: no los incluye. Con ello, en ese marco, si nosotros hacemos una comparación específica de lo que refiere la Administración Central y le aplicamos el 34 por ciento, lo que se está enviando a las provincias hoy es una media del 40 por ciento más de los recursos que corresponden.

Sr. Morales. – No es verdad.

Sr. Fernández. – Que alguien me diga que lo que yo estoy vertiendo acá, con leyes y artículos, no es lo que se cumple. Esto es lo que dice la Ley de Administración Financiera, artículo 8°: define lo que es Administración Central, que es lo que específicamente dice el artículo 7° de la 23548 cuando expresa que hay una garantía del 34 por ciento respecto de los recursos nacionales tributarios de la Administración Central. Entonces, más claro, imposible.

Estamos discutiendo sobre una entelequia porque está todo más que claro y gráfico. Y le garantizo que el Estado nacional está transfiriendo a cada una de las jurisdicciones arriba del 40 por ciento –más del 34 por ciento de los fondos de la Administración Central–. Llémoslo a la comisión y demuéstrenme que estoy equivocado.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: este es un debate libre. Esta es la manera de devaluar esta institución porque estamos debatiendo sobre el fondo: sobre un proyecto que ni siquiera tiene dictamen de comisión.

Entonces, cuando analizamos la forma tenemos que ajustarnos al procedimiento. Se fundamentó el pedido de tratamiento con dictamen de comisión. Dijimos que no: se terminó en debate. ¡Entramos a la discusión de fondo, presidente!

Nuestra postura...

Sr. Giustiniani.— Señor presidente,...

Sr. Presidente.— Senador Pichetto: le voy a dar la palabra al senador Giustiniani y usted va a cerrar.

Sr. Giustiniani. — ... estamos pidiendo que reflexionen, senador Pichetto, porque sería cambiar una historia de votar preferencias con dictamen en un tema que es un asunto nacional.

Estamos en problemas no sólo las provincias: ¡está en problemas la Nación! Por primera vez, después de nueve o diez años, aparecen los rojos; aparecen los déficit fiscales. Estamos en problemas. Acá lo que se pide es sentarse a una mesa a dialogar. Como muy bien decía el senador Rodríguez Saá, si hay un fallo de la Corte que hoy reconoce lo que están reclamando las provincias, lo cierto es que la Nación no lo puede pagar.

Córdoba acaba de presentarse por una ejecución de sentencia de más de mil millones – ejecución de sentencia de un acuerdo ya realizado– y va a ir por el 15 por ciento por el que ya fue Santa Fe.

Hay once provincias argentinas que están presentando demandas ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Sr. Fernández.— ¿Qué sentencias? No hay sentencias, senador. No hay ninguna sentencia que ejecutar acá.

Sr. Giustiniani.— Bueno: el acuerdo. Saquemos la palabra “sentencia” y pongamos la expresión “acuerdo firmado”.

— *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Fernández.— Que no vale.

Sr. Giustiniani.— ¡Ah, parece que no vale el acuerdo firmado!

Sr. Fernández.— No es lo mismo una sentencia que un acuerdo.

Sr. Giustiniani.— Está bien: el acuerdo firmado, que no se está cumpliendo.

Entonces...

Sr. Fernández.— No es lo mismo una chica caprichosa que una choza chica en Capri. (*Risas*).

Sr. Giustiniani.— Estamos de acuerdo: le doy la razón, senador. Estamos de acuerdo.

Ahora bien, en lo que tenemos que estar de acuerdo —y me parece que ustedes también— es en que estamos en problemas; y la manera de abordar los problemas es sentarnos a dialogar.

Creo que estamos en un camino muy negativo en cuanto a que ni siquiera se acepta que acá se vote una preferencia con dictamen de comisión y que este debate lo llevemos al seno de la comisión con los mismos números que hoy están planteados y reconocen ustedes mismos —por eso hoy no se acepta el 34 por ciento—: que la Nación hoy está en el 75 por ciento de la ejecución presupuestaria y las provincias en el 25. Lo cierto es que estamos todos en rojo. El problema fiscal lo tenemos todos.

Entonces, lo que solicitamos es que se vote este pedido del senador Verna. De paso, le digo al senador Verna que con la misma envidia que él planteaba la participación de los opositores incorpore mi proyecto presentado hace cinco años, que volví a re-presentar y que no se ha tomado en consideración nunca. Me refiero al S. 571/12.

— *El señor senador Verna realiza una manifestación fuera de micrófono.*

Sr. Giustiniani.— Gracias, senador.

Entonces, pido al bloque de la mayoría que reflexione y que votemos con despacho de comisión lo planteado por el senador...

Sr. Presidente.— Vamos a cerrar, senador Pichetto...

— *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Presidente.— En verdad, deberían darse argumentaciones respecto de los proyectos, y no generales.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto y cerramos.

Sr. Pichetto.— Señor presidente: nosotros no vamos a avalar esto; y eso no significa que el tema no pueda ser tratado en el ámbito de la comisión. Como cualquier tema, la comisión puede solicitarlo, tratarlo y analizarlo.

Lo que expresamos acá es que no vamos a dar una votación que tiene una simbología y que, además, implica analizar temas que son propios; atribuciones exclusivas y excluyentes de los gobernadores de provincia y del Poder Ejecutivo nacional.

Agradezco las buenas intenciones del senador Morales. Si algún día gobierno mi provincia voy a ejercer con toda decisión y fortaleza la defensa de los intereses de Río Negro. Pero históricamente el debate de la coparticipación federal se dio en el ámbito de la Cámara de Senadores como un instrumento ratificadorio de la voluntad política expresa de los gobernadores de provincia y del presidente de la Nación. De manera que no vamos a avalar ningún tratamiento.

No compartimos los argumentos de que está todo en rojo, de que está todo mal. Ese es otro debate, que anunció el senador Mayans, que también estamos dispuestos a dar.

Creemos que la Argentina tiene una conducción política y económica sólida. Hay una voluntad de la presidenta de mantener el rumbo del crecimiento, el desarrollo y la inversión productiva.

Nuestra postura es el voto negativo hoy al pedido formulado; y en la comisión, cuando se trate, también sostendremos la misma posición.

Sr. Presidente. — Se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Resulta negativa.

12

PLAN DE LABOR (Continuación)

Sr. Presidente. – Corresponde la votación del plan de labor parlamentaria aprobado en el plenario de presidentes de bloque del día de ayer.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Queda aprobado.

13

ACUERDO

O.D. N° 812/12.

PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

Sr. Presidente. – Corresponde pasar a sesión de acuerdos.

Por Secretaría se dará lectura al dictamen de comisión correspondiente.

Sr. Secretario (Estrada). – Orden del Día N° 812/12: Dictamen de la Comisión de Acuerdos por el cual el Senado de la Nación presta su acuerdo a la presidenta de la Nación para designar procuradora general de la Nación a la señora doctora Alejandra Magdalena Gils Carbó.

Sr. Presidente. – En consideración en general.

Abrimos lista de oradores y escuchamos al presidente de la comisión.

Sr. Guinle. – Señor presidente: hay un dictamen unánime de la comisión con catorce firmas después de haber meritado el acuerdo pedido por el Poder Ejecutivo para tratar el pliego de la doctora Alejandra Magdalena Gils Carbó como procuradora general de la Nación.

En realidad, la postulante ha sido meritada conforme al reglamento del cuerpo. Se han cumplido los plazos y las reglamentaciones de este cuerpo en materia de acuerdos. Se hicieron las publicaciones en el Boletín Oficial y en los diarios de mayor tirada del país. Se han respetado los plazos para recibir impugnaciones u observaciones. En ese plazo se recibieron impugnaciones, de las que se corrió traslado a la postulada, la doctor Gils Carbó, que las contestó también en tiempo y forma y ofreció prueba. Había una documental muy frondosa en los despachos de la comisión de acuerdos, que eran algunas causas con dictamen de la propuesta como procuradora general. Se discutió sobre distintas circunstancias en cada una de las impugnaciones. En realidad, ninguna de ellas tiene, a nuestro juicio, mérito suficiente para enervar la decisión favorable del cuerpo.

Por otro lado, ha habido una audiencia pública en que la postulada demostró jerarquía, idoneidad y, obviamente, antecedentes de su paso por el Poder Judicial, casi veinte años en el Ministerio Público y un desempeño importante que yo creo que también debía destacarse a partir de las intervenciones que tuvo la doctora Gils Carbó en cada una de las preguntas que se le hizo.

En definitiva, el dictamen no casualmente reúne las firmas de virtualmente todos los integrantes de la comisión. Creo que ha habido una satisfacción generalizada por el desempeño en la audiencia de la postulada. Esto se refleja en la firma del dictamen tanto por parte del oficialismo como de todo el arco opositor que integra la Comisión de Acuerdos. Fue así que se llegó a este despacho favorable, respecto del cual, si no hay observaciones, pedimos su voto sin más trámite. Si se efectuaran observaciones, obviamente, al finalizar las intervenciones de mis pares, solicitaré el uso de la palabra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Señor presidente: informaré lo que fue la posición mayoritaria de mi bloque. Tres miembros de la Comisión de Acuerdos hemos firmado a favor de este pliego remitido por el Poder Ejecutivo frente a una circunstancia compleja, ya que se había planteado, en primer lugar, la remisión del pedido de acuerdo del doctor Reposo, que fue

impugnado por mi bancada y por otros bloques opositores. Y con posterioridad, llegó el pliego de la doctora Alejandra Gils Carbó

En nombre del sentido común y del criterio de razonabilidad que siempre ha guiado el funcionamiento de nuestro bloque, debo decir que nosotros no somos –como suelen expresar algunas voces del Frente para la Victoria– "la máquina de impedir". De hecho, este año nos opusimos firmemente a algunas iniciativas del Poder Ejecutivo pero hemos acompañado otras.

En cuanto al pliego de la doctora Alejandra Gils Carbó, no hemos visto antecedentes que ameritaran un rechazo a su postulación; pero nuestro voto favorable no significará otorgar un cheque en blanco. No lo vamos a hacer, primero, porque la doctora desempeñará un cargo cuya función primordial es garantizar la independencia de criterio y tutelar los derechos de todos los ciudadanos argentinos. Sí nos referiremos a algunas cuestiones que, en oportunidad de la audiencia pública, nos llamaron la atención. Por eso fue que no anticipamos una opinión hasta luego de finalizada.

Como dije, queremos dejar planteadas algunas cuestiones en la versión taquigráfica, relacionadas con aspectos que seguiremos de cerca. En ese sentido, esperamos que los compromisos asumidos por la doctora Gils Carbó sean cumplidos en el desarrollo de su función.

Le realizamos algunas preguntas vinculadas con el Poder Ejecutivo y esperamos que su conducta sea independiente. Fundamentalmente, cuando quisimos saber su opinión acerca del anterior procurador general, doctor Righi –quien, dicho sea de paso, renunció por un conflicto de corte eminentemente político que se generó con el Poder Ejecutivo; particularmente, a partir de una denuncia formulada por el propio vicepresidente de la Nación–, la doctora evaluó la gestión de su predecesor como positiva.

Luego, la interrogamos sobre varias situaciones que se han producido y, particularmente, respecto de la relativa a los presos y a las salidas transitorias solicitadas por "Vatayón Militante". Ante ese requerimiento, la doctora Gils Carbó dijo lo siguiente: Por lo menos en el caso de Vázquez, tratándose de un condenado sin sentencia firme [por eso no entraba en las reglas estrictas de la ejecución de las salidas laborales o de la libertad anticipada, que se da en la última etapa], a mí me parece que el gran error es la oportunidad: o sea, que luego de veinte días de haber sido condenado por un delito que había generado tanto debate público que, incluso, se presentaron proyectos de ley para incorporar la figura del femicidio, realmente no le hace bien al sistema generar en la ciudadanía un descreimiento tan grande al ver a esta persona, que fue condenada, liberada a los veinte días por razones que habría que examinar si son las prioritarias entre las que debe cumplir la organización.

Esta definición, tan contundente y opuesta al criterio que hemos visto que han compartido y tratado de justificar algunos funcionarios del Poder Ejecutivo, esperamos que se cumpla en el ejercicio concreto de la función, cuando se produzcan casos o situaciones similares.

En otro tramo de dicha audiencia, le consultamos a la doctora Gils Carbó sobre un tema que seguramente vamos a debatir mañana, o sea, con relación a la expropiación de Ciccone. En tal sentido, la indagamos sobre si creía que la identidad de los accionistas, directores y titulares de organismos de fiscalización interna de las sociedades anónimas que contratan con el Estado son un dato confidencial y protegido en los términos de la ley 25.326. Ante dicha pregunta, concretamente, la doctora contestó que: La identidad de los

accionistas titulares y síndicos de las sociedades anónimas no es un dato confidencial desde que se publica en el Boletín Oficial. Y luego planteó que: La identidad de las personas que contratan con el Estado tampoco es confidencial y tiene sus formas de publicidad, seguramente también a través del Boletín Oficial.

Esta definición respecto de algunos datos que ciertos funcionarios han marcado como sensibles y que la doctora ha cuestionado, nos parece que, en la medida en que se cumpla durante el ejercicio de la función, podría darnos alguna garantía de independencia de criterio.

Ahora bien, el tema que diría es más contundente y sobre el que nuestro bloque ha buscado una definición específica –el cual ha generado un debate luego, sobre el final de la audiencia pública– es el referido a la Resolución 147, que había suscripto el anterior procurador, el doctor Righi.

Sobre ese punto, particularmente, el senador Sanz le preguntó lo siguiente: A través de la Resolución 147/08 del doctor Righi se recortaron las facultades de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, lo cual provocó la renuncia del doctor Garrido. Entonces, la pregunta es doble: primero, qué piensa de esa resolución, y segundo, si una vez en el cargo de procuradora, está dispuesta a retrotraer la situación a las facultades que anteriormente tenía la Fiscalía.

En este punto, la doctora Gils Carbó ha sido contundente, y esperamos que cumpla con dicho compromiso asumido en la audiencia pública, dado que respondió lo siguiente: En cuanto a la Resolución 147, lo que quiso hacer fue decir que el fiscal nacional de investigaciones administrativas debía coordinar su actuación con los fiscales competentes, pero lo hizo de una manera abstrusa e insuficiente para esclarecer la actuación de un organismo que era tan relevante. Al respecto, le contaré un caso que experimenté personalmente, actuando como coadyuvante del doctor Garrido, relacionado con lo que imperativamente dice la resolución en cuanto a que hay que coordinar entre los fiscales. En una oportunidad, con el fiscal Manuel Garrido habíamos recurrido una sentencia en la que estaban involucrados agentes públicos que podrían haber cometido delitos económicos. Presentamos el memorial ante la Cámara y el fiscal general competente pidió su desglose diciendo que la Fiscalía de Investigaciones Administrativas no debía actuar.

Luego, relató ese caso y, ante la no impugnación de la resolución que absolvía a los funcionarios públicos por parte del fiscal actuante, la doctora Gils Carbó dijo que esa Resolución 147 no generó la garantía de tutelar los derechos de los ciudadanos, toda vez que quedó firme la opinión del fiscal de la causa y no se le permitió al fiscal de Investigaciones Administrativas seguir avanzando y apelar la resolución de la Justicia en ese caso. Expresamente, sobre ese punto dijo: Esto se lo explico para que sepa hasta qué punto entiendo que la Resolución 147 no satisface los parámetros para permitir que la actuación de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas sea eficaz. La ley deja lugar a márgenes de incoherencia y no puede haber incoherencia en el accionar de una fiscalía especializada.

Continúa: Además, quiero recordarle que cuando hablé de delitos de cuello blanco he dicho que esto también concierne a los funcionarios públicos, que son de cuello blanco, y que tengo muy en claro que es uno de los déficits de la persecución diferencial del sistema penal, y particularmente del Ministerio Público Fiscal, donde se advierte una selección punitiva dirigida que es de conocimiento público.

Obviamente que compartimos esta tipificación de los delitos de cuello blanco de

funcionarios públicos, y que ha sido planteado por varios senadores como uno de los grandes déficits, porque en la Justicia todavía no ha habido sanciones definitivas con relación a delitos cometidos por funcionarios públicos, así como este criterio que ha planteado la doctora Gils Carbó en cuanto a que esta es una de las materias centrales que se encuentra pendiente.

Con el voto favorable que va a dar la mayoría de los miembros de este bloque, esperamos que la doctora Gils Carbó cumpla con estos compromisos y esta visión que ha planteado en la audiencia pública.

Señor presidente: muchas veces y frente a un gobierno sobre el que tenemos dudas, grandes contradicciones y, en muchos casos sospechas, cuesta resolver situaciones de este tipo, tomar decisiones y tener la convicción de que se hace lo correcto o no.

Nosotros no somos la máquina de impedir. Es facultad del Poder Ejecutivo la propuesta del nuevo procurador y debe contar con un consenso y una mayoría agravada en esta Cámara, porque debe tener dos tercios de voluntades. Algunos miembros de nuestro bloque vamos a votar favorablemente, pero en la convicción de que el Poder Ejecutivo tampoco merecía por parte de esta bancada que dispongamos el acatamiento de una resolución mayoritaria es que hemos dado libertad de acción y, en consecuencia, seguramente, habrá algunos senadores que no van a estar de acuerdo con este criterio y que van a votar en contra de la nominación de la doctora Gils Carbó.

Dicho esto, señor presidente, sin que esto sea un cheque en blanco y en la convicción de hacer un acabado seguimiento de que cumpla con este compromiso de independencia de criterio y de avanzar fundamentalmente en las causas que involucran a funcionarios públicos, que son justamente las que ella ha catalogado como “delitos de cuello blanco” –y que compartimos– es que vamos a votar favorablemente este pliego.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – He quedado satisfecha con los antecedentes académicos y con el desempeño de la doctora en la audiencia pública, que no ha evadido respuestas a las distintas preguntas sobre su posición respecto de temas que son sensibles.

Sumándome a lo que ha dicho el senador Morales, quiero referirme a su compromiso para promover desde el Ministerio Público acciones colectivas que ayuden a democratizar el acceso a la Justicia, su compromiso en la lucha contra el lavado de dinero y en recrear la unidad de lucha contra el narcotráfico, su idea de la importancia de utilizar el Ministerio Público también para la prevención, porque ella dice que toda la información que recogen los fiscales a lo largo y ancho del país en el tema de delitos federales tiene que servir también para definir políticas públicas, en este caso preventivas, de lucha contra la corrupción.

También manifestó su compromiso y dejó clara su posición en cuanto a que el acceso al agua potable es un derecho humano básico y que es exigible por cualquier ciudadano; su compromiso con la posición de la Corte y personal con relación a la libertad de expresión y la necesidad de proteger la libertad de expresión de la cual gozan los periodistas y también los funcionarios; su compromiso en reglamentar y aplicar hacia adentro del Ministerio Público la ley de ética pública; su compromiso también desde el Ministerio Público de exigir el cumplimiento de todas las sentencias de todos los tribunales y, especialmente, de la Corte Suprema. Además, expresó su convicción de que hay un límite a la discrecionalidad en la distribución de la publicidad oficial.

Por otra parte, se le pidió su opinión sobre el Caso Ciccone, que vamos a tratar

mañana, y no evadió una respuesta; dijo que tenía que decir un concepto general que sirva para todas las causas y señaló que se debe adoptar un estándar de transparencia sobre la identidad de accionistas y origen de fondos que hasta ahora se ha temido adoptar. Se refirió en general a la situación actual en los procesos de quiebra y terminó manifestando su compromiso y su convicción de que nunca ese compromiso y esa convicción podrían ser torcidos por estar mirando a quien le convenga o no lo que ella exprese en su función de procuradora general.

Finalmente, quiero hacer una reflexión sobre la participación de las mujeres, porque es muy importante que por primera vez en la historia de la Argentina una mujer vaya a estar al frente del Ministerio Público. Voy a señalar una pequeña estadística. Tengo las estadísticas del Poder Judicial, no del Ministerio Público, pero me imagino que en éste la situación es similar.

De los tres poderes del Estado, el Poder Judicial es donde las mujeres se encuentran más subrepresentadas. Las mujeres ocupan solamente un 15 por ciento de los cargos jerárquicos en el Poder Judicial, pese a constituir el 54,4 por ciento del total del personal.

De los 13 integrantes del Consejo de la Magistratura solo 2 son mujeres. De los 7 integrantes de la Corte Suprema solo 2 son mujeres.

Hace más de 20 años que hay mayor número de mujeres graduadas en las carreras de Derecho y, sin embargo, el número de puestos jerárquicos ocupados por ellas no ascendió significativamente. Por eso, con convicción, voy a apoyar el pliego de la doctora Gils Carbó y espero que sus compromisos asumidos públicamente sean ejercitados durante su desempeño en la función pública.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Cimadevilla.

Sr. Cimadevilla. – En este caso concreto, yo soy uno de los integrantes del bloque de la Unión Cívica Radical, junto con la senadora Montero, que no va a votar afirmativamente; y esto no va en desmedro de lo que aquí se ha dicho de la postulante.

Compartimos lo que ha dicho el senador Morales así como las apreciaciones que ha formulado la senadora Escudero, pero evidentemente, en estos casos, estamos ante valoraciones de tipo subjetivo. No estamos discutiendo una cuestión doctrinaria o de principios, lo que nos ha llevado a hacer una evaluación un poco diferente.

Dejó muy claro nuestro bloque en la audiencia que, de todos los requisitos exigidos, íbamos a hacer especial hincapié en el de la independencia con la que se pudiera manejar frente a los factores de poder político o lo que fuera; incluso, el senador Sanz se encargó de quitar presión a ese supuesto requisito de que para ser procurador se necesita ser penalista, por cuanto el decreto reglamentario de la ley para la designación de magistrados de la Corte y para la Procuración exige simplemente tener una especialidad y no habla de qué rama del Derecho.

Al presentarse la doctora en la audiencia, ella expresó que consideraba interesante hablar de algunos aspectos que tuvieran que ver con la gestión al frente del cargo que venía ejerciendo para que nosotros pudiéramos tener una idea aproximada de lo que de ella se podía esperar y de la visión que tenía del Ministerio Público.

Al preguntársele sobre el aspecto central a tener en cuenta por mi partido –es decir, la independencia con la que el procurador se debe manejar–, ella manifestó que es algo que surge de la Constitución, y lo voy a decir textualmente: Es además una cuestión de convicción, de ética, de defender el interés general de la sociedad personalmente, cueste lo que cueste.

Y en un intento de probar esto de que se predica con el ejemplo, hizo referencia a su actuación en dos causas en las que adoptó una posición que podría calificarse como contraria a los supuestos intereses del gobierno. Una es la denuncia que junto al fiscal Garrido hizo respecto de las autoridades del Banco de la Nación Argentina por una irregular votación vinculada con una propuesta de acuerdo preventivo que invocaba por entonces a la ministra de Economía Felisa Miceli; y otra es una impugnación a un acuerdo preventivo extrajudicial de Cablevisión que contrariaba en ese momento la opinión del Ejecutivo en el proceso de fusión de Clarín y Cablevisión. A esto podríamos sumar algunas de las cuestiones que señaló muy bien el señor senador Morales.

Yo no desconozco que su actuación en estas causas fue realmente como la relató, pero también en esta audiencia predicó con el ejemplo. ¿A qué me refiero con esto? Muchos senadores la sometieron a un interrogatorio preguntando sobre temas que podríamos calificar como sensibles, conflictivos o trascendentes para los intereses del Poder Ejecutivo nacional y, según nuestro criterio, eludió las respuestas. Lo que sí cabe señalar es que las eludió muy bien, demostrando que tiene oficio para eludir respuestas concretas en temas que, a nuestro entender, debieron obtener respuestas concretas.

¿Qué trato de significar cuando digo esto? Por ejemplo, fue interrogada si estaba dispuesta, desde su función, a hacer cumplir el tratado que suscribió nuestro país con la OEA en el sentido de no apelar las sentencias en los juicios previsionales, y allí no contestó; simplemente, se refirió a decir que las sentencias están para cumplirlas, pero no dijo en qué instancia, es decir, si agotaría todas las vías recursivas o no.

La senadora Montero le requirió opinión acerca de cuál sería su actuación y si ordenaría iniciar causa judicial en acciones vinculadas con la libertad de expresión o de información, y también aquí evitó dar respuestas concretas y se amparó en algo que, a nuestro juicio, no puede ampararse. Frente a la pregunta de la doctora Montero, la postulante dijo que un magistrado, para dar opinión sobre una conducta concreta solo puede hacerlo en una causa. Y esto no es así en el caso del procurador, porque este no es como el juez, dado que el procurador no puede ser recusado por sus opiniones. Precisamente, eso lo dice el propio Código de Procedimientos al señalar que los miembros del Ministerio Público podrán ser recusados por las mismas causas que los jueces, pero estableciendo una excepción para lo cual menciona un inciso del artículo 55, que habla de las causas de recusación de los jueces y dice: Si hubiere dado consejos o manifestado extrajudicialmente su opinión sobre el proceso a alguno de los interesados.

Esto corre exclusivamente para los magistrados, para los jueces; no para el procurador. Y la persona propuesta se excusó diciendo que...

Sr. Presidente. – El señor senador Aníbal Fernández le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Cimadevilla. – Sí, cómo no.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Aníbal Fernández.

Sr. Fernández. – Creo que el análisis que hace el señor senador es correcto, pero ella todavía no es procuradora. Y *contrario sensu* de lo que ha sucedido hasta este momento, este sería el primer caso de alguien que va a acceder a la Procuración General siendo fiscal general. Por lo tanto, tal como usted mismo lo acaba de decir, siendo fiscal general no puede emitir opiniones de esas características, porque no renunció a la Fiscalía. Si hubiese renunciado o si estuviera ejerciendo el cargo de procuradora, podría haber hablado de lo que usted quiera, pero no siendo fiscal general. Es un comentario, nada más.

Sr. Presidente. – Continúa en el uso de la palabra el señor senador Cimadevilla.

Sr. Cimadevilla. – El comentario del señor senador Fernández abona mi teoría. ¿Por qué? Porque la doctora Gils Carbó se cansó de decir que ella va a defender el interés general, y para mí es fundamental saber dónde está el interés general. Por ejemplo, cuando le hago una pregunta sobre el oficio que la Corte le remitió a la ANSES, que no contestó ni el presidente de la Comisión equivocadamente dejó que contestara – porque demostró tener habilidades para contestar –, era para saber cuál es el interés general para la procuradora: ¿darle la plata a General Motors o pagar los juicios de los jubilados? Me hubiese interesado conocer qué entiende ella por “interés general” en cada uno de los casos en que evadió las respuestas.

¿Sabe por qué el fiscal no puede prejuzgar? Porque está para requerir, está para una cosa totalmente distinta de la que está el juez. Incluso, cuando la senadora Escudero le preguntó si iba a instruir a sus fiscales para actuar de oficio en los delitos de corrupción, tampoco contestó.

Recién estábamos discutiendo un tema interesante, como es el piso de la coparticipación federal, que va a generar conflictos entre las provincias y la Nación; y ante la pregunta del senador Giustiniani sobre qué opinaba del límite, tampoco contestó. A mí me hubiese gustado saber su opinión, porque mi provincia es una de las que también tiene este problema, como ocurre con San Luis y Santa Fe y como probablemente pase en muchas provincias más.

Reitero, estas cuestiones no van en desmérito de los méritos que exhibió tener. De ninguna manera queremos decir que estamos ante una propuesta como la de Reposo, porque demostró su oficio, que también le permitió eludir algunas respuestas. Y este “eludir algunas respuestas” me lleva a una reflexión final que me impide acompañar con mi voto. Por otra parte, cuando ella no se anima a expresar un criterio o emitir una opinión propia sin admitir una intervención ajena, me lleva a sospechar que el sentido de independencia, por lo menos como lo entiendo, no me lo garantiza.

En los temas candentes, siempre dijo que otro tenía que intervenir para poder emitir opinión. No sostener criterio u opinión propia sino a requerimiento de terceros me hace poner en duda que pueda actuar con independencia. Tratándose del cargo que se trata, me lleva también a no votar afirmativamente el pliego de la doctora Gils Carbó.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Di Perna.

Sra. Di Perna. – Señor presidente: en este caso, es necesario contextualizar el motivo del pliego que nos encontramos considerando. Estamos tratando el pliego de la doctora Gils Carbó por la renuncia –debido a que no hay procurador general en este momento– del doctor Estaban Righi, presentada como consecuencia de la denuncia del Vicepresidente de la Nación con relación a la oferta de tráfico de influencias. Esta denuncia, entre otras cosas, dejó sin juez y sin fiscal la causa relacionada con la ex empresa Ciccone, respecto de la que por causalidad o casualidad vamos a tratar mañana su expropiación.

El trámite de la denuncia del Vicepresidente de la Nación ante la Justicia no parece correr la mejor de las suertes porque, según algunos medios, está próxima a ser archivada. Sería bueno que no se abandone este trámite judicial, porque soy una firme creyente de que la verdad tiene que salir a la luz y el lugar para que eso ocurra es la Justicia y no la tapa de los diarios. Eso no sería bueno para el denunciante ni tampoco para la vida institucional de nuestro país.

En ese sentido, lo que ha ocurrido con el tratamiento del anterior candidato a procurador general de la Nación es una muestra de la importancia y trascendencia que tiene este órgano deliberativo que es el Congreso de la Nación. No solo eso sino también la importancia de los límites que fija la Constitución Nacional en materia de mayorías especiales para decisiones que son centrales para la vida institucional del país.

Personalmente, vengo a manifestar mi apoyo al pliego de la doctora Gils Carbó para el cargo de procuradora general de la Nación, con la misma buena voluntad con la cual estudié a conciencia el pliego del doctor Reposo y me animé a manifestar mi profundo rechazo. Lo hice porque en una evaluación concienzuda de su trayectoria y de su experiencia profesional consideré que no estaba a la altura que el cargo requería.

Cabe destacar que este rechazo no se trató de un mero capricho opositor, sino de un llamado a la seriedad; de entender que hay límites que no se pueden traspasar. No podemos elegir un procurador en base al amiguismo y esperar tener una Justicia que funcione.

En el caso de la doctora Gils Carbó, creo que su trayectoria ha demostrado cierto atisbo de independencia y confío en que la demuestre durante el ejercicio de su función. Sus opiniones en cuanto a la salida de los presos, a la falta de seguimiento de los delitos de cuello blanco, a los límites impuestos a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas y a la distribución de la pauta oficial son una pequeña luz de esperanza en cuanto a nuestras aspiraciones de contar con una fiscal seria y acorde a lo que la Constitución y los reglamentos exigen.

Considerando que la doctora será la encargada de ejercer la acción pública penal y diseñar la política de persecución penal del Ministerio Público Fiscal en términos de lo que establece la ley 26.946, me hubiera gustado que su experiencia en materia penal hubiera sido más profunda. Pero creo que debemos dar un voto de confianza en base a que en la exposición que se realizó la semana pasada ha demostrado cierta solidez y ha dejado en claro su entendimiento en ciertos conceptos fundamentales para el cargo al que aspira.

Quiero que con mi voto afirmativo quede claro que las posturas que tomo en cada posición son en base a un profundo análisis y no a un ferviente afán de oponerme a todo lo presentado por la señora presidenta. Y sobre todo quiero que se sepa que cuando ella tome medidas que apunten al beneficio real de los argentinos, vamos a votar afirmativamente, como lo hemos hecho en otras oportunidades. Pero no acompañaremos aquellas que consideramos que comprometen el futuro de nuestro país o que pretendan imponer una visión totalmente distorsionada de la realidad.

Por ello, señor presidente, voy a acompañar con mi voto afirmativo el pliego de la doctora Gils Carbó.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la senadora Montero.

Sra. Montero. – Señor presidente: en principio quiero agradecer la posición del bloque. Nos ha dado libertad para poder opinar sobre estos temas que recaen sobre cierta subjetividad, porque cada uno juzga a esta persona desde su buen saber o entender, o desde la esfera de su propia experiencia.

Debo decir que cuando hice las preguntas a la doctora Gils Carbó aclaré que no venía de la rama del derecho, por lo cual iba a hacer preguntas más de corte conceptual que para mí tenían relevancia acerca de si era la persona correcta para el desempeño del cargo o no. Me puse en una posición de pensar qué es lo exigible para esto. Y lo que dice la Constitución es que se debe promover el accionar de la Justicia en defensa de la legalidad de los intereses generales de la sociedad. Este es el objetivo de máxima y está

reglamentado, además, en las leyes del Ministerio Público, donde se fija taxativamente cuáles son sus funciones.

Por lo tanto, era muy importante saber si ella podía promover el accionar de la Justicia en defensa de la legalidad en temas que para mí han sido absolutamente sensibles y sobre los cuales tengo nivel de tolerancia cero para admitir respuestas disuasivas; a veces esperaba que me contara algún tipo de proceso o que planteara situaciones, como bien acá ha rescatado el senador Morales, frente a otras circunstancias, como lo del “Vatayón Militante”, u otros casos que se plantearon, para los que ella dio una respuesta.

Yo le planteé tres temas concretos. Uno, dijo el senador Cimadevilla, tenía que ver con la libertad de expresión en ámbitos de la aplicación de la Ley de Medios. Es decir, en definitiva, me interesa que ella tenga el concepto de la legalidad por encima de cualquier otro concepto. Porque la ley es soberana, está por encima de todos los poderes del Estado. Y la verdad es que no me dio ninguna respuesta.

Cuando le pregunté por temas del federalismo, temas de la relación Nación–provincias, tampoco me dio respuesta. Y cuando le pregunté por la cuestión del INDEC, un tema excesivamente sensible para mí porque fui protagonista de algún proceso en el cual se judicializó la causa con respecto al organismo –justamente, fue en Mendoza donde se levantaron pruebas, y fue porque el fiscal administrativo había impulsado las causas– la respuesta de ella fue en este término, como explicó el senador Cimadevilla. Pero cuando yo le pregunté específicamente por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, y por el IPC, es decir, cuál era su visión, ella me dijo que esa era una materia ajena a las funciones del Procurador General. Y, en algún momento –para hacerlo breve leeré lo más importante–, dijo que el Ministerio Público no tiene injerencia en el accionar de los órganos de la administración, sino en cuanto a que sea una cuestión judicial; mientras esa cuestión no se plantea, no es de competencia del Ministerio Público Fiscal,...

Sr. Pichetto. – Y tiene razón; absoluta razón. ¿Me permite una interrupción?

Sra. Montero. – ...no. Muy por el contrario...

– *Murmullos en el recinto.*

Sr. Presidente. – Por favor.

¿Le permite la interrupción al senador Pichetto, senadora?

– *Murmullos en el recinto.*

Sra. Montero. – Contestó que, salvo que su incumplimiento se judicialice, no es una cuestión que involucre al Ministerio Público.

Creo que es todo lo contrario, que ella no tiene que esperar que la Justicia venga a ella, sino que ella tiene que promover el accionar de la Justicia. Y la verdad es que, en estos temas tan sensibles, como la cuestión de la inflación, respecto de lo cual yo dije que es un tema que realmente nos afecta a todos, tenemos que ver que se nos diga que alguien tiene que vivir con 6 pesos por día. Esto afecta no sólo la marcha de la economía, afecta nuestras decisiones, afecta a la sociedad en general y en su conjunto porque sobre ello se toman decisiones. Sin embargo, no vi en ella una expresión clara en cuanto a promover el accionar de la Justicia. Y este fue un tema que se judicializó. Fue un tema en el que ella podría haber puesto este ejemplo, claramente, porque en algún momento llegó a la Corte y fue el Procurador General de la Nación quien tuvo que dictaminar acerca de si era constitucional o no un decreto al cual se estaba adhiriendo el INDEC para evitar dar información sobre el sistema estadístico.

Estas son las cosas que a mí no me han convencido de la candidata propuesta para Procuradora General de la Nación. Debo entender que son causas subjetivas. Yo estoy altamente sensibilizada con estos temas, pero también con esta visión de que el Procurador General de la Nación tiene que ser independiente y que el Ministerio Público tiene que ser un órgano absolutamente independiente.

Estos temas, más allá de su relevancia, son temas en los que el Poder Ejecutivo nacional no quiere dar respuesta alguna y no quiere aclarar absolutamente nada. Y fue justamente sobre estos temas que ella evitó dar alguna respuesta. Por eso mi voto es negativo.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Cano.

Sr. Cano. – Señor presidente: seré muy breve.

En primer lugar, acompaño los fundamentos del señor Gerardo Morales y los criterios que planteó la senadora Escudero.

Aparte quiero agregar que, después del papelón que significó la propuesta de Reposo, y entendiendo que es una facultad del Poder Ejecutivo la de proponer a quien va a ocupar el Ministerio Público, me parece que hay dos cuestiones que, por lo menos en lo personal, uno pone en valor.

La primera cuestión que uno puede evaluar o juzgar son los antecedentes jurídicos y académicos, que me parece que la propuesta los cumple con absoluta idoneidad.

La segunda es su trayectoria al frente del Ministerio Público.

La verdad es que en estas dos cuestiones me parece que la persona propuesta reúne las condiciones y los requisitos para estar al frente del Ministerio Público.

La tercera cuestión, que es su independencia, a juzgar por su actuación en el Ministerio Público creo que ha demostrado, en cuestiones inherentes al gobierno, que tiene criterios de independencia.

Después partimos ya de una cuestión subjetiva en el sentido de que una vez que esté al frente del Ministerio Público cumpla o no acabadamente con un valor fundamental que debe tener quien esté al frente de ese organismo.

Respetando la opinión de la senadora Montero y del senador Cimadevilla, que tienen sus argumentos para tomar la decisión que finalmente tomaron —porque debatimos ampliamente esto en el bloque—, voy a acompañar la decisión del bloque y a votar con absoluta convicción la propuesta del Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la senadora Estenssoro.

Sra. Estenssoro. – Señor presidente: que estemos tratando hoy el pliego de la fiscal Alejandra Gils Carbó como candidata a encabezar el Ministerio Público Fiscal y no el del candidato anterior, un funcionario de menor rango pero que, además, tenía los apoyos políticos pero no tenía los antecedentes jurídicos para ejercer uno de los más altos cargos del sistema judicial argentino, es una victoria, es un triunfo de este Senado. Creo que lo tenemos que decir. Especialmente de los legisladores de la oposición y de las organizaciones de la sociedad civil que, ante una actitud de avasallamiento y atropello de lo que es el Ministerio Público, pudimos frenar esa nominación.

También quiero señalar la virtud de los decretos 222 y 588 que en el año 2003 dictó el ex presidente Néstor Kirchner, con mecanismos especiales para la designación de los jueces de la Corte Suprema y del Ministerio Público.

Por ejemplo, el decreto 222 fue dictado a menos de un mes de haber asumido. Había una necesidad tan grande de restablecer la credibilidad en las instituciones, en la

independencia del Poder Judicial, en la Corte Suprema como último recurso de estas garantías constitucionales, que con buen tino el ex presidente Kirchner acompañó una movida que venía de las organizaciones de la sociedad civil por una Corte para la democracia; con estos mecanismos se buscaba extremar la transparencia y la publicidad en la nominación de estos altos miembros del Poder Judicial. Además, establecía criterios estrictos de idoneidad jurídica, integridad moral e independencia política para quienes ocuparan esos cargos.

Gracias a esos decretos, que todavía están vigentes, es que pudimos evitar que el anterior candidato terminara en el Ministerio Público, y lograr que hoy estemos considerando los antecedentes de una fiscal que tiene catorce años en la carrera judicial, que ha sido una alumna brillante y que en la audiencia pública demostró una gran solvencia para contestar no solamente sobre temas en los que ella ha trabajado, en derecho comercial, sino también en temas constitucionales, de derecho público y de derechos humanos.

Dotar de autonomía real y de legitimidad al Ministerio Público es una deuda pendiente de la democracia. Esto lo ha dicho el CELS en una carta que envió a la Comisión de Acuerdos y donde también acompañaba un documento de este grupo de organizaciones de una Corte para la democracia, que se llama “Fiscales y Defensores en la agenda democrática. Propuestas para el fortalecimiento del Ministerio Público”, donde el CELS decía que la renovación de la Corte Suprema a partir de la cual recobró su legitimidad mostró un camino que aun no se ha visto materializado en las instancias inferiores de la Justicia Federal ni en el Ministerio Público Fiscal. O sea que esta es una deuda pendiente desde la reforma constitucional de 1994, cuando se crea el Ministerio Público Fiscal como un ministerio extrapoder con autarquía y autonomía respecto de todos los poderes para que pueda realmente investigar y ser una institución de investigación. Hemos tenido procuradores, sin duda, con solvencia jurídica pero con mucha relación política con el gobierno de turno. Por eso, ninguno de esos procuradores pudo trascender el mandato de los gobernantes que los eligieron y esto es muy claro en el caso del ex procurador Righi que era nada menos que el abogado personal de Néstor y Cristina Kirchner, cuando fue nombrado. O sea que la independencia y la autonomía política es una deuda pendiente. Obviamente, la Argentina está en una situación en donde hay un reclamo de justicia, de institucionalidad, de transparencia, de lucha contra la corrupción y donde tanto los funcionarios públicos como los poderosos en el poder deben ser investigados cuando se merecen y, si cabe, que alguien vaya a la cárcel. Como se dice, hay muchas denuncias de corrupción pero no pasa nada. Y no pasa nada porque generalmente se logra que en la Justicia las causas mueran o queden cajoneadas. Entonces, hay una deuda pendiente y esta es una oportunidad para saldarla.

Como señaló la senadora Di Perna es importante recordar el contexto en el que se da este nombramiento en el que renuncia el ex procurador Righi, en el marco del escándalo de la causa Ciccone donde el propio vicepresidente de la Nación, Amado Boudou, denuncia al procurador por haber ofrecido, a través de su estudio de abogados, protección jurídica y política al propio vicepresidente que está siendo investigado judicialmente. Por otro lado, lo que se dice en ámbitos judiciales es que el pecado de Righi fue no evitar la investigación de los más altos funcionarios del Poder Ejecutivo ni el allanamiento del domicilio del vicepresidente Boudou.

Este es el contexto y muy grave en el que se da el reemplazo del procurador. Y hago más las reflexiones del senador Cimadevilla y la senadora Montero de que ante este

contexto uno tiene que ser especialmente cuidadoso con la persona que va a ocupar ese cargo, porque muchos de nosotros creemos que lo que está en juego no es solamente el crecimiento de la corrupción y de la debilidad institucional, sino también el avasallamiento de las garantías constitucionales y del estado de derecho, por un modelo en donde algunos de nosotros creemos que hay abuso de poder y donde las garantías constitucionales de quienes piensan distinto se van debilitando. Es nuestra manera de ver y en ese sentido necesitamos que los miembros de la Corte Suprema sean un reaseguro de la democracia. Es algo que hemos ganado por la probidad de sus integrantes, aunque haya algunos fallos con los que no estoy de acuerdo. Me gustaría que la persona que esté en la Procuración General también nos dé a todos, pensemos como pensemos, seamos ciudadanos de a pie, jubilados, corporaciones de medios o funcionarios públicos, la tranquilidad de que va a buscar la verdad y la justicia sin parcialidad.

En este sentido, creo que los antecedentes jurídicos y académicos de la doctora Gils Carbó son realmente muy buenos y el único tema donde yo tengo todavía dudas es si ella va a tener independencia respecto de los intereses del gobierno nacional o si ella va a tener ecuanimidad en causas donde tal vez su propia visión o ideología la lleve a mirar de una manera, pero que extreme este deseo de ser justa e imparcial. Tengo dudas.

En el tema del INDEC, creo que ahí hay un avasallamiento al derecho a la información, que es un derecho básico de la democracia. Me parece que ella podría haber dicho mucho más.

– *Ocupa la Presidencia la señora presidenta provisional del H. Senado, senadora Beatriz Rojkés de Alperovich.*

Sra. Estenssoro. – En cuanto a los jubilados, habló mucho de la política previsional de este gobierno, apoyándola, pero no se quiso referir justamente a la exigencia de la Corte Suprema de Justicia de que la ANSES dé información de cómo usa los fondos de los jubilados. En varios temas me quedaron dudas.

Por otro lado, en los asuntos que yo estaba muy atenta, como por ejemplo la libertad de expresión, me parece que tuvo respuestas importantes, como cuando dijo que “la libertad de expresión y el derecho a la información son uno de los ejercicios más básicos no sólo de la libertad humana, sino también de la vida en una sociedad democrática. Y que ante cualquier disyuntiva siempre hay que hacer prevalecer el más alto estándar de libertad de expresión”. Espero que esta sea su visión y también se comprometa con su defensa.

También habló sobre otro estamento que está siendo cuestionado por distintos gobiernos en nuestro continente, que es el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que es un sistema supranacional y una garantía para nuestras democracias de que no haya ningún gobierno, ni de facto —que por suerte ya no los hay— ni tampoco democrático que viole los derechos humanos. Cabe destacar que en este momento esto está siendo cuestionado por Venezuela y también por Ecuador, especialmente en temas vinculados a la libertad de prensa y a la libertad de expresión. Al respecto, ella manifestó —y quiero decirlo porque es un tema que cada vez tendrá más relevancia—: “Desde el momento en que un Estado adhiere al sistema convencional asume un compromiso de respetar los derechos que surgen de los tratados; y las decisiones que toman los organismos de control y seguimiento de cada uno de los tratados...”.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Perdón, senadora, ya estamos con el tiempo...

Sra. Estenssoro. – “...establecen el ámbito de interpretación. Por lo tanto, forman parte del Sistema Interamericano y del compromiso que ha asumido el Estado de repararlos”.

También dijo que la aplicación de la ley de medios tiene que ser una aplicación imparcial y pareja, y que si hay discriminación es algo que se debe plantear en casos concretos.

Y tal vez lo más importante es que ella dijo que en su trayectoria como fiscal de la Cámara Comercial ha intervenido mucho en casos de defraudaciones y de delitos de cuello blanco, y ese es el compromiso que ella cree que hay que asumir a futuro.

Y cuando habla de delitos, voy a citar nuevamente lo que manifestó el senador Morales: que todas esas estafas y defraudaciones que ella veía en el área de la Justicia Comercial la condujeron como fiscal “a que me tuviera que especializar en una clase de delito económico, el ‘delito de cuello blanco’. Se llama así por las características de sus autores, en general hombres de negocios, profesionales de distintas disciplinas y funcionarios”. Y señaló: “La mayoría de los delitos no llega a ser investigada por la Justicia Penal”. “A partir de este ejemplo quise un poco mostrar cuál será la visión que yo tengo del Ministerio Público. Puedo decir que lo haré con el mismo compromiso”.

Y aquí quiero unir esto con su compromiso de restituir facultades a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas. Ella dijo que la Resolución 147 que dictó el ex procurador Righi no satisface los parámetros para permitir que la actuación de la FIA sea eficaz. Esta es la fiscalía que tiene que investigar la corrupción del Estado, de los funcionarios públicos. Y acá dijo: “Quiero recordarles que cuando hablé de los delitos de cuello blanco he dicho que esto también concierne a los funcionarios públicos que son de cuello blanco”.

En ese sentido, la primera prueba de fuego de Gils Carbó será su participación en las impugnaciones que han ido a la terna que el Ministerio Público acaba de definir en el concurso para designar al nuevo fiscal nacional de investigaciones administrativas. En efecto, se formó una terna donde el primer puesto lo tiene el doctor Maximiliano Rusconi, el segundo Eugenio Sarabayrouse y el tercero Sergio Rodríguez.

Este concurso ha sido impugnado y llama la atención, sobre todo, que el primer puesto lo tenga Maximiliano Rusconi. Él es abogado de la empresa Ciccone, de los propietarios originales. También ha sido el abogado defensor del ex presidente Menem en la causa por el tráfico de armas a Ecuador. Además, ha sido abogado de narcotraficantes, defensor de narcotraficantes. Hay un famoso caso de un croata al que, como abogado, le consiguió salidas transitorias. Una de esas salidas fue para asistir a su casamiento en el hotel Hilton de Puerto Madero. No parecería ser el candidato ideal para restituir las funciones de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas.

Como procuradora general de la Nación deberá integrar el tribunal evaluador. Creo que esta va a ser la prueba de fuego: si realmente vamos a poner en esta fiscalía a una persona intachable que pueda dar certeza no solamente en los casos de corrupción de sectores privados, sino también de funcionarios públicos, que creo que es un reclamo que tiene la sociedad...

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Gracias senadora.

Sra. Estenssoro. – Voy a votar favorablemente, pero creo que esta es una prueba de fuego, como dije. Espero que lo que ella dijo que iba a hacer, ese compromiso, se materialice en sus acciones.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra la senadora Borello.

Sra. Borello. – Señora presidenta: voy a ser breve y concisa, refiriéndome a los puntos importantes en el tratamiento de este proyecto en el Congreso de la Nación.

Dentro de este contexto de descreimiento y de profundos cuestionamientos a las instituciones de la democracia debemos tener mucha conciencia de la importancia de esta designación, porque estamos hablando nada más y nada menos que de la próxima procuradora general de la Nación, doctor Alejandra Gils Carbó.

Por este motivo, considero que fue muy importante la audiencia pública que hemos tenido, en la que escuchamos atentamente a la postulada. Si bien hay algunos puntos que no ha dejado conforme a la mayoría de los senadores y asistentes que estuvieron en la audiencia, consideré lo relativo a su persona, a su profesión. Es importante su calidad. Ha demostrado en la audiencia que no es una persona improvisada y que tiene los conocimientos y la profesionalidad suficientes, que le van a permitir desempeñarse con idoneidad y profesionalidad en su cargo, condiciones que considero deben extenderse a su actuación y a su comportamiento futuro como procuradora, ya que sus decisiones pondrán en juego numerosos derechos fundamentales de los ciudadanos relativos a la libertad, la justicia, los derechos humanos, derechos ambientales, derechos constitucionales.

Quiero expresar mi voto positivo, pero con un anhelo quizá sensible a esta postulación, y es que la doctora Gils Carbó se desempeñe con independencia y libertad de decisión de los tres poderes, y sobre todo del Poder Ejecutivo, poniendo en alto los principios éticos y su decoro para desempeñar su cargo.

Quiero estar convencida de que la futura procuradora vaya por el camino del respeto a la autonomía de la investigación judicial, de la independencia –repito– de los tres poderes del Estado, imprescindible para la salud y credibilidad del sistema democrático por el que estamos luchando día a día; para el fortalecimiento de las instituciones, tan necesarias en este momento que estamos viviendo –la cuna de la democracia es el fortalecimiento de las instituciones–; y también para el aumento de la calidad institucional del Senado de la Nación.

No quiero extenderme más porque creo que los senadores que me precedieron han expresado detalles importantes de lo que hemos sido testigo en la audiencia pública.

Deseo sinceramente que no nos equivoquemos. Tengo la convicción –por eso mi voto será positivo– de que la doctora Alejandra Gils Carbó podrá ejercer su cargo con la idoneidad, la transparencia y la independencia que se requieren para esa función; sobre todo teniendo en cuenta la experiencia anterior vivida en el Senado de la Nación, que no ha sido fructífera, en cuanto a la designación del procurador general.

Por todo ello, y teniendo en cuenta que hemos hecho un análisis personalizado, daré mi voto favorable a la designación de la doctora Gils Carbó.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el señor senador Lores.

Sr. Lores. – Señora presidenta: simplemente, adhiero a los conceptos de los senadores y senadoras que me antecedieron en el uso de la palabra respecto de las virtudes de la doctora Gils Carbó para ocupar el cargo de procuradora general de la Nación.

El Movimiento Popular Neuquino y la provincia del Neuquén –a la que represento– apoyarán sin ningún tipo de condicionamientos la postulación de la doctora Alejandra Magdalena Gils Carbó para este cargo. Los antecedentes de la doctora Gils Carbó –que son brillantes– y la solvencia con la que se manifestó en la audiencia pública que recientemente se realizó en este Senado no me dejan duda alguna con respecto a la idoneidad y a la independencia con la que ejercerá el cargo de procuradora general de la Nación.

Por los motivos expuestos, anticipo el voto afirmativo del Movimiento Popular Neuquino para su designación.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el señor senador Juez.

Sr. Juez. – Señora presidenta: en nombre del interbloque del Frente Amplio, debo decir que hoy vamos a votar todos juntos; mañana, capaz que no. Nosotros no pedimos libertad para votar como pensamos, la tenemos; y lo mejor: la ejercemos.

Pero fíjese qué maravillosa que fue la audiencia, y lo importante que han sido las dos audiencias públicas que ha conducido inteligentemente el presidente de la Comisión de Acuerdos, que nos permiten hoy estar, con visiones distintas, hablando de un tema que hace cincuenta días atrás era terriblemente urticante. Y lo digo con respeto; no quiero polemizar ya al final del debate, en el que seguramente la doctora Gils Carbó se llevará el acuerdo, y un gran interrogante de todos los que estamos acá. Oficialistas y opositores, seguramente, tenemos en ella depositados una gran esperanza: que pueda administrar justicia en el marco de la absoluta objetividad y la independencia. La palabra "independencia" está en boca de todos nosotros, pero después, cuando estamos gobernando, queremos un fiscal y un juez amigos. Entonces, la independencia siempre termina renga.

Pero fíjense qué importante, porque estuvimos muy cerca de no tener un procurador con esa característica de independencia. Fíjese que hay senadores que votarán con mucha conciencia en contra porque no los terminó de convencer. Estuvimos muy cerca de imponer un procurador que no reunía los requisitos. Y yo no me quiero privar de decir que cuando la oposición –o gran parte de la oposición– entendía, en oportunidad de aquella audiencia pública, que el candidato propuesto no tenía los requisitos, no lo votaba porque era el candidato propuesto por la presidenta, como se dijo; es más, es el presidente quien propone al procurador general; no se lo votaba porque no reunía los requisitos. Y menos mal que la providencia permitió que no pudiéramos imponer un candidato sin condiciones.

En ese sentido, miren los detalles de hoy: estamos en minucias. Para mí han sido más importantes las aseveraciones de la doctora Gils Carbó que los silencios, porque comparto el argumento de que gran parte de los silencios, probablemente, estuvieran amparados en la posibilidad cierta y concreta de que ella es una funcionaria judicial y tiene impedimentos. Podríamos haber develado esos silencios, seguramente, si le hubiésemos pedido que viniera a la audiencia pública despojada del cargo que actualmente ejerce; pero no fue así. Por lo tanto, quiero pensar que esos silencios, que pueden motivar alguna duda, seguramente tienen que ver con esa conducta que hoy ejerce.

¿Qué quiero decir? Me pareció bárbaro el inicio de la intervención del senador Morales. Ha dicho cosas muy importantes la doctora Gils Carbó, las que seguramente pediremos que después sean incorporadas. Seguramente, el día de mañana le llegará la notificación de que este Senado le ha prestado el acuerdo; de que nosotros, los opositores, le hemos prestado el acuerdo por la terrible cuota de confianza que le tenemos. Ha dicho cosas que son interesantes, como la idea –que fue mencionada por el senador Morales y lo acaba de mencionar recién la senadora Estenssoro; lo han dicho todos– de investigar el poder político; todo eso que se dice desde el estrado pero que después, cuando llegamos, arrugamos.

A mí la doctora Gils Carbó me genera una gran cuota de confianza. Lo digo con sinceridad. Y esto no me hace oficialista. Obsérvese cómo cambió la historia. Hace cincuenta días estábamos pensando una cosa y, ahora, la mayoría va a terminar

acompañando esta propuesta. Esta es la libertad que nos permite examinar y analizar con objetividad cada cuestión.

Después voy a pedir que se me permita incorporar gran parte de las declaraciones que la doctora Gils Carbó expuso con respecto a algunos temas puntuales, como las relativas a los delitos de la administración pública y a los delitos de cuello blanco, para que sea esclava de sus palabras. Porque de su silencio, ella es soberana; pero de sus enunciados, ella es esclava. Y la verdad que nos encantaría que ella tenga una conducta que nos permita apoyarla.

Mañana, si bien no hemos tenido oportunidad de debatir, no hemos coincidido respecto a cómo vamos a votar el tema de la empresa Ciccone. Yo lo voy a acompañar, porque es mi proyecto. Pero un tema que me alienta a votar hoy favorablemente y en nombre de mi bloque la designación de la doctora Gils Carbó, es lo siguiente: la doctora se inició en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo actualmente del juez Javier Cosentino, quien denegó primero la quiebra de Ciccone y después la autorizó; y dentro de horas, vamos a tener una procuradora con un conocimiento tal en materia comercial, que no va a alcanzar que un síndico diga que no conoce el nombre de los autores de la compra de la empresa. Lo ha dicho con claridad. Y en eso, ella es esclava de sus palabras. Por esa razón, es bueno que se lleve la versión taquigráfica de lo que ha dicho, porque será esclava de lo que ha expresado en la Comisión de Acuerdos, en un momento en que todos, oficialismo y opositores, pedimos una justicia independiente.

Así que, sinceramente, como dije a algunos senadores oficialistas que me crucé, esta mujer es una buena candidata. Se equivocaron en el primero, pero en el segundo la pegaron. Y cuando uno tiene una buena candidata, con calidad, requisitos, cualidades morales y éticas y solvencia en la materia, uno se tiene que rendir ante las evidencias. Esto no pasa por oficialismo y oposición. La doctora Gils Carbó, modestamente lo digo en nombre de nuestra bancada y en el mío propio, me parece que tiene condiciones sobradas para ejercer el cargo de procuradora, y en ese sentido, pidiendo a Dios que la ilumine y a la Virgen que le ponga la mano en el hombro, espero que tenga ese criterio de independencia que ninguno de los que está aquí puede aseverar que va a tener. Porque quiero decir que si hubiese sido una hábil declarante –como algunos sostienen–, ella hubiese jurado por los anillos de Saturno que ella iba a ser independiente. Pero eso se va a reflejar en la actuación. Así que hasta eso me pareció interesante de ella. Su independencia la va a mostrar cada vez que tenga que fallar, actuar, dirigir, señalar o dar una directiva.

De tal modo que ratificando que hemos encontrado requisitos para acompañarla y que los obstáculos que habíamos visto al principio han sido absolutamente zanjados por la solvencia que ha demostrado esta candidata, le deseamos a ella toda la suerte y le manifestamos nuestro acompañamiento desde este Senado. Prestar acuerdo significa que estamos acordando que un candidato reúne los requisitos no solamente de idoneidad que marca la ley, sino también de probidad. Entonces, en ese sentido, este bloque defiende que la doctora Gils Carbó reúne sobradamente los requisitos para ser procuradora general de la Nación, y en ese sentido vamos a votar.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá. – Señora presidenta: el bloque del peronismo federal ha analizado la propuesta del Poder Ejecutivo para la designación de la procuradora general y ha valorado sus méritos personales y académicos. En la audiencia pública, hemos valorado sus

convicciones y también la valentía con que ha planteado muchos temas que le han significado –pienso yo– sinsabores en el desempeño de su tarea, porque ha tenido valientes posiciones, rompiendo vicios o acuerdos oscuros entre los intereses en las quiebras. Así que vamos a votar favorablemente esta propuesta.

Queremos destacar que va a ser la primera vez que tan importante cargo de la Procuración General será ocupado por una mujer, lo cual también es muy valioso para el proceso de transformación que todos los argentinos deseamos que se produzca en el país.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra la señora senadora Higonet.

Sra. Higonet. – Señora presidenta: seré muy breve porque, sinceramente, muchas de las cosas que pensaba destacar acerca de los conceptos que hemos escuchado que defendió la doctora ya fueron expresados.

La verdad es que su capacidad y su idoneidad, más allá de sus títulos, han sido probadas, y también su convicción, porque justamente dijo que en estos 18 años el Ministerio Público fue su casa.

Me interesa remarcar algunos conceptos de todo lo que ella expresó; esta capacidad de armar equipos de trabajo integrados, porque ella considera que el derecho no es algo estanco; su concepto del cambio cultural en cuanto al abordaje de lo que es el interés general, que ella considera que esto hace necesario capacitar al recurso humano, y su convicción de que desde el Ministerio Público se pueden generar las herramientas para una verdadera transformación del Poder Judicial.

La doctora Gils Carbó habló de una justicia preventiva; se refirió particularmente a un trabajo de prevención primaria en lo que se refiere a las causas, a que no vamos a esperar, donde hay que llegar antes de que haya un muerto y antes de que las redes sean tan difíciles de desactivar. Ella considera que a través del desarrollo del uso inteligente y sistemático de la información que tiene el Ministerio Público se puede realizar un trabajo realmente interesante en este sentido. Habló de crear nuevas unidades de fiscales pero, además, de mejorar y reglamentar las ya existentes.

– *Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente de la Nación, D. Amado Boudou.*

Sra. Higonet. – Otro de los conceptos que me pareció interesante: dijo que la actuación del fiscal debe ser proactiva.

Por estos conceptos y otros que ya se enumeraron, y además por la importancia que significa que por primera vez va a haber una mujer al frente del Ministerio Público, no tengo ninguna duda de que, desde este lugar, la defensa del interés general va a encontrar en la doctora Gils Carbó una real representante.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle. – Seré muy breve, presidente, para cerrar.

¿Qué estamos otorgando? Un acuerdo. Sí; lo recordaba alguno de los senadores preopinantes. Es un acuerdo, no es otra cosa y no hace falta aclarar que no es otra cosa. Es un acuerdo a quien, en definitiva, nosotros consideramos con la idoneidad, la solvencia y la jerarquía académica suficientes para ocupar el cargo para el cual ha sido del postulado. Efectivamente es esto lo que estamos tratando: un acuerdo, no otra cosa.

Creo que el voto abrumadoramente mayoritario tiene que ver con la transferencia que la doctora Gils Carbó hizo de sus antecedentes sobre independencia. Quien se ha tomado el trabajo de leer los dictámenes de la doctora Gils Carbó, sus posturas frente a determinados grupos de poder, puede definir claramente qué significa ser independiente en

el ejercicio de la función judicial.

Quien ha leído sus dictámenes y, fundamentalmente, su actuación en causas realmente de peso, no va a dudar sobre la independencia de alguien que ha podido jugar fuerte con sus principios y sus convicciones en el momento oportuno.

Alguien hizo gala de que algunas cuestiones no se contestan; y es cierto que un fiscal no prejuzga, que es parte, que va a acusar, que va a intervenir en un proceso, pero también es cierto que no se le puede sacar de contexto una situación cualquiera para pedir un concepto vago que alguien puede requerir luego que sea aplicable en un dictamen en una cuestión judicial. Eso es una cuestión de sentido común, y lo que la doctora hizo fue aplicar en esos momentos el sentido común.

Creo que la doctora Gils Carbó ha pasado con creces y con méritos esta audiencia pública y que demostró sobradamente lo que es su jerarquía en la función judicial y, fundamentalmente, su valía, sus principios y sus convicciones para defender los intereses generales de la sociedad contra determinadas cuestiones, grupos económicos y corporaciones donde hizo tener que jugar fuertemente los derechos de los más débiles y de los sectores más vulnerables.

Señor presidente: no tengo dudas de que la doctora Gils Carbó ha mostrado su capacidad y su idoneidad, que obviamente la conforman haber sido un importante jugador en el mundo judicial durante sus 18 años en el Ministerio Público.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Petcoff Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff. – Señor presidente: estamos concluyendo un debate que seguramente va a finalizar con la aprobación en este recinto de la propuesta del Poder Ejecutivo para designar a la doctora Gils Carbó como procuradora general de la Nación, y después de todo lo que se ha dicho a lo largo del debate me parece importante reflexionar sobre la importancia de esta instancia de acuerdo. No es una instancia común; es una instancia de acuerdo que requiere, por una parte, la propuesta del Ejecutivo, el acompañamiento del Senado y la consolidación de las aptitudes morales, técnicas y jurídicas del candidato en una evaluación durante una audiencia pública, pero fundamentalmente la mayoría de los dos tercios de los presentes en este recinto. Digo esto porque esta mayoría de los dos tercios de los presentes no es una exigencia meramente numérica sino que tiene que ver con la base de sustentación de la palabra “acuerdo”, de que en política también se puede acordar y se puede consensuar, y en este caso me parece que se ha dado un salto absolutamente significativo en el acuerdo político luego de la evaluación pormenorizada que cada uno de los integrantes de este cuerpo hemos hecho de la candidata, en este caso, de la doctora Gils Carbó.

En nuestro bloque existen diferentes miradas. No discutimos cuestiones ideológicas sino que respetamos los criterios, como cada vez que se trata de cuestiones que vinculan al Poder Ejecutivo, cada vez que tenemos que discutir algunos aspectos que hacen a la independencia y, fundamentalmente, cuando tenemos que evaluar de dónde venimos.

A diferencia del miembro informante, que recién expresó que el acompañamiento abrumadoramente mayoritario que se logra tiene que ver con la independencia, en realidad, yo tengo otra lectura. Me parece que, más allá de la idoneidad técnica y jurídica, quizás este acompañamiento abrumadoramente mayoritario se debe a que venimos del peor de los mundos. Venimos de evaluar nada más ni nada menos que al doctor Reposo, que en la audiencia pública y a la luz de toda la sociedad comprobamos fehacientemente que no reúne los requisitos técnicos ni jurídicos ni la aptitud básica como para ser designado como

procurador general de la Nación; esto más allá de todos los esfuerzos que en este caso pudo haber hecho la persona que colaboraba desde atrás dictándole algunas respuestas. Eso tampoco fue posible porque no se puede tapar el sol con las manos.

Tampoco podemos pasar por alto –y acá también se ha señalado– por qué estamos tomando esta decisión de acompañar la designación de la doctora Gils Carbó; o sea, por qué el Poder Ejecutivo nacional ha enviado la propuesta de la doctora Gils Carbó. Bueno, previamente existió la renuncia del procurador general Esteban Righi por una denuncia promovida por el Vicepresidente de la Nación, quien denuncia fundamentalmente una especie de conspiración a partir del caso de Ciccone Calcográfica. De cualquier manera, no me quiero explayar sobre este tema que seguramente vamos a discutir mañana. Vaya si tenemos cosas que decir cuando discutamos la expropiación de la Compañía de Valores Sudamericana.

Hoy es otra historia porque aquí estamos evaluando a la doctora Gils Carbó. La verdad es que tal como lo expresó nuestro miembro informante, el senador Morales, nadie puede otorgar en este recinto un cheque en blanco, pero sí voy a resaltar algunas definiciones de la doctora Gils Carbó ante algunas de las preguntas formuladas por los señores senadores y en las que se radican nuestro acompañamiento a su propuesta; fundamentalmente, se refieren a los delitos de cuello blanco y al tema de su independencia.

Cuando se le preguntó si tenía una vinculación relevante con el gobierno, ella dijo lo siguiente: Decididamente no. En general, considero que la independencia no es algo que surge solamente de un artículo de la Constitución, sino que también es una cuestión de convicción, es una cuestión de ética, de defender el interés general de la sociedad, personalmente, cueste lo que cueste en cada caso.

Estas definiciones o caracterizaciones representan un compromiso que asumió la doctora Gils Carbó no solamente con la audiencia pública sino con toda la sociedad. Ella expresó lo siguiente: Creo que es muy claro el mandato constitucional de que la función del Ministerio Público es defender el interés general de la sociedad. Esto es una convicción y en mi caso también una vocación que nunca podría ser torcida por estar mirando a quién le conviene o no qué es lo que digo.

A su vez, respecto a la investigación de los delitos que tienen que ver con los funcionarios públicos expresó: Quiero recordarle que cuando hablo de delitos de cuello blanco he dicho que esto también concierne a los funcionarios públicos que son de cuello blanco y que tengo muy en claro que es uno de los déficits de la persecución diferencial del sistema penal y, particularmente, del Ministerio Público Fiscal, donde se advierte una selección punitiva dirigida que es de conocimiento público.

Respecto a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, la doctora Gils Carbó sostuvo esto: Respecto del tema de la corrupción ya dije que lo que tenía pensado es que con el nuevo titular de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas habría que dictar la reglamentación que sea necesaria para reforzar su actuación y, justamente, eso pasa por el hecho de que esté claro en qué condiciones actúa y cómo se coordina su actividad con los fiscales de la causa.

Estos son compromisos que asumió en la audiencia pública. Desde nuestra bancada, vamos a acompañar mayoritariamente la propuesta, pero no como un cheque en blanco sino, fundamentalmente, para tener presente que cuando desde la Unión Cívica Radical nosotros nos hemos opuesto con mucha fuerza y con mucha vehemencia a la candidatura del doctor Reposo, lo hicimos porque estábamos convencidos de que iba a terminar mal. La

verdad es que el gobierno nos hubiera evitado un trago amargo y, seguramente, la sociedad argentina habría contado hace prácticamente dos meses con una procuradora general a la altura de las circunstancias.

Tomamos estas palabras para evaluarlas en el futuro y en función del compromiso asumido, considerando que reúne la idoneidad técnica y jurídica necesaria y con la idea de que la independencia es un desafío que tendrá que demostrar día a día en el cumplimiento de sus funciones. Nuestro bloque –con las excepciones que fueron expuestas– acompaña la propuesta del Poder Ejecutivo nacional.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – En primer lugar, me parece que algunas reflexiones referidas a la anterior audiencia pública, que fue abierta, democrática, plural y que permitió evaluar al síndico general de la Nación Daniel Reposo, son de mal gusto. Me parece que es de mal gusto seguir sobreactuando y lapidando a un funcionario. La decisión la tomó el Senado. Indudablemente, el funcionario renunció, esa etapa está agotada, y estamos frente a otra instancia, donde la presidenta ha elegido una candidata con una trayectoria y una jerarquía extraordinarias, propia de la institución. La doctora Gils Carbó es una funcionaria que hizo toda su carrera en la Procuración.

También debo decir que es importante pensar y analizar que cuando se pone a consideración un cargo de estos no hay un sujeto inmaterial, perfecto, de laboratorio que va a ser satisfactorio, sino que es un ser humano que puede tener aciertos en un ámbito complejo como es la audiencia pública. Sin embargo, en lo sustancial, la doctora Gils Carbó ha dado respuesta acabada a todos los interrogantes.

Por otra parte, pedirle que se constituya en investigadora y que promueva acciones respecto del funcionamiento de otros órganos del Estado me parece que no es la tarea que le compete. Digo esto con respeto a la postura que asumió la senadora Montero. Me parece que le estamos exigiendo un rol que no debe tener. Analizar la temática de la inflación y promover una instancia penal, a ver si hay inflación o no, me parece que no es competencia de la procuradora general de la Nación. En todo caso, será discusión del ámbito del Congreso de la Nación o de otros órganos del Estado pero no de la procuradora.

Indudablemente, la doctora tiene antecedentes y ha planteado respuestas que garantizan un marco de independencia y autonomía de otros poderes del Estado. También tiene antecedentes respecto de posiciones públicas asumidas con anterioridad en debates realmente importantes, como fue la fusión de Cablevisión donde se opuso en su rol de fiscal general en la Cámara de Apelaciones en lo Comercial. Me parece que este es un dato que refleja claramente un perfil, una identidad y una autonomía frente a la toma de decisiones sobre situaciones públicas que, a lo mejor, no eran acompañadas incluso por el gobierno actual. Esto hay que decirlo. Todo esto da idea de su probidad, de su independencia y de las garantías que va a cumplir como procuradora.

Por supuesto que un acuerdo nunca es un cheque en blanco. La tarea de la procuradora la iremos evaluando como se hace la evaluación sobre otros funcionarios. Me parece que hay, en esta decisión del Poder Ejecutivo de promover una funcionaria del nivel y de la calidad de Gils Carbó, un ejercicio de responsabilidad y de acierto, y también un rol que el Senado ha tenido y ha cumplido acabadamente.

Me parece que en las dos audiencias públicas ha habido una tarea importante de los senadores respecto de las preguntas, de actitudes y de una tarea inteligente que debe cumplir el Senado de la Nación en el marco de las audiencias públicas, que reivindicamos;

como también reivindicamos el sistema de selección, que es el sistema de impugnaciones del Decreto 222/03, que instala el Poder Ejecutivo de la Nación porque, en realidad, la ley no lo exige. La verdad es que no hay una exigencia de aplicar el Decreto 222/03 para elegir al procurador. Es un decreto del Poder Ejecutivo, estaba vivo Néstor Kirchner, que lo impuso primeramente con Esteban Righi, y que la señora presidenta, con mucho criterio, lo sostuvo –podría no haberlo hecho– frente a la presentación de Reposo y a la actual candidata.

En este sentido, creemos haber cumplido acabadamente la tarea como Senado y estamos eligiendo una funcionaria que seguramente va a actuar con probidad, con autonomía y con independencia, que es lo que exige la propia ley de Ministerio Público. Por lo tanto, con estos fundamentos, nuestro bloque va a votar positivamente.

Sr. Presidente. – Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el acuerdo.

– *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). – Se registran 61 votos afirmativos y 3 negativos.

– *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.¹*

Sr. Presidente. – Senadoras Negre de Alonso y Leguizamón: sírvanse manifestar sus votos a viva voz.

Sra. Negre de Alonso. – Positivo.

Sra. Leguizamón. – Afirmativo.

Sr. Secretario (Estrada). – En consecuencia, los votos afirmativos son 63, con lo cual la doctora Gils Carbó ha superado el porcentual previsto en el artículo 5° de la ley 24.946.

Sr. Presidente. – Queda aprobada la resolución. Se harán las comunicaciones correspondientes.¹

14

CONSIDERACIÓN EN CONJUNTO DE ÓRDENES DEL DÍA

Sr. Presidente. – A continuación, corresponde la consideración en conjunto de los órdenes del día con proyectos de comunicación, declaración y resolución sin observaciones que por Secretaria se enunciarán.

Sr. Secretario (Estrada). – Ordenes del día 638 a 646; 648; 650; 655 a 662; 665 a 678; 680; 682 a 701; 703 a 716; y 718.

– *Los órdenes del día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

¹ Ver el Apéndice

¹ Ver el Apéndice

Fondo de Créditos Públicos: Banco de la Mujer Misionera. (O.D. N° 638/12)
Ciclo de Conferencias 2012 “Reflexiones sobre Desarrollo Regional en Tiempos de la Sociedad de la Innovación”. (O.D. N°639/12)
IX Simposio Mundial de Música Coral. (O.D. N°640/12)
Repudio por el robo y la agresión física a una integrante de la Asociación Madres de Plaza de Mayo. (O.D. N°641/12)
Nuevo aniversario del atentado contra la Embajada de Israel en Buenos Aires. (O.D. N°642/12)
Homenaje a las víctimas del Holocausto durante la Segunda Guerra Mundial. (O.D. N°643/12)
Repudio a las declaraciones de Jorge R. Videla en una entrevista. (O.D. N°644/12)
Repudio a la agresión sufrida por trabajadores de prensa de Candelaria, Misiones. (O.D. N°645/12)
Repudio a la agresión sufrida por el diputado José M. Díaz Bancalari. (O.D. N°646/12)
Declaración de Personalidad Ilustre de Ushuaia a Norma Lescano de Noguera. (O.D. N°648/12)
Distinción otorgada a la Presidenta de la Nación por la Unión Internacional de Telecomunicaciones. (O.D. N°650/12)
Inauguración del campo de hockey de césped sintético “Presidente de la Nación Dr. Néstor C. Kirchner”. (O.D. N°655/12)
Día Mundial de la Esclerosis Lateral Amiotrófica. (O.D. N°656/12)
Día Mundial de los Trasplantados. (O.D. N°657/12)
Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres. (O.D. N° 658/12)
Beneplácito y reconocimiento a la ONG “Salud sin Daño” por el lanzamiento de la “Red Global de Hospitales Verdes y Saludables”. (O.D. N° 659/12)
Beneplácito por la publicación del libro “Factores de Riesgo de Enfermedades Cardiovasculares en una localidad de la provincia del Chubut”. (O.D. N° 660/12)
Medidas del presidente del Club Atlético Independiente tendientes a erradicar la violencia en el fútbol. (O.D. N°661/12)
Beneplácito por la secuenciación del genoma de la vinchuca. (O.D. N° 662/12)
Día Internacional de la Acción por la Salud de la Mujer. (O.D. N° 665/12)
XXII Congreso Nacional Cardioangiológicos Intervencionistas. (O.D. N° 666/12)
II Campaña de Difusión de Enfermedades Reumáticas. (O.D. N° 667/12)
Día de la Colonia Cushamen. (O.D. N° 668/12)
XXXVIII Congreso de Agentes de Viajes y Turismo – Salta 2012. (O.D. N° 669/12)
Día de la Localidad del Dique Florentino Ameghino, Chubut. (O.D. N° 670/12)
Día de la Localidad de Tecka, Chubut. (O.D. N° 671/12)
Día de la Localidad de Las Plumas, Chubut. (O.D. N° 672/12)
Día de Puerto Madryn, Chubut. (O.D. N° 673/12)
XVIII Fiesta Provincial del Turismo en la laguna de Guatraché, La Pampa. (O.D. N° 674/12)
Fiesta Nacional del Olivo en Cruz del Eje, Córdoba. (O.D. N° 675/12)
Pedido de informes sobre el efecto de la decisión administrativa que modifica la suma para el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial. (O.D. N° 676/12)

Asistencia financiera para el desarrollo económico, social y productivo de la provincia de Salta. (O.D. N° 677/12)

Homenaje a Arturo Sampay en el centenario de su nacimiento. (O.D. N° 678/12)

XXII Fiesta Nacional del Algodón – Ferichaco 2012. (O.D. N° 680/12)

28° Muestra Agropecuaria del Valle del Río Chubut. (O.D. N° 682/12)

Día de la Agricultura y del Productor Agropecuario. (O.D. N° 683/12)

XXXI Fiesta Nacional del Pomelo en Laguna Blanca, Formosa. (O.D. N° 684/12)

Seminario Internacional “Innovación para la Agricultura Familiar y la Seguridad Alimentaria”. (O.D. N° 685/12)

Reconocimiento por el incremento de la producción de la uva Malbec en la provincia de San Juan. (O.D. N° 686/12)

Beneplácito en un nuevo aniversario de la Batalla de Maipú. (O.D. N° 687/12)

Aniversario de la inauguración de la Universidad Nacional del Comahue. (O.D. N° 688/12)

Beneplácito por la “Fundación de la Provincia de Nueva León”, que diera origen a la actual del Chubut. (O.D. N° 689/12)

V Jornadas de Economía Crítica. (O.D. N° 690/12)

Beneplácito por la acción de un veterano de guerra de Malvinas de unir en bicicleta Rawson, Chubut, con Ushuaia, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. (O.D. N° 691/12)

Muestra fotográfica “Malvinas, Paisajes y Cicatrices”. (O.D. N° 692/12)

Curso–taller “Haciendo Historia de Barranqueras”, Chaco. (O.D. N° 693/12)

II Congreso Nacional de Folklore. (O.D. N° 694/12)

Bienal Internacional de Esculturas 2012 y IV Edición del “Premio Desafío” en el Chaco. (O.D. N° 695/12)

Centenario de la Escuela N°44 “Gobernador de Neuquén” de San Pedro de Colalao, Tucumán. (O.D. N° 696/12)

II Encuentro de Universidades de Bogotá y Córdoba. (O.D. N° 697/12)

Beneplácito por el descubrimiento de los restos fósiles y huevos de una nueva especie de dinosaurio carnívoro. (O.D. N° 698/12)

Aniversario de la batalla de San Ignacio. (O.D. N° 699/12)

Festejos de Nuestra Señora del Valle, Patrona Nacional del Turismo en Villa del Tránsito, Córdoba. (O.D. N° 700/12)

Aniversario de la Coronación de Nuestra Señora de Luján. (O.D. N° 701/12)

Aniversario de la fundación de Quimilí, Santiago del Estero. (O.D. N° 703/12)

Aniversario de la fundación de la localidad de Selva, Santiago del Estero. (O.D. N° 704/12)

Aniversario de la Autonomía de Santiago del Estero. (O.D. N° 705/12)

Aniversario de la fundación de Villa Figueroa, Santiago del Estero. (O.D. N° 706/12)

Aniversario del Día Grande de Jujuy. (O.D. N° 707/12)

Proyecto institucional de investigación, docencia y servicios en materia de desarrollo territorial de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. (O.D. N° 708/12)

8° Festival Internacional de Música Clásica en Ushuaia, Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur. (O.D. N° 709/12)

Presentación de un espectáculo brindado por bailarines del ballet estable del Teatro Colón en Ushuaia, Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur. (O.D. N° 710/12)

Beneplácito por la ceremonia de apertura de la nueva sede de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. (O.D. N° 711/12).

Aniversario del Día Mundial del Teatro. (O.D. N° 712/12)

Aniversario del cierre del presidio de la ciudad de Ushuaia. (O.D. N° 713/12)

Festival Iguazú en Concierto, Festival Internacional de Orquestas y Coros Infanto-Juveniles, en Misiones. (O.D. N° 714/12)

Presentación del libro “Terra Australis” en el Museo del Fin del Mundo en la ciudad de Ushuaia. (O.D. N° 715/12)

V Congreso Popular en Defensa de la Educación Pública “Hacia el Movimiento Pedagógico Latinoamericano” en la ciudad de La Rioja. (O.D. N° 716/12)

Rechazo a actividades de apropiación y explotación de recursos naturales que desarrollan empresas extranjeras en la plataforma continental argentina, en la zona de las Islas Malvinas y los espacios marítimos circundantes. (O.D. N° 718/12)

Sr. Presidente. – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Quedan aprobados.¹

15

RETIRO DE PROYECTOS

Sr. Secretario (Estrada). – Ahora vamos a dar rápidamente lectura, como lo dijimos ayer en la reunión de labor parlamentaria, a los retiros de proyectos que solicitan diversos señores senadores: Giustiniani, S.–296/11; Mansilla, S.–1.280/11; Montero, S.–2.260/11; Montero, S.–2.784/11; Rached, S.–1.357/11; Morales, S.–2.577/11; Marino, S.–2.988/11; Bermejo, S.–42/12; Guinle, S.–120/12; Rojkés de Alperovich, S.–1.319/12; Giustiniani, S.–1.585/12; Itúrriz de Cappellini, S.–1.303/12; Montero, S.–2.342/12, Montero, S.–304/12 y Escudero, S.–2.198/12.

Sr. Presidente. – En consideración el retiro.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.¹

16

O.D. N° 814/12 (N.I.)

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE SENADORES

Sr. Presidente. – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales en el proyecto de resolución del señor senador Rodríguez Saá y otros señores senadores, por el que se modifica el Reglamento de la Cámara de Senadores.

Esto requiere habilitación sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

¹ Ver el Apéndice.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

Sr. Secretario (Estrada). – La comisión ha hecho llegar a la Secretaría una modificación en la redacción final del encabezamiento del artículo 60.

Sr. Fuentes. – Pido la palabra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Fuentes.

Sr. Fuentes. – Se han introducido tantas modificaciones a este artículo en lo que va del año, que queremos someter a consideración del resto de los bloques la siguiente redacción.

El artículo 60 del dictamen 814/12 había quedado así: “La Cámara tiene 26 comisiones permanentes integradas por 17 miembros cada una, a excepción de la Banca de la Mujer, a saber...” La propuesta, en cambio, es: “La Cámara tiene veintiséis comisiones permanentes integradas por 17 miembros cada una, excepto la Banca de la Mujer que estará integrada por todas las senadoras de la Nación, a saber...”. Estaba faltando esa aclaración. Si no, otra vez, habría que modificar el artículo.

Sr. Presidente. – En consideración este texto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Queda aprobada la resolución por unanimidad. Se harán las comunicaciones correspondientes.¹

17

O.D. Nº 726/12

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

Sr. Secretario (Estrada). – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales en el proyecto de resolución de la senadora Fellner y otros, por el que se modifica el Reglamento del Honorable Senado, incluyendo la economía social en la competencia de la Comisión de Economías Regionales, Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y cambiando su denominación.

Sr. Presidente. – En consideración en general.

Tiene la palabra la senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Se necesitan los dos tercios porque es una modificación del Reglamento.

Brevemente, quiero decir que las Naciones Unidas han declarado éste el año de las cooperativas. El movimiento cooperativista mundial es muy fuerte. En la Argentina lo es también; y sorpresivamente, no había ninguna comisión con competencia en materia de cooperativas.

Por lo tanto, con esta modificación le estamos dando esta competencia específica a la Comisión de Economías Regionales.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la senadora Fellner.

Sra. Fellner. – Señor presidente: este agregado que se pide para esta comisión va más allá –y comparto lo dicho por a senadora Escudero– de las cooperativas. Habla de la economía social. Habla de valores que tiene ese trabajo y de la importancia en la economía nacional que tiene este espacio, dentro de lo que significan las dinámicas económicas. Ponerlo en el título de una comisión es reconocerle importancia; y eso es lo que estamos logrando.

¹ Ver el Apéndice

Esta comisión va a tratar los temas específicos relacionados con toda la economía social. Y, lógicamente, una de sus partes activas son las cooperativas así como también las asociaciones. Quiero comentar que se ha formado la Mesa Directiva de Legisladores Cooperativistas y, seguramente, pronto vamos a tener la red nacional en ese sentido.

Es un gusto poder hablar de este tema en el recinto hoy; hacerlo visible a través de su incorporación en el título de una comisión que se dedicará a los temas específicamente vinculados con la promoción, desarrollo, difusión y todo aquello que significa la economía social.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. – Señor presidente: seré breve.

Quiero apoyar esta propuesta en función de toda la tradición del socialismo en cuestiones de cooperativismo, de la ayuda mutua y la economía social.

Me parece una decisión altamente positiva incorporar y dar visibilidad a este tema a partir de la mención en la Comisión y del abordaje de esta temática fundamental de la solidaridad en lo que es la economía argentina.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Linares.

Sr. Linares. – Señor presidente: complemento lo manifestado por los senadores preopinantes.

Integramos, junto con otros representantes de esta Cámara y de la de Diputados, una red de parlamentarios cooperativistas de Latinoamérica que ha planteado por primera vez la posibilidad de una red constituida. De hecho, esto pone a nuestro país a la cabeza de este tema. Me refiero al cooperativismo, herramienta sustancial en la economía social.

Por eso, me parece que esta incorporación, esta especificidad de una comisión que trate estas cuestiones, no solo es absolutamente necesaria sino que también contribuye a jerarquizar de manera definitiva la responsabilidad que tiene este país en el liderazgo o en el avance del sistema cooperativo.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Basualdo.

Sr. Basualdo. – Señor presidente: es un gusto y un orgullo presidir la Comisión de Economías Regionales, Micro, Pequeña y Mediana Empresa; y también, de Economías Sociales.

Dios quiera que ese entusiasmo que le estamos poniendo ahora a las economías sociales lo veamos representado cuando se realicen las reuniones de comisión. A veces, nos “matamos”: nos peleamos todos por una reunión de comisión.

Nuestra comisión se ha reunido doce veces: una vez con cinco senadores de quórum, luego con dos, y el resto con un senador. Entonces, lo que pedimos también es que estemos, que demos quórum, que trabajemos, que luchemos y que traigamos proyectos. No es que vayan a las reuniones seis o siete senadores. A veces va uno solo.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la senadora Fellner.

Sra. Fellner. – Seguramente, con el entusiasmo de los que conformamos esa Mesa Directiva para la Conformación de la Red Nacional de Legisladores Cooperativistas, va a ser un placer poder acompañar a la comisión en todos los proyectos que tengan que ver con la economía social, si así somos invitados, aunque no estemos integrando esta comisión.

Nos ponemos a disposición de su comisión, senador Basualdo.

Sr. Presidente. – Senadora Díaz.

Sra. Díaz. – Señor presidente: en todo caso, creo que es un trabajo que compete particularmente a este Senado, ya que a partir de las diversas organizaciones sociales, desde

hace unos cuantos años se viene trabajando fuertemente en el espacio de la economía social. Esto, a punto tal que muchas universidades del país han incorporado carreras importantísimas de grado y de posgrado donde se tratan, justamente, estos temas no sólo desde los que estamos acostumbrados al cooperativismo y al mutualismo sino con la concepción clara de dejar de tratar la economía social como si fuera una economía de segunda o solo para los pobres, y reconocer cómo estas pequeñas economías son, en la mayoría de los casos, uno de los motores fundamentales de la economía argentina.

Así que destaco el consenso que ha habido para esta incorporación en el nombre de la comisión. Quiero decir que lo importante sería que, así como hay un montón de expertos en nuestro país de larga trayectoria que incluso han trabajado fuera de la Argentina —me refiero a Latinoamérica en general— realizando interesantes experiencias de este tipo, pudiéramos empezar a vincularnos y a trabajar como lo hacemos en otros espacios, mancomunadamente, con todas las “patas” que se necesitan para poder llevar adelante cuestiones importantes.

Hablo de las universidades, hablo de los legisladores, hablo de las organizaciones sociales y, fundamentalmente, hablo de tantos seres anónimos que desde hace tiempo buscan tener un lugar y un espacio en este Congreso para poder expresar sus experiencias y que nosotros las podamos concretar en las legislaciones necesarias.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Pérsico.

Sr. Pérsico. – Señor presidente: brevemente, quiero decir que como vicepresidente de la comisión, también veo con beneplácito que se hayan agregado las economías sociales.

Pertenezco al Frente para la Victoria; a un modelo nacional y popular que ha profundizado ampliamente a través del Ministerio de Desarrollo Social y de Trabajo las políticas de desarrollo social. Ahora, vemos también un gran trabajo militante y territorial en todo el país del Ministerio de Agricultura a través de las economías regionales y de la agricultura familiar. Por ello, expreso mi beneplácito por el hecho de que hoy estemos votando esta iniciativa.

También quería aclarar, respecto de los compañeros de bloque, que siempre hemos participado en la comisión. Hubo una sola vez en que por ahí se apersonó solo una sola persona. Por ejemplo, ayer hubo una Bicameral muy importante y muchos senadores estaban allí. Así que las cuestiones internas las hablaremos en la comisión para que esto no pase y sigamos trabajando. De hecho, el senador Basualdo ha impulsado un amplio funcionamiento y una tarea importante en esta comisión.

Sr. Presidente. – Si ningún otro senador va a hacer uso de la palabra, se va a votar la propuesta.

– *Se practica la votación.*

Sr. Secretario (Estrada). – Unanimidad. Evidentemente, se han superado también aquí los 48 votos necesarios, como en la otra oportunidad.

Sr. Presidente. – Queda aprobada la resolución por unanimidad. Se harán las comunicaciones correspondientes.¹

18

O.D. N° 774/12

TRANSFERENCIA A LA PROVINCIA DE SALTA DE VARIOS INMUEBLES

¹ Ver el Apéndice.

PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL

Sr. Presidente. – Corresponde considerar el Orden del Día con proyecto de ley que por Secretaría se enunciará.

Sr. Secretario (Estrada). – En primer término, el Orden del Día 784, dictamen en las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados al proyecto de ley que le fuera pasado en revisión por el que se transfiere a título gratuito a la provincia de Salta el dominio de varios inmuebles propiedad del Estado Nacional.

Se aceptan —dice aquí— las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados. Consecuentemente, de aprobarse, se convierte en ley.

Sr. Presidente. – En consideración en general.

Tiene la palabra la senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Señor presidente, este es un proyecto que ya fue aprobado tres veces por el Senado: la primera vez en 2007, la segunda vez en 2010, la tercera en este año. Las dos veces anteriores caducó en la Cámara de Diputados. Esta vez, la Cámara de Diputados lo trató, pero le incorporó una modificación dándole un plazo a la provincia de Salta de diez años para construir el edificio del colegio secundario al que está destinado.

Este paraje donde se planea construir el edificio del colegio secundario está a 480 kilómetros de la Capital, en pleno Chaco salteño. Asisten alumnos de un nivel socioeconómico muy bajo. Es una zona rural. El colegio fue creado en 2002, siendo gobernador el senador Romero. El edificio lo comparte con la escuela primaria, entonces tiene un horario vespertino de 18.00 a 23.00, lo que da cuenta de la necesidad imperiosa de tener su propio edificio, no solamente para el funcionamiento del colegio. De hecho, también está previsto un albergue estudiantil, con lo que le estaríamos dando la oportunidad de cursar estudios secundarios a una gran cantidad de jóvenes que habitan en parajes más o menos alejados.

Por lo tanto, pido a todos mis pares que me apoyen en este proyecto.

Sr. Presidente. – Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

–Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). – Se registran 60 votos por la afirmativa. Unanimidad.

–El resultado de la votación surge del acta correspondiente.¹

Sr. Presidente. – Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.¹

19

P.E.–112/12 y P.E.–113/12

ENTRADA DE TROPAS EXTRANJERAS AL TERRITORIO NACIONAL Y SALIDA FUERA DE ÉL DE FUERZAS NACIONALES

Sr. Secretario (Estrada). – Conforme a lo que se había acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, corresponde considerar dos proyectos de ley por los que se autoriza la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida fuera de él de fuerzas nacionales, según corresponda.

¹ Ver el Apéndice

La diferencia entre uno y otro es que el primero se refiere a ejercicios militares combinados “Río V” y “Tanque 12” (P.E.–112/12) y el segundo al ejercicio anual que va desde el 1° de setiembre de 2012 hasta el 31 de agosto de 2013. (P.E.–113/12)

No sé si quieren tratarlos conjuntamente. Ambos tienen dictamen de comisión.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Mayans.

Sr. Mayans. – En la reunión conjunta de la Comisión de Relaciones Exteriores y la Comisión de Defensa, hemos considerado estos dos proyectos que ha enviado al Poder Ejecutivo.

De acuerdo con el artículo 75 de la Constitución Nacional, inciso 28, el Congreso tiene la potestad de autorizar la salida de las tropas de las Fuerzas Armadas argentinas y, por supuesto, el ingreso de tropas. Esto también está reglamentado en la ley 25.880, que fija el modo de hacerlo. En tal sentido, el Poder Ejecutivo debe detallar los objetivos políticos, los objetivos estratégicos, los objetivos operativos, de adiestramiento, de adiestramiento combinado, de operaciones combinadas, etcétera. Tiene que decir también el lugar y fecha, así como el costo de los operativos. También tiene que establecer si es ejercicio por imposición de paz, mantenimiento de paz o por algún conflicto bélico.

Estamos hablando, presidente, en primer lugar, de dos operaciones que se van a hacer entre el 27 y el 31 de agosto, que se realizan entre la Fuerza Aérea de la República Oriental del Uruguay y la República Argentina, más precisamente, en la II Brigada Área de Paraná y con la Fuerza Aérea del Uruguay en la localidad de Durazno.

Por supuesto que es un trabajo que viene a llevarse adelante en el marco tanto del Mercosur, de la Unasur y de programas que obedecen también a la Organización de las Naciones Unidas. Esto se da en el marco de la integración que tenemos y de programas que hacen al adiestramiento y a la preparación de distintas operaciones, en este caso, del control aéreo argentino, de la colaboración para tener un mejor control aéreo.

Obviamente que el costo de las operaciones está establecido en el presupuesto nacional de cada fuerza. Y lógicamente que en estos operativos Río V y Tanque 12 están detallados en el tiempo, el lugar y la fecha; inclusive, todo el equipamiento, el personal y, por supuesto, el monto del operativo.

Las comisiones han emitido un despacho unánime –tanto la Comisión de Defensa como la de Relaciones Exteriores– en cuanto a la autorización tanto del egreso como del ingreso de la tropa. En este caso, son operativos prácticamente conjuntos que, por supuesto, hacen al adiestramiento de nuestras fuerzas armadas, que son muy importantes.

El otro detalle en el tema de la ley es la prohibición al esquema de impunidad que se pueda pedir para tropas o la excepción en el caso de armas de destrucción masiva, que de hecho va en la ley que está establecido claramente.

En el caso del proyecto que ha enviado el Poder Ejecutivo que lleva el número de expediente P.E.–113/12, se habla de veinticuatro operaciones que se realizan en el mismo marco legal. Y voy a citar rápidamente para saber de qué se trata.

Estamos hablando del operativo SOLIDARIDAD 2012 entre el Ejército argentino y Ejército chileno, que es un esquema de cooperación para el trabajo por catástrofe, que también está de acuerdo con la ley 25.240, que es de ayuda para casos especiales, como dije antes como el caso de catástrofe, y que, por supuesto, ya tuvieron ejercicios anteriores y actuaciones conjuntas, como es el caso de El Chaltén y el caso del terremoto de la hermana República de Chile.

El operativo SACI entre las fuerzas argentinas y las fuerzas armadas brasileras es un esquema de cooperación. Habla de un programa que se realiza en Río de Janeiro.

Y después, en la ciudad de Córdoba, está el otro operativo, que es el operativo Duende, que son ejercicios de paracaidismo; también está dentro del esquema de trabajar, de conseguir en ese sentido la confianza que deben establecer las fuerzas que están en la Unasur y en el Mercosur. Parte de estos ejercicios, además de ser para adquirir el adiestramiento, la formación y la preparación, sirven para la confianza en la actuación conjunta.

El otro operativo es el operativo IBSAMAR. Allí estamos hablando de varios países, como el caso de la India, Sudáfrica, Brasil, Argentina, que se realiza en las costas de Sudáfrica. El operativo ATLASUR, que se realiza también en la República de Sudáfrica, es un convenio de acuerdo con la ley 25.142.

También está el operativo ARAEX, que se realiza con la Marina de la República del Brasil y la Armada argentina. Este operativo se lleva adelante para el adiestramiento de los pilotos aeronavales con la participación de la Marina brasileras, los portaaviones brasileros y, por supuesto, todo el aporte que pueda hacer la Marina argentina al respecto.

Por otra parte, está el operativo INTEGRACIÓN, que se realiza con Chile, que son la Armada chilena y la Armada argentina en aguas de la República Argentina. El operativo VIEKAREN, que es entre la República Argentina y Chile, que se realiza en el Canal de Beagle.

El operativo Número 9, que es entre la Marina de Brasil y la República Argentina, que se realiza en las costas brasileras. Estamos hablando de búsqueda y salvataje en submarinos. El Anexo X es el operativo “SAR SUB”, que lo realizamos con la República del Uruguay. También es sobre búsqueda y salvataje de submarinos, que se realiza en Mar del Plata.

Toda la información de cada uno de los operativos está detallada en el envío del Poder Ejecutivo. Por supuesto, allí figuran los costos de cada uno de ellos y está en el detalle de la aprobación que hizo la comisión. No quiero citar todos los detalles para no hacer tan larga la intervención.

El operativo “Anfibio Combinado” lo realizan la Armada Argentina y la Marina de Brasil, que se hace en un puerto argentino y se busca una mayor interoperabilidad entre las fuerzas y, por supuesto, elaborar esquemas tácticos comunes; sobre todo, que se mejore la comunicación entre las fuerzas para lograr misiones encomendadas, por ejemplo, por la ONU.

El operativo “SAREX” que se hace con Uruguay es de rescate marino en el Río de la Plata. El operativo contenido en el Anexo XIII es el “Unitas – Fase Atlántico”.

No sé si es muy larga la exposición. Son 26 operativos. Estoy haciendo una síntesis. Este operativo “Unitas – Fase Atlántico” es entre la Armada de los Estados Unidos de América y prácticamente todos los países que integran el Mercosur, esto es, Brasil, Argentina, Uruguay. Este operativo se hace en aguas internacionales y también frente a las costas del Brasil. Dada la tecnología de lo que aportan tanto la Armada de los Estados Unidos como la de los países hermanos que intervienen, es un operativo importante para nosotros. El concepto es la realización de misiones de paz de la ONU, actuando como fuerzas combinadas.

Está el operativo “Fraterno”, entre la Armada Argentina y la Marina de Brasil. Se realiza en aguas argentinas y brasileras. El operativo “INALAF” se hace con la

hermana República de Chile. En este operativo también participa la República de Chipre y se hace en ese país.

El operativo del Anexo XVI es el “ACRUX”, entre Brasil, Bolivia, Uruguay y Argentina. Estamos hablando de un operativo que se realiza en la hidrovía Paraná–Paraguay, en el Río de la Plata. En esta oportunidad, el país anfitrión es Uruguay. Ese mismo operativo se hizo anteriormente en la República Argentina.

El Anexo XVII corresponde al operativo “Sociedad de las Américas”, que se realiza entre la República Argentina, Chile, Perú, Brasil. Se utilizan anfibios combinados y se hace en Puerto Belgrano, en Argentina.

El Anexo XVIII es el operativo “Panamax”, que se hace entre las armadas de Estados Unidos, Chile, Panamá y Argentina, y tiene como veedores a otros países centroamericanos.

El operativo “PASSEX” se hace aguas internacionales frente a costas argentinas. Participan las armadas de Alemania, España, Francia y se hace en forma conjunta con la República Argentina.

El operativo del Anexo XX se llama “SALITRE”, entre las fuerzas aéreas de Chile y Argentina y se realiza en Antofagasta. El operativo “ARPA II” se realiza con la Fuerza Aérea de la República del Paraguay. El operativo “ARPA I” se realiza con la Fuerza Aérea de la República de Chile. El operativo “PLATA VIII” se realiza con la Fuerza Aérea de Brasil en la frontera entre Argentina y Brasil.

Por último, el operativo “TANQUE 2013” es una repetición del operativo “TANQUE 2012” pero en este caso, como las Fuerzas Armadas Uruguayas armaron en tiempo y forma la solicitud, se ha incorporado dentro del programa anual de ejercicios que hacen nuestras Fuerzas Armadas, por supuesto, con la conducción del Ministerio de Defensa; es a partir del 1° de septiembre de cada año hasta el 31 de agosto del año siguiente y es para completar el calendario de ejercicios que realizan nuestras fuerzas armadas y sirven para la preparación y capacitación de los hombres de la Marina, el Ejército y la Fuerza Aérea. Las comisiones prácticamente dictaminaron por unanimidad, tanto la de Defensa Nacional como la de Relaciones Exteriores y Culto. Por lo tanto, como presidente de la Comisión de Defensa Nacional le pido al cuerpo el acompañamiento de estos proyectos de ley, a través de los cuales se autoriza la entrada y salida de tropas del país.

Lo hice brevemente, pero en realidad me podría extender en el tema.

Sr. Presidente. – Le agradecemos su poder de síntesis, senador Mayans.

Sr. Mayans. – Señor presidente: el senador Fernández me pide que aclare el tema de los submarinos y demás, pero voy a tardar un poco porque es extenso. (*Risas.*)

Para finalizar: se trata de veintiséis ejercicios militares.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. – Señor presidente: fundamentaré la disidencia parcial que planteé como miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.

Vamos a acompañar en la votación en general los ejercicios militares que realizará la República Argentina. Sin embargo, debo decir que un año más, y desde 2004, incumplimos la Ley 25.880, que regula el procedimiento para autorizar el ingreso de personal militar extranjero al territorio nacional y/o el egreso de fuerzas nacionales fuera de él.

En ese sentido, la primera parte del artículo 5° de la mencionada ley establece lo siguiente: "En los casos de ejercitaciones combinadas, el Poder Ejecutivo enviará al Congreso el proyecto de ley en la primera semana de marzo de cada año, que incluirá un programa de ejercitaciones que cubra un año corrido desde el 1° de septiembre del mismo".

El proyecto en tratamiento fue enviado por el Poder Ejecutivo el 26 de julio, o sea, cinco meses después de lo requerido por la ley pertinente, la cual no cumplimos nunca –reitero– desde 2004. Hago este comentario porque cuando se debatió dicha norma en el recinto la voté en contra, planteando que no se iba a poder cumplir nunca; y efectivamente hasta ahora nunca la acatamos.

Se está hablando de la reformulación de esta ley, pero la Constitución es muy clara en cuanto a la atribución del Parlamento para aprobar la salida de tropas nacionales y la entrada de tropas extranjeras al país. Al respecto, considero que debemos trabajar entre todos la modificación de una ley que claramente no se cumple.

Mi disidencia, tal como sucedió en otras oportunidades, se basa en el ejercicio UNITAS, que es uno de los que se están planteando. Todos sabemos que el primer UNITAS data de 1959, y que su concepción era la realización de ejercicios anfibios por parte del ejército de los Estados Unidos y sus socios latinoamericanos de la época, en función de la Guerra Fría. Sin embargo, me parece que tanto el mundo, como la realidad y América latina han cambiado. En ese sentido, tenemos en la UNASUR un Consejo de Defensa, por lo que desde dicho organismo y junto con los Estados Unidos hemos impulsado la modificación de estos ejercicios, que hasta por su nombre refieren a épocas negras de nuestra región. En consecuencia, me parece fundamental que se reformule este ejercicio.

Siendo coherentes con la posición que mantuvimos siempre, acompañamos la última presentación argentina, efectuada el 10 de febrero de 2012 en las Naciones Unidas. Me refiero a la presentación relativa a la militarización del Atlántico Sur por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Cada vez que ingresa en aguas argentinas un submarino nuclear o un navío enviado por Gran Bretaña, repudiamos esa presencia.

Y en función de la coherencia que tenemos que sostener, expresamos que todos los ejercicios de paz que se realizan los acompañamos, en tanto fortalecen la integración latinoamericana. Es más, no rechazamos la posibilidad de realizarlos con otros países. Pero siempre deben tener un concepto y un criterio de paz y no estar vinculados a lo ocurrido en épocas pasadas. Este es el argumento por el cual fundamento la disidencia parcial planteada.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Vera

Sr. Vera. – Señor presidente: en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical señalo que vamos a acompañar esta iniciativa, como hemos hecho en años anteriores, en los que hemos apoyado el plan de ejercicios combinados de la Argentina con países vecinos. En una reunión de la semana pasada, ya adelantamos este criterio.

Sin embargo, hemos hecho notar lo que siempre se ha señalado aquí: que no hay necesidad de incumplir con la Ley 25.880, que establece el procedimiento que se debe seguir para pedir la autorización necesaria. Alguien podrá decir que esto no es fundamental y según desde el punto de vista que se lo mire, puede ser una cosa intrascendente o no. Pero para mí, por ejemplo, incumplir una ley cuando se la puede cumplir, me parece la expresión más acabada de lo que nos afecta tanto a los argentinos, como es la relativización de las leyes.

De modo que, entonces, y sin hacer objeciones, creemos que el intercambio militar y la ejercitación de los cuadros son sumamente importantes, pero yo pido que se analice desde el Poder Ejecutivo –que es quien incumple los términos de la ley– si realmente le interesa tener vigente dicha norma. Yo no creo que alguna vez se vaya a poder cumplir. Por el contrario; si tuviéramos un apego más fuerte hacia el cumplimiento de la ley, aun esos dos ejercicios que se consensuaron con Uruguay –el Río V y el Tanque 12, a desarrollar entre las fuerzas aéreas argentina y uruguaya–, y que ingresaron después de que aprobáramos el ejercicio vigente que vence el 21 de agosto, con un criterio de mayor rigor quizás hubiéramos decidido que estaban fuera de los términos legales y que no los podíamos aprobar.

Pero como acá –vuelvo a reiterar y pido disculpas– tenemos la visión de que las leyes rigen o no según cada caso, se ha dado trámite a dichos ejercicios.

Por supuesto, nosotros no dudamos, ni por asomo, de que ellos deben ser conducentes al objetivo que persiguen estos ejercicios combinados. Pero creo que vale la pena la reflexión. Esto es lo único que tenemos que decir, previo a ratificar que vamos a acompañar esta iniciativa.

Valoro la integración militar y la preparación de los cuadros, más allá de algunas políticas que tal vez se desdican con el objetivo de tener fuerzas armadas en forma.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Filmus.

Sr. Filmus. – Señor presidente: seré muy breve.

Quiero señalar respecto al cumplimiento de los plazos que se ha cuestionado aquí, que hemos hablado con el ministro de Defensa y que este ha señalado –como dijimos en la Comisión– que se está estudiando justamente un proyecto de reforma de la ley, porque esta es imposible de cumplir, dado que para esa fecha no se llega a tener todo el plan del año con respecto a las operaciones con otros países.

Entonces, ya está en discusión en este momento un proyecto que no sólo cambia esa fecha, sino que también promueve que cuando un mismo ejercicio se renueve año a año, quede automáticamente aprobado, salvo que haya una decisión en contrario. Dicho proyecto se encuentra en la Cámara de Diputados en este momento, y prontamente resolveremos al respecto.

Así que quiero destacar la preocupación del ministro de Defensa por esta situación, dado que es consciente de lo que ocurre y por eso promueve la reformulación de la ley.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Díaz.

Sra. Díaz. – Señor presidente: desde el bloque Nuevo Encuentro queremos expresar que no vamos a dar conformidad al operativo UNITAS.

Adherimos a los conceptos expresados por el señor senador Giustiniani, porque más allá de lo manifestado, lo único que pudimos apreciar en el año en el cual el Operativo UNITAS llegó al puerto de Ushuaia fueron las colas que durante tres días y a toda hora había en todos los prostíbulos de la ciudad –que son muchísimos– y también cómo nuestras adolescentes subían a los barcos con todos los señores militares, que debieron haber dado el ejemplo. Además, por los relatos que muchas chicas nos hicieron en las escuelas, supimos que muchas de ellas sufrieron desgarros y terminaron siendo atendidas en el hospital local.

Por supuesto que este hecho sólo fue hablado extraoficialmente. Algunos docentes conversamos con algunos militares, que por ejemplo manifestaron la importancia de que durante esos tres días a la ciudad le hubiese quedado un millón de pesos, porque se agotaron las provisiones de alcohol en todos quioscos. Sin embargo, nosotros preferimos perder un millón de pesos a que se dé ese ejemplo a toda la ciudadanía y sobre todo a nuestras adolescentes.

Por lo tanto, una vez más quiero reiterar mi oposición absoluta al Operativo UNITAS, porque lo único que pudo aprender la ciudadanía de este operativo fue la aberración que un grupo de hombres puede hacer cuando bajan de los barcos al utilizar a las mujeres, adolescentes, y consumir gran cantidad de alcohol.

La verdad es que estas contradicciones me preocupan sobremanera y me parece que debieran ser tema de la más alta discusión y conversación tanto en los ámbitos militares como por quienes tengan funciones de responsabilidad en estos temas.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senadora Cabral.

Sr. Cabral. – Creo que el tema que estamos tratando ahora adquiere una importancia nueva respecto de las noticias que todos los días leemos en los diarios.

Ayer el Estado de Israel declaró públicamente que la opción no era hacer o no una guerra contra Irán sino que simplemente se estaba discutiendo la fecha. En el caso de que eso ocurra, que ellos afirman que va a suceder, las fuerzas internacionales se van a dividir inmediatamente el trabajo; y en ese caso la Argentina no va a quedar afuera del problema, por la sencilla razón de que una de las preocupaciones fundamentales de los Estados Unidos es el crecimiento potencial del Brasil.

Hace una semana fue público y notorio que Brasil envió 10 mil hombres a la triple frontera

con armamento misilístico. Esto salió publicado en los diarios más importantes del país.

Después del problema internacional que generó el atentado contra las Torres Gemelas, nos enteramos de que estaba en los planes de los Estados Unidos el aprovechar esa oportunidad para enviar 10 mil hombres a la triple frontera bajo el pretexto de que el terrorismo islámico estaba operando allí financieramente a favor de los estados llamados terroristas.

Este hecho implica que la presencia del armamento nuclear en Malvinas, que se mencionó recién, no responde a nuestro viejo litigio sino a que la Argentina es un país mirado con desconfianza; no estaría en primera fila, porque todos sabemos que nuestras relaciones con Irán no son buenas, pero sí son buenas nuestras relaciones con el Brasil y Venezuela, que son países que estarían en la primera mira en caso de que el conflicto se desate. En ese caso, los ingleses se harían cargo de nosotros.

Entonces, lo que se discute no son cuestiones procesales ni de ninguna manera cuestiones intrascendentes. Es de fundamental importancia que los ejércitos de América latina, a pesar de todos los errores que pudieron haber cometido, comiencen a tener conciencia de que tienen que defenderse en conjunto y que América del Sur también necesita de una fuerza común.

Estas razones deben hacernos votar afirmativamente. Los diarios nos dicen día a día que una ola peligrosa se acerca a nuestro país y, sobre todo, a nuestros hermanos vecinos, los brasileños y los venezolanos, con quienes conformamos el MERCOSUR.

Sr. Presidente. – En consideración el tratamiento sobre tablas de ambos proyectos de ley.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

Sr. Giustiniani. – Pido la palabra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. – Señor presidente: quiero aclarar que el Frente Amplio Progresista, la bancada de Nuevo Encuentro, y también la señora senadora Estenssoro, votaremos negativamente el ejercicio UNITAS. El resto de la iniciativa la votamos de manera afirmativa.

Sr. Presidente. – Se expresan en el mismo sentido los senadores Cabanchik, Vera, Monllau y Rached.

Sr. Vera. – De igual manera el bloque de la Unión Cívica Radical.

Sra. Escudero. – Pido la palabra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Señor presidente: entiendo que el ejercicio UNITAS se encuentra en el segundo proyecto de ley.

Por ende, se puede votar el primer proyecto, donde no se encuentra el ejercicio UNITAS, y se vota separadamente el segundo.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Fernández.

Sr. Fernández. – Señor presidente: si el único movimiento que se cuestiona es el UNITAS, propongo que se vote todo y luego solamente el UNITAS.

– *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Presidente. – Se van a votar los proyectos de manera individual.

Si ningún otro señor senador va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación el proyecto en consideración.

– *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). – Se registran 55 votos por la afirmativa y 2 por la negativa.

– *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*¹

Sr. Presidente. – Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.¹

A continuación, si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley contenido en el expediente PE 113/12.

Sr. Verna. – Pido la palabra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Verna.

Sr. Verna. – Señor presidente: ¿cómo va a ser el sentido de la votación? Porque quienes han manifestado –y yo coincido– que votan negativamente el operativo UNITAS votarán afirmativamente en general y negativamente en particular el mencionado operativo.

Sr. Presidente. – Se va a votar en general, salvo el operativo UNITAS, que luego se considerará en particular.

– *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). – Se registran 55 votos por la afirmativa y 2 por la negativa.

– *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*¹

Sr. Presidente. – Está aprobado en general. A continuación, se va a votar en particular el operativo UNITAS.

– *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). – Se registran 42 votos por la afirmativa y 16 por la negativa.

– *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*¹

Sr. Presidente. – Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.²

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora Corradi de Beltrán.

Sra. Corradi de Beltrán. – Señor presidente: es para solicitar el tratamiento sobre tablas de los proyectos de declaración que están contenidos en los expedientes S.–1.306/12 y S.–2.302/12.

Sr. Presidente. – Esos expedientes figuran entre los acordados.

20

S.– 1.397/12

CESIÓN DE INMUEBLES RURALES Y CREACIÓN DE LA RESERVA NACIONAL PIZARRO

Sr. Presidente. – Corresponde considerar a continuación el proyecto de ley de los senadores Romero y Escudero, por el que se aceptan las cesiones efectuadas por la provincia de Salta al Estado nacional sobre los inmuebles rurales situados en el departamento Anta, Salta, los cuales serán afectados al régimen de la Ley 22.351, de parques nacionales, y creando la reserva nacional Pizarro.

Sr. Secretario (Estrada). – Además, figura en nuestro poder el dictamen emitido en el día de hoy, con las firmas reglamentarias.

Sr. Presidente. – En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

¹ Ver el Apéndice.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Verna.

Sr. Verna. – Señor presidente: me gustaría saber qué Comisión emitió dictamen.

Sr. Presidente. – Por Secretaría se informará al respecto.

Sr. Secretario (Estrada). – Tiene dictamen de las comisiones de Asuntos Administrativos y Municipales y de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Sr. Verna. – En ese caso, señor presidente, va a tener que constituir la Cámara en Comisión, porque esta iniciativa afecta fondos; y entonces así vamos a poder votarlo.

Sr. Presidente.– Tiene la palabra el señor senador Romero.

Sr. Romero.– Señor presidente: este tema surgió hace muchos años. En 2005 la provincia de Salta desafectó un área montañosa y la dejó como reserva. Pero la parte baja se puso a disposición de una serie de pequeños productores, de vecinos, de otros agricultores y de una comunidad aborígen, con la idea de que la parte alta continuara siendo reserva.

Pues bien, esta situación generó en su momento una polémica con algunos ambientalistas y con una comunidad indígena que sostenía que la tierra era escasa. Así fue que intervinieron algunos organismos nacionales y, de común acuerdo con la provincia de Salta, a través de una negociación conveniente, se llegó a la conclusión de que lo mejor era crear un parque nacional donde la provincia aportara una cantidad...

– *Murmullos en el recinto.*

Sr. Presidente. – Por favor, señores senadores, no dialoguen.

Sr. Romero. – Se está haciendo muy difícil trabajar así.

En ese momento, la provincia aportó la tierra, la Nación compró la parte baja, se solucionó el tema con la comunidad aborígen, y en 2005 la provincia aprobó la Ley 7.654, por la que se consuma lo acordado en el acta de ese año, que es la donación al Estado nacional de la parte alta de esa zona y de la cual la Nación ya tenía prácticamente la posesión. Con esto se cumple con el requisito de la ley de parques nacionales, en el sentido de que la provincia tiene que transmitir su dominio y la Nación aceptarlo.

Ya pasado un tiempo, la solución se ve como buena, porque se ha puesto en producción aquella parte que, siendo reserva, estaba siendo diezmada, por esa costumbre que tenemos en la Argentina de considerar como de nadie lo que es del Estado. Entonces, toda la zona baja cerca de Pizarro y de las otras localidades estaba siendo expoliada, es decir, el bosque que era reserva y que hoy está en producción. También han accedido a la tierra los vecinos, pequeños productores y los aborígenes. Y la parte alta, de difícil acceso, forma parte de la necesidad de preservar la selva subtropical, que antes se llamaba selva tucumano–oranense y que ahora le pusieron yunga, que para la literatura y el lenguaje del Norte es una palabra importada o ajena, pero así se la conoce mediáticamente en Buenos Aires.

En definitiva, para terminar este proceso hacía falta este proyecto de ley que acepta la cesión de la provincia de Salta; y así el dominio está regularizado. Esa es la explicación. Este es un tema que ha demorado en todo el proceso unos siete años, pero que de común acuerdo entre la Nación y la provincia se da un fin al objetivo propuesto en ese momento.

Sr. Presidente. – Senador Verna, ¿usted propone constituir la Cámara en Comisión?

Sr. Verna. – Sí, porque implica gastos.

Sr. Presidente. – Pero es una donación de la provincia al gobierno nacional.

Sr. Verna. – Se crea un parque nacional, por el que seguramente la Nación incurrirá en gastos.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Barrionuevo.

Sr. Barrionuevo. – Señor presidente: quiero aclarar que a raíz de que se menciona la Matricula 16407 en el proyecto de ley y de que un funcionario de la administración de Parques Nacionales en una reunión de Comisión había expresado sus dudas sobre en qué zona estaba, pedí los informes respectivos a mi provincia, Jujuy.

En realidad, la Matricula 16407 antes era la 16134 y colinda al Oeste con la Matricula 16135, que es donde tenemos la cuestión de límites entre nosotros. He recibido en el día de la fecha el informe correspondiente del fiscal de Estado de Jujuy en el cual se aclara que la reserva está absolutamente en orden y que, obviamente, la ley de la provincia de Salta está correcta. Quería dejar aclarado este tema.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Romero.

Sr. Romero. – Señor presidente: es intención también de muchos salteños y jujeños que la llamada parte en litigio, que no debería existir entre nosotros, termine integrando ese parque nacional y finalicemos con esa guerra de límites que no existe.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Martínez.

Sr. Martínez. – Señor presidente: simplemente quiero aclarar, para tranquilidad de todos, que desde la Comisión habíamos hablado con la gente de la Fiscalía para que nos aclararan este tema, y esto había sido salvado.

De la misma manera respecto de la diferencia de denominación de las matrículas de los terrenos, cuando vino la gente de Parques Nacionales se aclaró con toda exactitud aquello que correspondía a la ley que había sancionado la provincia de Salta, en cuanto a la sesión de estas tierras a la Nación para la construcción de este parque nacional.

Como bien decía el senador Romero, es importante el cuidado de la diversidad fisiográfica y fitogeográfica, así como el desarrollo sostenido y sustentable de la zona por parte de las comunidades autóctonas y también de los criollos –como nos llamaba la gente de los pueblos originarios–, por lo que celebramos que se haya llegado a un acuerdo entre todas las partes y nos parece excelente avanzar en un proyecto de ley de estas características.

1

Constitución de la cámara en comisión

Sr. Presidente. – Por implicar gastos el asunto en consideración, corresponde constituir la Cámara en comisión para formular dictamen y designar autoridades.

Si hay asentimiento, se ratificarán las autoridades de la mesa.

– *Asentimiento.*

Sr. Presidente. – Queda constituida la Cámara en Comisión y confirmadas las autoridades para la conferencia.

2

Conferencia

Sr. Presidente. – Queda abierta la conferencia.

Si no se hace uso de la palabra, se entenderá que el Senado constituido en comisión adopta como dictamen el texto del proyecto leído.

– *Asentimiento.*

Sr. Presidente. – Queda cerrada la conferencia.

3

Votación

Sr. Presidente. – Continúa la sesión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). – Se registran 55 votos afirmativos, unanimidad.

– *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.¹*

Sr. Presidente. – Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.²

21

CONMEMORACION DEL 200 ANIVERSARIO DEL EXODO JUJEÑO

Sr. Presidente. – Corresponde considerar a continuación dos proyectos que requieren la constitución de la Cámara en comisión porque implican gastos. Por un lado, el texto unificado de diversos proyectos de varios senadores, por los que se rinde homenaje al conmemorarse los 200 años del éxodo jujeño –expedientes S.– 1764/12 y S.– 2736/12–.

Por otro lado, el texto unificado de diversos proyectos de varios senadores por los que se adhieren a un nuevo aniversario de la conmemoración del voto femenino – expedientes S.– 1787/12 y S.– 2475/12–.

En primer término, vamos a considerar el relativo al aniversario del éxodo jujeño.

Es necesario constituir la Cámara en comisión para que se pronuncie la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

1

Constitución de la cámara en comisión

Sr. Presidente. – Por implicar gastos el asunto en consideración, corresponde constituir la Cámara en comisión para formular dictamen y designar autoridades.

Si hay asentimiento, se ratificarán las autoridades de la mesa.

– *Asentimiento.*

Sr. Presidente. – Queda constituida la Cámara en Comisión y confirmadas las autoridades para la conferencia.

2

Conferencia

Sr. Presidente. – Queda abierta la conferencia.

Si no se hace uso de la palabra, se entenderá que el Senado constituido en comisión adopta como dictamen el texto del proyecto que acaba de enunciarse.

– *Asentimiento.*

Sr. Presidente. – Queda cerrada la conferencia.

3

Votación

Sr. Presidente. – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el senador Morales.

Sr. Morales. – Se ha puesto la Cámara en comisión para el abordaje de varias iniciativas en dos temas diferentes. Uno tiene que ver con la conmemoración de los 200 años del éxodo jujeño y el otro, con la conmemoración de un nuevo aniversario del voto femenino.

¹ Ver el Apéndice.

² Ver el Apéndice.

Con relación al primer tema, la iniciativa contenida en el expediente S.- 2356 tiene que ver con un homenaje a través de la colocación de una placa en el mausoleo que guarda los restos del general Manuel Belgrano. Ese específicamente requiere partida presupuestaria. Habría que someterlo a votación y, si tiene el aval de los senadores, debiéramos solicitar que la imposición de la placa se lleve a cabo de acuerdo al cronograma dispuesto para la semana que viene. Ya que el 29 estamos convocados a sesión, podríamos establecer esa fecha, a las 12, para que desde el Senado rindamos ese homenaje a Jujuy.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Sr. Fernández. – Estoy absolutamente de acuerdo. Si los señores senadores que componen la comisión también lo están, con mucho gusto lo acompañamos.

Sr. Presidente. – Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de conmemoración de los 200 años del éxodo jujeño.

Corresponde en primer término considerar el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Queda aprobada la resolución¹. Se procederá en consecuencia.

22

ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO

Sr. Presidente. – Corresponde considerar seguidamente el texto unificado, en diversos proyectos, de varios senadores, por el que se adhiere a un nuevo aniversario de la conmemoración del voto femenino. (S.-1787/12 y S.-2475/12)

1

Constitución de la cámara en comisión

Sr. Presidente. – Por implicar gastos el asunto en consideración, corresponde constituir la Cámara en comisión para formular dictamen y designar autoridades.

Si hay asentimiento, se ratificarán las autoridades de la mesa.

– *Asentimiento.*

Sr. Presidente. – Queda constituida la Cámara en Comisión y confirmadas las autoridades para la conferencia.

2

Conferencia

Sr. Presidente. – Queda abierta la conferencia.

Tiene la palabra el senador Romero.

Sr. Romero. – Quiero explicar que, si bien puede implicar gastos, no van a ser muchos. Estamos proponiendo nada más que una conmemoración, aquí, en el Senado, que la Cámara invite a la señora presidenta de la Nación, a los ex presidentes, a los miembros de la Corte Suprema de Justicia, a las legisladoras nacionales y a todos los legisladores, para que haya un acto el 23 de septiembre, en el Congreso. Eso es todo lo que estamos proponiendo.

¹ Ver el Apéndice.

Sr. Presidente. – Si no se hace uso de la palabra, se entenderá que el Senado constituido en comisión adopta como dictamen el texto del proyecto que acaba de leerse.

– *Asentimiento.*

Sr. Presidente. – Queda cerrada la conferencia.

3

Votación

Sr. Presidente. – Continúa la sesión.

Corresponde habilitar el tratamiento sobre tablas.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Cámara constituida en comisión.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Queda aprobada la resolución.¹ Se procederá en consecuencia.

23

CONSIDERACIÓN EN CONJUNTO DE PROYECTOS SOBRE TABLAS

Sr. Presidente. – Continuamos con el tratamiento en conjunto de los proyectos sobre tablas que por Secretaría se enunciarán.

Sr. Secretario (Estrada). – Los proyectos son los siguientes: S.–2.414/12; S.–2.227 y S.–2.352/12; S.–2.164/12; S.–2.163/12; S.–2.375/12; S.–1.229/12; S.–1.535/12; S.–1.536 y S.–2.334/12; S.–1.537/12; S.–1.539/12; S.–528/12, S.–1.540/12 y S.–1.665/12; S.–1.540/12 y S.–1.665/12; S.–1.814/12; S.–1.817/12; S.–1.475/12, S.–1.823/12 y S.–2.461/12; S.–1835/12; S.–1.977/12; S.–1.978/12; S.–2.362/12; S.–711/12; S.–2.659/12; S.–2.454/12; S.–1601/12; S.–2.606/12; S.–2.607/12; S.–2.608/12; S.–2.610/12; S.–2.611/12; S.–2.437/12; S.–1880/12; S.–2.327/12; S.–2.326/12; S.–2.160/12 y S.–2.702/12; S.–2.706/12; S.–1838/12; S.–2.222/12; S.–2.223/12; S.–2.224/12; S.–2.225/12; S.–2.226/12; S.–2.228/12; S.–2.229/12; S.–2.232/12; S.–2.369/12; S.–2.390/12.

Estos son los que estaban comprendidos inicialmente en el plan de labor.

Luego, tenemos los que han sido reservados en mesa, que son los siguientes: S.–2.440/12; S.–1.306/12 S.–2.731/12; S.–2.735/12 y S.–2.336/12; S.–2.734/12; S.–2.732/12; S.–2.733/12; S.–2.730/12; S.–2.603/12; S.–2.397/12 y S.–1.983/12; S.–2.395/12; S.–2415/12; S.–2.416/12; S.–2.417/12; S.–2.456/12 y S.–2.474/12; S.–2.458/12; S.–2.459/12; S.–2460/12; S.–2.457/12 y S.–1.909/12; S.–2.351/12; S.–2.350/12; S.–2.698/12; S.–2726/12; S.–2.721/12; S.–2.707/12; S.–1.289/12; S.–1.952/12; S.–2.333/12; S.–2.387/12, S.–2396/12 y S.–2.655/12; S.–2.404/12, S.–2.421/12, S.–2.435/12, S.–2.443/12 y S.–2.618/12; y S.–2.364/12. Son todos proyectos de declaración.

Sr. Presidente. – Corresponde, en primer término, habilitar el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

– *Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

¹ Ver el Apéndice.

Centenario de la creación de la Escuela N° 484, “Nicasio Oroño”, de Coronda, Santa Fe. (S.–2.414/12.)

Centenario de la creación de la Biblioteca Argentina de Rosario, Santa Fe. (S.–2.352/12 y S.–2.227/12.)

VIII Justa Sanmartiniana del saber en Santa Fe. (S.–2.164/12.)

40° aniversario de la banda de música parroquial municipal de Totoras, Santa Fe. (S.–2.163/12.)

IV Jornadas de la Salud, en homenaje a César Milstein. (S.–2.375/12.)

122° aniversario de la Fundación de la Ciudad de Fernández, provincia de Santiago del Estero. (S.–1.229/12.)

Trágico accidente ocurrido en el río Paraná de las Palmas. (S.–1.535/12.)

Día internacional para el recuerdo del comercio esclavo. (S.–1.536/12 y S.–2.334/12.)

Reapertura del Teatro Picadero, ubicado en la provincia de Buenos Aires. (S.–1.537/12.)

Exposición y Congreso “Eólica Argentina 2012”. (S.–1.539/12.)

V Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y Adolescencia, en San Juan. (S.–528/12, S.–1.540/12 y S.–1.665/12.)

Exhibición de obras del Renacimiento Italiano en el Museo Nacional de Arte Decorativo, de Buenos Aires. (S.–1.814/12.)

Tesoros literarios de la Biblioteca de la Escuela Industrial Domingo F. Sarmiento, en la provincia de San Juan. (S.–1.817/12)

Día Internacional de las Poblaciones Indígenas. (S.–1.475/12, S.–1.823/12 y S.–2.461/12)

220° aniversario del natalicio del oficial de Arsenales, D. Luís Argerich. (S.–1.835/12)

Declaración de las Cataratas del Iguazú como una de las Siete Maravillas Naturales del Mundo. (S.–1.977/12)

Convocatoria “Reuniones Científicas 2012”. (S.–1.978/12)

Medidas para proteger los monumentos de los héroes de la Nación en la ciudad de Buenos Aires e inclusión del a la lista de monumentos históricos al del general Güemes. (S.–2.362/12)

Medidas para resolver la problemática del tránsito en Aguas Blancas, Salta, y la Localidad de Bermejo, Estado Plurinacional de Bolivia. (S.–711/12)

Clásico Biatlón San Ramón, en la provincia de Salta. (S.–2.659/12)

20° Congreso Interprovincial, 12° Nacional E internacional, 8° del MERCOSUR y 5° Latinoamericano de Entidades Vecinales, en Comodoro Rivadavia, Chubut. (S.–2.454/12)

Mención de Honor al golfista Roberto de Vincenzo. (S.–1.601/12.)

80° Exposición de Ganadería, Industria y Comercio, en Santo Tomé, Corrientes. (S.–2.606/12.)

90° Exposición Feria Nacional de Ganadería, Granja, Industria y Comercio, y la 25° Exposición Nacional Hereford. (S.–2.607/12.)

Aniversario de la fundación de la localidad de Mariano Indalecio Loza. (S.–2.608/12.)

104° Exposición Nacional de Ganadería, Industria y Comercio, y la 39° Exposición Regional de Artesanía. (S.-2.610/12.)

18° Expo Rural del Mercosur. (S.-2.611/12.)

77° Exposición Nacional de Ganadería, Agricultura e Industria, de la Sociedad Rural de Corrientes. (S.-2.437/12.)

Inclusión de diversas obras de la provincia de Salta. (S.-1.880/12.)

Medidas para establecer una sucursal del Correo Oficial. (S.-2.327/12.)

Solicitando se incluya en el Presupuesto Nacional de diversas obras en la provincia de Salta. (S.-2.326/12.)

Homenaje al doctor Juan Bautista Alberdi. (S.-2.160/12 y S.-2.702/12.)

Reconocimiento al Colegio de Abogados y Procuradores, Villa Mercedes, San Luis. (S.-2.706/12.)

Medidas para incluir en el Presupuesto 2013 la apertura de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, San Luis. (S.-1.838/12.)

Aniversario de la creación de la Asociación Ana María Benito. (S.-2.222/12.)

Festival de Teatro de Rafaela. (S.-2.223/12.)

Reconocimiento al equipo de Doctores del Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario, Santa Fe. (S.-2.224/12.)

Aniversario de la Fundación del Hospital Español de Rosario Santa Fe. (S.-2.225/12.)

Reconocimiento a Clara Muñoz, Campeona Femenina Nacional de Ajedrez. (S.-2.226/12.)

Aniversario de la creación del Colegio Stella Maris de Rosario, Santa Fe. (S.-2.228/12.)

Aniversario de la Fundación de Rosario Rowing Club, Santa Fe. (S.-2.229/12.)

Reconocimiento a la trayectoria y actividad del presidente de la Asociación Empresaria de Rosario D. Elías Soso. (S.-2.232/12.)

Encuentro para el Desarrollo de Economía Social y Solidaria. (S.-2.369/12.)

Beneplácito por la participación de deportistas de Santa Fe en los XXX Juegos Olímpicos y XIV Paralímpicos de Londres. (S.-2.390/12.)

Pesar por el fallecimiento del Dr. Juan Héctor Sylvestre Begnis. (S.-2.440/12.)

I Encuentro Internacional de Bomberos en Palermo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-2.731/12.)

Día Internacional de la Juventud. (S.-2.735/12 y S.-2.336/12.)

III Foro Regional de Líderes de Gobierno. (S.-2.734/12)

41 Jornadas Argentinas de Informática (JAIIO). (S.-2.732/12.)

X Congreso Internacional en Innovación Tecnológica Informática. (S.-2.733/12.)

I Segurinfo Regional La Pampa. (S.-2.730/12.)

Beneplácito por la conformación del Comité Argentino de Apoyo a la III Conferencia Internacional por el Equilibrio del Mundo. (S.-2.603/12.)

Conmemoración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna. (S.-2.397/12 y S.-1.983/12.)

Conmemoración del Día Provincial del Aborigen Pampeano. (S.-2.395/12.)

12° Aniversario de la Muerte del destacado médico argentino Dr. René Gerónimo Favaloro. (S.-2.415/12)

Preocupación por la escalada de violencia registrada en Aleppo, Siria. (S.–2.416/12.)

Beneplácito por el lanzamiento del servicio de TV digital por cable por la Cooperativa Popular de Electricidad de Santa Rosa, La Pampa. (S.–2.417/12.)

Beneplácito por la recuperación del nieto Nro. 106 por parte de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo. (S.–2.456/12 y S.-2.474/12.)

Beneplácito por la conmemoración de la declaración como provincia del ex territorio nacional de La Pampa. (S.–2.458/12.)

Beneplácito por la muestra “Martí en la Plástica Cubana”. (S.–2.459/12.)

Beneplácito por la realización de la III Conferencia Internacional por el Equilibrio del Mundo. (S.–2.460/12.)

Adhesión al Día Internacional de la Alfabetización. (S.–2.457/12 y S.-1.909/12.)

Conmemoración del 90° aniversario de la muerte de Eva Perón. (S.–2.351/12.)

Beneplácito por la realización del 1° Congreso Nacional de Agregado de Valor en Origen. (S.–2.350/12.)

1° Encuentro Internacional de Mujeres Escritoras, Poetas y Narradoras, a realizarse en Vista Alegre, Neuquén. (S.–2.698/12.)

Beneplácito por la Medalla de Oro obtenida en Taekwondo por Eduardo Crismanich. (S.–2.726/12.)

Declaración de Interés del III Encuentro Nacional de Folklore Salta 2012. (S.–2.721/12.)

Aniversario de la fundación de la Ciudad de San Luis. (S.–2.707/12.)

Aniversario de la declaración como ciudad de Villa Ojo de Agua, Santiago del Estero. (S.–1.289/12.)

Primer Congreso en Torno a las Experiencias Colectivas de Militantes Estudiantiles del Norte Grande y América Latina. (S.–1.306/12.)

191° aniversario de la autonomía de la provincia de Catamarca. (S.–1.952/12.)

Satisfacción por la condena de Jorge Rafael Videla y otros integrantes del gobierno militar. (S.–2.333/12.)

Beneplácito por la incorporación de la República Bolivariana de Venezuela como miembro del Mercosur. (S.–2.387/12, S.-2.396/12 y S.-2.655/12.)

Repudio de la profanación en el cementerio de Darwin, Islas Malvinas. (S.–2.404/12, S.-2.421/12, S.-2.435/12, S.-2.443/12 y S.-2.618/12.)

Condena de los ejercicios militares de Gran Bretaña en las Islas Malvinas. (S.–2.364/12.)

Sr. Presidente. – En consideración en general el conjunto de los proyectos de declaración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Quedan aprobados.¹

Como no hay más temas que tratar, queda levantada la sesión.

— *Son las 18 y 43.*

¹ Ver el Apéndice.

JORGE A. BRAVO
Director General de Taquígrafos

24
APÉNDICE

ACTAS DE VOTACIÓN

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

130° Período Legislativo - Ordinario- 8° Sesión

DICTAMEN EN EL MENSAJE N° 1108/12 DEL PODER EJECUTIVO SOLICITANDO ACUERDO PARA DESIGNAR PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN A LA DRA. ALEJANDRA MAGDALENA GIL CARBÓ

ORDEN DEL DÍA 812
(PE-102/12)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 1 Fecha: 15-08-12 Hora: 17:30
 Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo Mayoría Requerida: Dos tercios de los presentes Miembros del Cuerpo: 72
 Presidente: BOUDOU, Amado Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUIRRE, Hilda Clelia	AFIRMATIVO	LABADO, María Ester	AFIRMATIVO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AFIRMATIVO	LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE
BARRIONUEVO, Walter Basilio	AFIRMATIVO	LEGUIZAMÓN, María Laura	LEV.VOT
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	LINARES, Jaime	AFIRMATIVO
BERMEJO, Rolando Adolfo	AFIRMATIVO	LOPEZ, Osvaldo Ramón	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	LORES, Horacio	AFIRMATIVO
BLAS, Inés Imelda	AFIRMATIVO	LUNA, Mirtha María Teresita	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO
BORELLO, Marta Teresita	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
CABRAL, Salvador	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	AFIRMATIVO	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Anibal	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CIMADEVILLA, Mario Jorge	NEGATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MONTERO, Laura Gisela	NEGATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	MORANDINI, Norma Elena	AFIRMATIVO
DE LA ROSA, María Graciela	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	LEV.VOT
DI PERNA, Graciela Agustina	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Anibal Domingo	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIMENEZ, Sandra Daniela	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GODOY, Ruperto Eduardo	AFIRMATIVO	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Pablo Gerardo	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	RUIZ DÍAZ, Elsa Beatriz	AFIRMATIVO
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
IRRAZABAL, Juan Manuel	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	NEGATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
JUEZ, Luis Alfredo	AFIRMATIVO	VERNA, Carlos Alberto	AFIRMATIVO

[\(volver\)](#)

Senado de la Nación

Votación Nominal

130° Período Legislativo - Ordinario - 8° Sesión

DICTAMEN EN LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS AL PROYECTO DE LEY QUE LE FUERA PASADO EN REVISIÓN TRANSFIRIENDO A TÍTULO GRATUITO A LA PROVINCIA DE SALTA EL DOMINIO DE VARIOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL

ORDEN DEL DÍA 774
(S-61/12)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: Artículo 81 CN: se aconseja aprobar las modificaciones introducidas por la H. Cámara de Diputados.

Acta N°: 2

Fecha: 15-08-12

Hora: 17:47

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida:

mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: BOUDOU, Amado

Desempate: NO

Presentes Identificados:	60
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	60
Ausentes:	12
Votos Afirmativos Necesarios:	31

Votos afirmativos:	60
Votos Negativos:	-
Abstenciones:	-
RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



Luis Gustavo Borsani
LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)*Senado de la Nación***Votación Nominal**

130º Período Legislativo - Ordinario - 8º Sesión

DICTAMEN EN LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS AL PROYECTO DE LEY QUE LE FUERA PASADO EN REVISIÓN TRANSFIRIENDO A TÍTULO GRATUITO A LA PROVINCIA DE SALTA EL DOMINIO DE VARIOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL

ORDEN DEL DÍA 774
(S-61/12)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: Artículo 81 CN: se aconseja aprobar las modificaciones introducidas por la H. Cámara de Diputados.

Acta N°: 2

Fecha: 15-08-12

Hora: 17:47

Tipo de Quórum:

mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida:

mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente:

BOUDOU, Amado

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUIRRE, Hilda Clelia	AFIRMATIVO	LABADO, María Ester	AFIRMATIVO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AFIRMATIVO	LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE
BARRIONUEVO, Walter Basilio	AFIRMATIVO	LEGUIZAMÓN, María Laura	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	LINARES, Jaime	AFIRMATIVO
BERMEJO, Rolando Adolfo	AFIRMATIVO	LOPEZ, Osvaldo Ramón	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	LORES, Horacio	AFIRMATIVO
BLAS, Inés Imelda	AFIRMATIVO	LUNA, Mirtha María Teresita	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO
BORELLO, Marta Teresita	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
CABRAL, Salvador	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	AFIRMATIVO	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AUSENTE	MONLLAU, Blanca María del Valle	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MONTERO, Laura Gisela	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	MORANDINI, Norma Elena	AFIRMATIVO
DE LA ROSA, María Graciela	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
DI PERNA, Graciela Agustina	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
ESCUADERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AUSENTE
ESTENSSORO, María Eugenia	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Aníbal Domingo	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIMENEZ, Sandra Daniela	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GODOY, Ruperto Eduardo	AFIRMATIVO	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Pablo Gerardo	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	RUIZ DÍAZ, Elsa Beatriz	AFIRMATIVO
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
IRRAZABAL, Juan Manuel	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
JUEZ, Luis Alfredo	AFIRMATIVO	VERNA, Carlos Alberto	AFIRMATIVO

[\(volver\)](#)*Senado de la Nación***Votación Nominal****130º Período Legislativo - Ordinario - 8º Sesión**

DICTAMEN EN EL MENSAJE Y PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO AUTORIZANDO LA ENTRADA DE TROPAS EXTRANJERAS AL TERRITORIO NACIONAL Y LA SALIDA FUERA DE ÉL DE FUERZAS NACIONALES, SEGÚN CORRESPONDA, PARA QUE PARTICIPEN DE LOS EJERCICIOS MILITARES COMBINADOS "RÍO V" Y "TANQUE 12"

PE-112/12

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 3	Fecha: 15-08-12	Hora: 18.18
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: BOUDOU, Amado	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	57	Votos afirmativos:	55
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	2
Total Presentes:	57	Abstenciones:	-
Ausentes:	15		
Votos Afirmativos Necesarios:	29	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



Borsani
 LUIS GUSTAVO BORSANI
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
 H. SENADO DE LA NACION

(volver)*Senado de la Nación***Votación Nominal****130º Período Legislativo - Ordinario - 8º Sesión**

DICTAMEN EN EL MENSAJE Y PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO AUTORIZANDO LA ENTRADA DE TROPAS EXTRANJERAS AL TERRITORIO NACIONAL Y LA SALIDA FUERA DE ÉL DE FUERZAS NACIONALES, SEGÚN CORRESPONDA, PARA QUE PARTICIPEN DEL PROGRAMA DE EJERCITACIONES COMBINADAS DESDE EL 1º DE SEPTIEMBRE DE 2012 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2013

PE-113/12

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas. Excepto Anexo XIII "UNITAS-FASE ATLÁNTICO"

Acta N°: 4

Fecha: 15-08-12

Hora: 18:20

Tipo de Quórum:

mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida:

mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente:

BOUDOU, Amado

Desempate: NO

Presentes Identificados:	57
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	57
Ausentes:	15
Votos Afirmativos Necesarios:	29

Votos afirmativos:	55
Votos Negativos:	2
Abstenciones:	-
RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)*Senado de la Nación***Votación Nominat****130° Periodo Legislativo - Ordinario - 8° Sesión**

DICTAMEN EN EL MENSAJE Y PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO AUTORIZANDO LA ENTRADA DE TROPAS EXTRANJERAS AL TERRITORIO NACIONAL Y LA SALIDA FUERA DE ÉL DE FUERZAS NACIONALES, SEGÚN CORRESPONDA, PARA QUE PARTICIPEN DEL PROGRAMA DE EJERCITACIONES COMBINADAS DESDE EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2012 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2013

PE-113/12

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas. Excepto Anexo XIII "UNITAS-FASE ATLÁNTICO"

Acta N°: 4

Fecha: 15-08-12

Hora: 18:20

Tipo de Quórum:

mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida:

mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente:

BOUDOU, Amado

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUIRRE, Hilda Clelia	AUSENTE	LABADO, María Ester	AFIRMATIVO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AFIRMATIVO	LATORRE, Roxana Itati	AUSENTE
BARRIONUEVO, Walter Basilio	AFIRMATIVO	LEGUIZAMÓN, María Laura	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	NEGATIVO	LINARES, Jaime	AFIRMATIVO
BERMEJO, Rolando Adolfo	AFIRMATIVO	LOPEZ, Osvaldo Ramón	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	LORES, Horacio	AFIRMATIVO
BLAS, Inés Imelda	AFIRMATIVO	LUNA, Mirtha María Teresita	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO
BORELLO, Marta Teresita	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
CABRAL, Salvador	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miquel Àngel	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	AFIRMATIVO	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MONTERO, Laura Gisela	AUSENTE
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	MORANDINI, Norma Elena	AFIRMATIVO
DE LA ROSA, María Graciela	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	NEGATIVO
DI PERNA, Graciela Agustina	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
ESCUADERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AUSENTE
ESTENSSORO, María Eugenia	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Anibal Domingo	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIMENEZ, Sandra Daniela	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GODOY, Ruperto Eduardo	AFIRMATIVO	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Pablo Gerardo	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Àngel	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	RUIZ DÍAZ, Elsa Beatriz	AFIRMATIVO
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
IRRAZABAL, Juan Manuel	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AUSENTE	VERANI, Pablo	AUSENTE
JUEZ, Luis Alfredo	AUSENTE	VERNA, Carlos Alberto	AFIRMATIVO

(volver)*Senado de la Nación***Votación Nominal**

130° Período Legislativo - Ordinario - 8° Sesión

DICTAMEN EN EL MENSAJE Y PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO AUTORIZANDO LA ENTRADA DE TROPAS EXTRANJERAS AL TERRITORIO NACIONAL Y LA SALIDA FUERA DE ÉL DE FUERZAS NACIONALES, SEGÚN CORRESPONDA, PARA QUE PARTICIPEN DEL PROGRAMA DE EJERCITACIONES COMBINADAS DESDE EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2012 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2013

PE-113/12
Anexo XIII - Ejercicio "UNITAS - FASE ATLÁNTICO"

VOTACIÓN EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas.

Acta N°: 5	Fecha: 15-08-12	Hora: 18:20
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: BOUDOU, Amado	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	58	Votos afirmativos:	42
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	16
Total Presentes:	58	Abstenciones:	-
Ausentes:	14		
Votos Afirmativos Necesarios:	30	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



Borsani
LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)*Senado de la Nación***Votación Nominal****130º Período Legislativo - Ordinario - 8º Sesión**

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY ACEPTANDO LAS CESIONES EFECTUADAS POR LA PROVINCIA DE SALTA AL ESTADO NACIONAL SOBRE LOS INMUEBLES RURALES SITUADOS EN EL DEPARTAMENTO ANTA, PROVINCIA DE SALTA, LOS CUALES SERÁN AFECTADOS AL RÉGIMEN DE LA LEY 22351 (PARQUES NACIONALES) Y CREANDO LA RESERVA NACIONAL PIZARRO

S-1397/12

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas. Cámara en Comisión.

Acta Nº: 6	Fecha: 15-08-12	Hora: 18:30
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: BOUDOU, Amado	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	55	Votos afirmativos:	55
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	55	Abstenciones:	-
Ausentes:	17		
Votos Afirmativos Necesarios:	28	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

130° Período Legislativo - Ordinario - 8° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY ACEPTANDO LAS CESIONES EFECTUADAS POR LA PROVINCIA DE SALTA AL ESTADO NACIONAL SOBRE LOS INMUEBLES RURALES SITUADOS EN EL DEPARTAMENTO ANTA, PROVINCIA DE SALTA, LOS CUALES SERÁN AFECTADOS AL RÉGIMEN DE LA LEY 22351 (PARQUES NACIONALES) Y CREANDO LA RESERVA NACIONAL PIZARRO

S-1397/12

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas. Cámara en Comisión.

Acta N°: 6

Fecha: 15-08-12

Hora: 18:30

Tipo de Quórum:

mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida:

mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente:

BOUDOU, Amado

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUIRRE, Hilda Clelia	AFIRMATIVO	LABADO, María Ester	AFIRMATIVO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AFIRMATIVO	LATORRE, Roxana Itati	AUSENTE
BARRIONUEVO, Walter Basilio	AFIRMATIVO	LEGUIZAMÓN, María Laura	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	LINARES, Jaime	AFIRMATIVO
BERMEJO, Rolando Adolfo	AFIRMATIVO	LOPEZ, Osvaldo Ramón	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	LORES, Horacio	AFIRMATIVO
BLAS, Inés Imelda	AFIRMATIVO	LUNA, Mirtha María Teresita	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO
BORELLO, Marta Teresita	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
CABRAL, Salvador	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	AFIRMATIVO	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Anibal	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MONTERO, Laura Gisela	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AUSENTE	MORANDINI, Norma Elena	AFIRMATIVO
DE LA ROSA, María Graciela	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
DI PERNA, Graciela Agustina	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
ESCUADERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AUSENTE
ESTENSSORO, María Eugenia	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ, Anibal Domingo	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIMENEZ, Sandra Daniela	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GODOY, Ruperto Eduardo	AFIRMATIVO	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Pablo Gerardo	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	RUIZ DÍAZ, Elsa Beatriz	AFIRMATIVO
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
IRRAZABAL, Juan Manuel	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AUSENTE	VERANI, Pablo	AUSENTE
JUEZ, Luis Alfredo	AFIRMATIVO	VERNA, Carlos Alberto	AFIRMATIVO